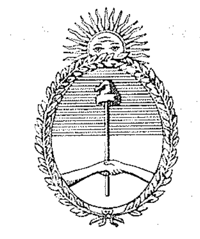

19940609



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE JUNIO DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.909

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

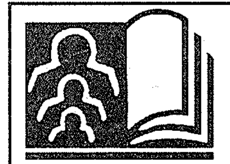
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	19
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	22
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	23
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	23
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	14
Anteriores	25
3.3 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	28
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	16
Anteriores	30
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	32

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGE COMPAÑIA GENERAL DE LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Pablo Mare, argentino, soltero, empresario, 30 años, DNI 16.894.823, domiciliado en Migueletes 1234, Cap. Fed.; Pablo Andrés Pini, argentino, soltero, Licenciado en Administración, 28 años, DNI 16.481.878, domiciliado en Teodoro García 1975 de Cap. Fed.; José Enrique Pini, argentino, soltero, estudiante, 24 años, DNI 10.783.114, domiciliado en Teodoro García 1975, piso 18; Alberto Miguel Gallo, argentino, casado, empresario, 50 años, LE 4.432.653, domiciliado en Lanusse 751, San Fernando, de tránsito en ésta; Joaquín Riesco, español, casado, 49 años, CIPF 5.505.362, domiciliado en Newton 2840, Martínez, de tránsito en ésta; Ricardo Pablo Dobrowolski, argentino, casado, 45 años, DNI 5.069.391, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 3184, Olivos, de tránsito en ésta. 2) Escritura Pública del 20 de mayo de 1994. 3) AGE COMPAÑIA GENERAL DE LIMPIEZA S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Carabelas 281, piso quinto departamento H, de esta Ciudad. 5) La sociedad sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a estos tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: La prestación de toda clase de servicios parciales o totales, de limpieza integral, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinfectación de todo bien mueble o inmueble y de sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicas o privadas; la explotación mediante concesiones o contrataciones públicas o privadas, de todos los servicios relacionados con la recolección acopio, traslado, transporte, carga o descarga de todo tipo de residuos y remanentes domiciliarios comerciales, incluyendo todo tipo de rellenos sanitarios y la creación, instalación, modificación, reemplazo, reformulación, mantenimiento y conservación de jardines y parques y todos sus contenidos, de cualquier establecimiento, explotación, instituciones, personas físicas o jurídicas u organización, ya sean públicas o privadas. La prestación de toda clase de servicios, parciales o totales relacionados con la cafetería, refrigerios, conserjería, mensajería, ascensoristas y similares de cualquier carácter, naturaleza, origen, forma o duración. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arriendo, importación, y exportación de toda clase de muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos, accesorios, partes conjuntos, sistemas dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, y comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sea pública o privada. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción y fabricación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos y accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, asepsia, esterilización, fumigación, desinsectación, recolección de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento, explotación, institución persona física o jurídica u organización, ya sean públicas o privadas. 6) El plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) El capital social de la sociedad es de doce mil pesos representado por acciones de un peso valor nominal cada una. 8) Directorio integrado por cinco miembros titulares y un suplente con mandato por un año. Presidente: Pablo Mare, Vicepresidente: Alberto Miguel Gallo Directores Titulares: Pablo Andrés Pini, Joaquín Riesco y Ricardo Pablo Dobrowolski. Director Suplente: José Enrique Pini. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Ignacio de Achával
Nº 51.562

ALPHA-D. V. COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gunther Otto Portenschlag-Ledermayr, austr. nació 24/1/43, comerc., CI. 1.922.369 casado, domic. Juncal 1695, 4 F y Luis María Vallejo, arg. nac. 23/11/32 comerc., divorc. DNI. 4.086.541 domic. Juncal 1632, 9 B, ambos Cap. Fed. 2) ALPHA-D. V. COMPUTACION SA. 3) 99 años. 4) Servicios: Prestar el servicio de procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo e implantación de sistemas y bases de datos, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, como también alquiler o leasing de equipos de y a terceros, y cualquier otra actividad vinculada a la informática en todas sus formas presentes o futuras. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todos aquellos bienes o productos relacionados de cualquier forma a la actividad detallada en la clausula precedente. Industrial: Mediante la producción y/o fabricación de todos los elementos que fueran necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines sociales. Mandataria: Ejercer representaciones, agencias y gestiones de negocios relacionadas directamente con su objeto. 5) Capital $ 12.000. 6) Administ.: Uno a nueve direct. titul. un ejerc. 7) Representación: Pte. del Directorio o Vicepres. en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) cierre 31/12. 10) Pte.: Gunther Otto Portenschlag-Ledermayr, Director Suplente: Luis María Vallejo. 11) Domic. Juncal 1695 3 F Cap. Fed.

Autorizado - Luis María Vallejo
Nº 85.247

ARBRAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Angel Rappallini, argentino, nacido el 3 de julio de 1943, casado, comerciante, CIPF: 9.377.873, domicilio: Paraguay 1546, 6º K, Capital Federal y Julio César Zubiarrain, argentino, nacido el 22 de julio de 1949, casado, abogado, CIPF: 7.505.966, domicilio: Juramento 3467, Capital Federal. 2) Escritura Nº 138 del 2 de junio de 1994, Folio Nº 352, Registro Notarial Nº 566, Capital. 3) "ARBRAC S.A.". 4) Paraguay 1546, 6º Piso "K", Capital Federal. 5) a) Comerciales: organizar la compra, venta, distribución, promoción, importación y exportación, envasamiento y/o fraccionamiento de materias primas y/o productos de higiene personal, cosmética, belleza, perfumería y tocador, elaborados o semielaborados, envasados o a granel; explotar patentes de invención, de marcas, de diseños y modelos industriales y ejercer la representación, mandatos, comisiones, consignaciones de productos nacionales y/o extranjeros mencionados anteriormente; b) Realizar exposiciones, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, estar representada en convenciones, simposios, ferias, jornadas, congresos y cualquier otro tipo de evento vinculado con su actividad; c) Efectuar toda clase de publicaciones en forma de libros, revistas, boletines, folletos para difundir los trabajos realizados y los que considere de interés, siempre que respondan a lo indicado en los incisos anteriores; d) Compra, venta, permuta, comisión, intermediación, consignación, distribución, representación, promoción, mandatos y comercialización de fibras naturales, artificiales o sintéticas y productos textiles en general, prendas de vestir, deportivas, de uso interior, lencería, de seda, lana, hilo, algodón, sintéticas, blanco, mantelería y sus accesorios, así como también artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y todo tipo de artículos de librería y útiles escolares, para regalos, bijouterie, marroquinería; e) Inversora-Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 16.000.- representado por 16.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.- cada

una - 1 voto por acción. 8) 1 a 8 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Fiscalización: A cargo accionistas. 9) Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Julio César Zubiarrain y Director Suplente: Martín Angel Rappallini.

Autorizada - Elvira Kiddle de Moreno
Nº 85.206

BBGG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Horacio Briones, nacido el 8/3/1945, L.E. 4.523.954, casado; y Guillermo Horacio Briones (h.), nacido el 31/3/1971, soltero, DNI. 22.081.377, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Guido 2524, piso 5º de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 13/5/1994. 3) BBGG S.A. 4) Independencia 466, piso 16 G. de Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa de inmuebles y de administración, todo ello por cuenta propia y/o asociada a terceros. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de automotores, bicicletas, motocicletas y embarcaciones en general, sus partes componentes, repuestos y accesorios, por cuenta propia y/o asociada a terceros. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, prendario y/o hipotecario, descuento de valores y documentos, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse y/o constituidas para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Horacio Briones; Director Suplente: Guillermo Horacio Briones (h.). La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 51.598

BELLA UNION AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 3/6/94, Fº 998 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. a saber: Socios: Miguel Pedro Sasot, casado en 1ª nupcias con Adhelma Myrian Segovia, argentino, nacido el 22/9/1936, Abogado, L.E. 4.182.997, dom. Av. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, Cap.; y Héctor Francisco Pereda, casado en 1ª nupcias con Gloria María Ithuralde, arg., nacido el 5/9/1931, Ing. Agrónomo, L.E. 4.246.791, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Cap. Fed. Denominación - Domicilio "BELLA UNION AGRICOLA S.A.", Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación agrícolo-ganadera en general, mediante la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, producción y comercialización de cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la ganadería y la agricultura, así como la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 acciones al portador, 1 voto y v/n $ 10, c/u. Administración: Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5, por un ejercicio, pudiendo designar sup. en igual o menor número. Representación. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/junio. Directorio: Presidente: Miguel Pedro Sasot; Vicepresidente: Héctor Francisco Pereda; Directora Suplente: Ursula Renata Bahre de Schlüter.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 1494

CENTRO GENERAL DE REHABILITACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Enrique Vidal, argentino, casado, nacido el 4/10/1953, D.N.I.: 10.795.624, médico, Alferez Bouchard 3375 Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Aníbal Del Val, argentino, casado, nacido el 27/8/1953, DNI: 10.138.856, médico, Helgera 2478 Capital Federal; y Claudio Gabriel Sapoznik, argentino, casado, nacido el 25/11/1959, DNI: 13.799.460, kinesiólogo, Avenida Corrientes 4347, piso 9º, Dto. 28 de Capital Federal. 2) Escritura del 26/5/94. 3) CENTRO GENERAL DE REHABILITACION S.A. 4) Av. Corrientes 1585, piso 2º Dto. 8, Capital Federal. 5) La explotación de clínicas médicas, sanatorios, institutos de rehabilitación física, establecimientos dedicados al tratamiento de enfermedades síquicas, mentales o cualquier otro tipo de patología, establecimientos geriátricos, de reposo o recuperación y cualquier otra actividad vinculada con la ciencia médica en su faz preventiva, curativa o de recuperación y rehabilitación; en todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad Sanitaria, Municipal o la que sea pertinente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Plazo de duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Raúl Enrique Vidal; Vicepresidente: Claudio Gabriel Sapoznik; Director Suplente: Rodolfo Aníbal Del Val. 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 85.193

CICERO DIALOGO BATES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Del Piano, argentino, casado, publicitario, C.I.: 4.636.105, nacido el 20/4/1941, Pereyra Lucena Nº 2600, piso 3º "A" de Capital Federal; y Carlos Alberto Méndez Mosquera, argentino, casado, arquitecto, L.E.: 4.057.090, nacido el 13 de diciembre de 1929, Av. Callao 2001, Piso 3º de Capital Federal. 2) Escritura del 31/94. 3) CICERO DIALOGO BATES S.A. 4) Maipú 986, 3º piso, Capital Federal. 5) Publicitaria: Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propagandas, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, vía pública, publicidad directa y/o postal cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandataria: representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Financieras: el aporte e inversiones de capitales propios o de terceros o personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad Sanitaria, Municipal o la que sea pertinente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Héctor Alejandro Del Piano; Vicepresidente: Carlos Alberto Méndez Mosquera; Directores Titulares: Osvaldo Rodríguez, argentino, soltero, publicitario, L.E.: 7.594.961, nacido el 17 de febrero de 1947, Rodríguez Peña 1338, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y María Cristina Lafiandra, argentina, casada, publicitaria, L.C.: 6.249.693, nacida el 11 de octubre de 1949, Av. Callao 2001, Piso 3º, de Capital Federal; Directores Suplentes: Luis Pío Díaz Valdez y José Luis Olle González. Plazo de Duración: Un ejercicio. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 85.192

CNI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución CNI S.A.: 2/6/94. Escritura Pública. Socios: Eduardo Emilio Andrés Siwiec, arg., 19/11/50, cas., comerc., LE 8.558.105, Gabriela Mistral 3346, Cap. Fed.; Alfredo Claudio Villalba, arg., 3/2/59, cas., comerc., DNI 13.565.072, Pedro Morán 3045, Dto. 4, Cap. Fed.; Sergio Héctor Quiroga, arg., 30/4/70, solt., comerc., DNI 21.601.777, Monseñor Solari 1991, Morón, Bs. As.; Carlos Alberto Viegas, arg., 18/9/56, cas., comerc., LE 12.289.672, Derqui 2267, Banfield, Bs. As. y Héctor Ernesto Sánchez, arg., 12/12/49, cas., indust., LE 8.296.512, Gabriela Mistral 4185, Cap. Fed. Nombre: CNI S.A. Duración: 99 desde inscripción Registro. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. B) Publicidad y Propaganda: Mediante la explotación del ramo de publicidad y propaganda, en todas sus formas, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos. C) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta o fraccionamiento de loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. D) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. F) Correspondencia: Mediante la recepción, transporte y distribución de cualquier tipo de correspondencia, cargas y/o bultos, paquetes y demás encomiendas, y clearing bancario ya sea dentro o fuera del país, mediante la utilización de vehículos propios o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil: 120 acciones, ordinarias, al portador, 1 voto por acción, $ 100 cada una, integrado 25 %. Administración: Directorio 2 a 7 titulares, un suplente, mandato 2 años. Prescinde sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio Social: 31/7. Liquidación: Directorio actuante o liquidador o comisión liquidadora, designa Asamblea. Domicilio Social: José Aaron Salmun Feijo 1224, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Alfredo Claudio Villalba. Vicepresidente: Héctor Ernesto Sánchez. Directores Titulares: Eduardo Emilio Andrés Siwiec y Sergio Héctor Quiroga. Director Suplente: Carlos Alberto Viegas.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 85.268

COM-BUS

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires a los 20/5/94 entre José Agustín Bayon, soltero, argentino, comerciante, nac. el 19/4/43 LE 4.409.248, y Leandro Damián Bayon, soltero, argentino, comerciante, nac. 25/9/70 DNI 21.764.851, ambos domiciliados en Dávila 1192 de Ciudad de Buenos Aires, constituyen la sociedad anónima sujeta a siguientes cláusulas. Denominación COM-BUS S.A. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años a partir de inscripción en R.P.C. Objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de todo tipo de combustibles, lubricantes y cualquier otro fluido derivado; en forma directa o indirecta en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. Carga y descarga al camión y almacenamiento de los mismos, pudiendo alquilar mano de obra para dichos trabajos y transportar en camión de mercaderías en general. Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos y electrónicos, con destino a la reparación y mantenimiento de grúas de todo tipo y vehículos en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas, depósitos y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos no prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. El Capital Social se fija en Doscientos Mil Pesos, representado por 200 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, valor nominal de Un Mil Pesos. Administración y representación de la sociedad Directorio compuesto por uno a cinco titulares por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Elección Director Suplente obligatoria. Rigen el quórum y mayorías establecidas por Arts. 243 y 244 Ley 19.550. El ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará balance general. Se destinará de las utilidades el 5 % como Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas Art. 94 la liquidación se practicará por los Directores o Comisión liquidadora que designe Asamblea. Suscripción e Integración: José Agustín Bayon 120 acciones que representan $ 120.000, Leandro Damián Bayon 80 acciones que representan $ 80.000. Directorio: Presidente José Agustín Bayon, Vicepresidente María Carmen Caraballo, Director Suplente Leandro Damián Bayon. Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 1155 Piso 9 Dpto. "A" Capital Federal.

Contadora - Adriana M. Fontana
Nº 85.257

COMETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea Extraordinaria del 12/5/94 se aprobó por unanimidad el cambio de la denominación social de COMETTO S.A. por COMARVIAL S.A., reformándose art. 1º - Estatutos. José M. Stortini.

José María Stortini
Nº 85.266

COMSEI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 30/5/94 pasada al folio 752 del Registro 70 quedó constituida COMSEI S.A. Integrantes: Alejandro Adrián Angélico, argentino, casado, electrotécnico, con DNI 14.682.284, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 4819, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Humberto Ricardo Ruiz de Galarreta, argentino, casado, electrotécnico, DNI 13.736.974, domiciliado en Las Heras 2424, torre 3, Piso 4 "B", Caseros, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución de elementos y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aparatos eléctricos; su compra, venta, importación y exportación, fabricación, alquiler, reparación, instalaciones y fraccionamiento de los referidos bienes. b) La promoción y prestación de servicios derivados del mismo ramo; el alquiler, la compra, venta de bienes inmuebles para ejecutar el objeto social. c) Ejecutar la distribución de los productos y elementos de y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aparatos eléctricos a través de distribuidores propios o independientes. Podrá formar cadenas de distribución, y llevar a cabo la comercialización mediante los sistemas más apropiados. Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias. d) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. e) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Humberto Ricardo Ruiz de Galarre-

ta: Vicepresidente: Alejandro Adrián Angélico. Directores Suplentes: Brígida Engelhardt y Elisabet Leticia Cribari. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Legal: Gascón 975, 3º "B".

Escribano - Ricardo L. Pinto

Nº 85.256

DATACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 25/4/1994, pasada al Fº 281, Reg. 1453 de C.F., se constituyó DATACO S.A. Socios: Sergio Alejandro Sánchez, arg., divorciado, nacido el 30/12/1959, médico veterinario, DNI 13.740.557, domicilio en Pedro Morán 3515, Cap. Fed. Oscar Walter Caridad, arg., soltero, nacido el 17/4/1957, comerciante, DNI 12.969.446, domicilio en Las Heras 1745, P.B. de Cap. Fed. Cap. Soc.: $ 12.000.- representados por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal, c/uno, ordinarias, al portador, y con derecho a un voto c/una. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Las Heras 1747, P.B., Cap. Fed. Cierre de Ej.: 31/12 de c/año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución; leasing, de equipos y sistemas de computación y registros electrónicos de datos, suministros y accesorios, equipos periféricos de entrada y salida y almacenamiento de datos: monitores y soportes; equipos de telefonía, Fax y todo otro sistema de transmisión de datos; equipos de audio y video y electrónicos en general, artículos para el hogar, elementos de medición, rastreo y cálculo. Servicio: La prestación de servicios en materia de informática en todas las formas conocidas y en especial el asesoramiento en materia de información y de administración, análisis de organización y métodos, racionalización administrativa, desarrollo e implementación de sistemas de información, estudios de factibilidad, desarrollos de modelos matemáticos y simulación, auditoría de sistemas en general, organización funcional de centros de cómputos, captura de datos; la prestación de servicios de procesamiento de datos mediante el uso de equipos propios y/o de terceros; desarrollo y comercialización de paquetes de programas; el arrendamiento compra, venta, importación e instalación de equipos para el procesamiento de datos; dictado de cursos, capacitación y selección de personal propio y para terceros para el desempeño de funciones inherentes al tratamiento informático, siendo esta enumeración meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todas aquellas operaciones vinculadas directa o indirectamente con la informática. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiese. Administración: Directorio, comp. de 1 a 8 titulares, e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Alejandro Sánchez; Director Suplente: Oscar Walter Caridad. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Ricardo J. Rial

Nº 51.610

DESARROLLOS LABRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/94. 2) Alberto Urani, argentino, casado, empresario, DNI. 13.417.530, nacido el 5/12/57, domiciliado en Alsina 930, Cap. Fed.; Guillermo Augusto Pollitzer, argentino, casado, empresario, nacido el 9/11/56, DNI. 12.491.443, domiciliado en Cabildo 480 de General Pacheco (Bs. As.); Juan Ignacio Ramos, argentino, casado, arquitecto, DNI. 11.543.226, nacido el 28/1/55, domiciliado en Cabildo 480 de Gral. Pacheco (Bs. As.); Geraldo Sigfrido Walter Stieglitz, argentino, casado, arquitecto, DNI. 12.676.580, nacido el 8/11/58, domiciliado en Santa Rosa 1954, de Florida (Bs. As.); Bernardo Adolfo Stieglitz, argentino, casado, ingeniero civil, titular del DNI 14.255.052, nacido el 4/4/60, domiciliado en Santa Rosa 1954, de Florida (Bs. As.) y Carlos Enrique Alwin Jänkel, alemán, casado, comerciante, CI 7.919.718, nacido el 8/1/38, domiciliado en José C. Paz 1446 de Acassuso (Bs. As). 3) "DESARROLLOS LABRADOR S.A.". 4) Esmeralda 923 Piso 3º "I" Cap. Fed.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante el proyecto, dirección, administración, construcción de obras civiles incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal y refacción de toda clase de inmuebles b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmueble. c) Financiera: Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso publico. Las actividades antes descriptas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. 7) Pesos Doce Mil. 8) La dirección y administración será ejercida por cuatro titulares e igual o menor número de suplente con manato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Alberto Urani; Vicepresidente: Bernardo Adolfo Stieglitz; Directores Titulares: Guillermo Augusto Pollitzer y Gerardo Sigfrido Walter Stieglitz; Directores Suplentes: Daniel Beccar Varela y Carlos Enrique Alwin Jänquel

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 85.198

EPPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo René Stordeur, argentino, divorciado, L.E.: 7.086.228, nacido el 3-7-41, domiciliado en Talcahuano Nº 38, Piso 3º dpto. "A" C.F., Eduardo Stordeur, arg., soltero, DNI: 20.433.422, nacido el 25-8-69, estudiante, Pedro Patricio Stordeur, arg., soltero, DNI: 23.518.406, nacido el 14-11-73, estudiante, y Ezequiel Stordeur, arg., soltero, DNI: 24.496.157, nacido el 22-2-75, estudiante, estos últimos tres domiciliados en Crisóstomo Alvarez Nº 622, Piso 6º dpto. B de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, estos dos últimos menores emancipados. 2) Escritura Nº 83 del 30/5/94, pasada ante la escribana de Capital Federal Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari, Folio 217, Reg.: 1034 a su cargo. 3) EPPE S.A. 4) Talcahuano Nº 38 Piso 3º dpto. A, C.F. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, tiempos compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Construcción: Construcción de edificios, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Administración: Administración de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de propietarios y asesoramiento jurídico, económico y financiero en toda clase de negocios inmobiliarios. Préstamos: Concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y de préstamos personales, con garantía o sin ella, realización de operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, efectuar financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por doce mil acciones de un peso $ 1.- 8) Presidente: Eduardo René Stordeur. Director Suplente: Ezequiel Stordeur. 9) Representación Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Semple de Ferrari

Nº 85.217

FICOM ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/93 se resolvió aumentar el capital a $ 62.000.- y reformar el art. 4º de los estatutos.

Escribano - Benito Roitstein

Nº 85.254

FOURNAS MACRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 186, del 30-5-94, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 698. Socios: Félix Wax, arg., com., nac. el 5-6-45, div., con D.N.I. Nº 7.762.190, domic. en Virrey Olaguer 2479 7º "A" de Cap., Carlos Alberto Marchesi, arg., com., nac. el 25-1-49, cas., D.N.I. Nº 7.621.685, domic. Membrillar 33 Piso 4º de Cap., Carlos Macrini, arg., com., nac. el 17-12-52, div., D.N.I. Nº 10.546.405, domic. en Luis M. Campos 545 8º "D" Cap. y Rodolfo Cesar Dongarra, arg., com., nac. el 13-2-41, cas., L.E. Nº 4.366.995, domic. en Zapiola 3751 de Cap., constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: FOURNAS MACRINI S.A.; Domicilio: Zapiola 3751 Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C., Obj.: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación, distribución, importación y exportación, venta por consignación y compraventa de componentes eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos en general. Capital: $ 12.000 representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos diez centavos valor nominal c/u y un voto por acción. Directorio: de 1 a 6 titulares. Duración: 3 años. Directorio: Presidente: Rodolfo César Dongarra, Vicepresidente: Félix Wax. Directores Titulares: Rodolfo César Dongarra, Félix Wax, Carlos Alberto Marchesi, y Carlos Macrini. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: contador público Eduardo Sierra con matrícula del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Cap. Fed., Tº 72 Fº 243. Síndico Suplente: contador público Sergio Leonardo Grande con matrícula del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Cap. Fed. Tº 51 Fº 12. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31-12.

Escribana - María del Pilar Lamota

Nº 51.587

FRANCHISING SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Se hace saber que, por asamblea extraordinaria unánime del 18-4-94 se resolvió I) Modificar su Estatuto Social en su art. 8º, Directorio compuesto de 1 mínimo a 3 titulares máximo. II) Domicilio: Ciudad de Bs. As. trasladando su sede social a calle Guardia Vieja 4256 Capital Federal. III) De acuerdo art. 60 Ley 19.550 se designó Presidente: Sr. Christian Eduardo Vallejos, DNI 21.815.622 y Director Suplente: Sr. Héctor Bismark Videla DNI 42.683.456, aceptando la renuncia del Directorio Saliente.

Abogado - Horacio Boccadoro

Nº 85.260

FRIGORIFICO METAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 28/3/94 y Acta de Asamblea 17/1/94, aumentó su capital de $ 299.999,9965 a la suma de $ 300.000,00, o sea un aumento de $ 0.0035 y reformó los Arts. 4º, 8º y 10º. Artículo Cuarto: Capital $ 300.000.- Artículo Octavo: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros, por 3 años. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

Escribano - Hugo L. R. Chiocci

Nº 51.624

GRIALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: López, Benito: 69 años DNI 4.211.992; y Muñoz, Miguel: 69 años, LE 4.212.857, argentinos, casados, comerciantes, vec. C.F. Escrit.: 9-5-94. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede: Av. Belgrano 535 3º A C.F. Objeto: a) Comercial e industrial: Compraventa, consignación, distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de la minería en general. Financiera: c) Constructora-Inmobiliaria; d) Importadora-Exportadora: Mandatos Representaciones y Servicios. Capital: $ 12.000 por 12.000 acciones, ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto p/acción. Administración: Directorio entre 1 y 10 p/3 ejercicios. Pte.: López, Benito. Direc. Tit.: Muñoz, Miguel. Direc. Supl.: Aieska, Antonio. Represent. Legal: Presidente o Vice, o 2 Directores en forma conjunta. Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Apoderado - Alberto Hernani

Nº 85.215

HOMEONATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 150, del 31-5-94, Fº 435, Reg. 1062, Cap. Guillermo Pardo, nac. 25-11-44, licenciado en administración, LE 4.609.983, dom. Catamarca 2570, p. 4, dpto "A", Olivos, Part. de Vicente López, Prov. de Bs. As.; Rosa Graciela Guarina, nac. 28-2-44, ama de casa, DNI. 4.835.381, dom. Av. Pueyrredón 1349, p. 4, dpto. "A", Cap. y Carlos Augusto Marcovecchio, nac. 16-1-44, escribano, DNI 4.422.494, dom. Hipólito Yrigoyen 850, p. 3, of. 320, Cap. todos argentinos y casados. Constituyeron: "HOMEONATUR S.A." con domicilio en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: Importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos medicinales en todos sus tipos y formas, alimentos, suplementos o complementos dietarios, productos dietéticos, alimentos de régimen dietario, productos naturales y/o sintéticos de aplicación en seres humanos o animales, cosméticos, esencias y perfumes hierbas medicinales y productos derivados de estas, accesorios de medicina humana, productos descartables de uso en medicina humana, elementos de óptica, cirugía y ortopedia, instrumento de precisión, instrumental y equipos de uso médico, reactivos de diagnostico, equipos y maquinarias de uso en laboratorios farmacéuticos y bioquímicos, equipo y maquinarias de uso fotográfico y sus derivados. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. La prestación a todo tipo de entes, comerciales o no, e instituciones, de obra social o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiero y técnico, incluso mediante el uso de franquicias comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; y provisión directa o indirecta de los productos y elementos anteriormente relacionados. El ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos vinculados con lo precedentemente expuesto. Podrán realizar dichos mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer la representación industrial comercial y administración de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas o extranjeras, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas. Desarrollo y comercialización de sistemas de informática relacionados con el objeto citado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías, comercialización de todo tipo de valores mobiliarios y papeles de créditos, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital $ 100.000.- represent. por 100.000 acc. ord. al portador de $ 1.- v/n. c/u. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. del Directorio en forma indistinta. El ejercicio cierra 30-9. Directorio Pte. Guillermo Pardo, Vpte. Rosa Graciela Guarina, Direct. Supl. Carlos Augusto Marcovecchio. Sede Alvarado 1131, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodriguez

Nº 51.629

HONEYMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: 1. Constitución Social: HONEYMAX S.A., Esc. 221, F. 716, 2-6-1994. Reg. Not. 982, Esc. Sara I. Rudoy de Imar. 2. Pablo Entel, arg., casado, DNI 4.396.655, 29-4-1942, dom.: Teodoro García 1783, piso 15, Cap. y Alicia Fina Diaz, arg., casada, LE.: 5.740.520, 14-9-1947, ama de casa, dom.: Monteagudo 1314, Banfield, PBA. 3. 99 años desde insc. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros a la extracción, industrialización, fraccionamiento, producción y/o elaboración de miel, azúcares, cacao, café, cereales, harinas, frutas, productos avícolas, lácteos, té, y espe-

cias. Compraventa, permuta, importación y exportación, distribución, consignación, y comercialización de todo tipo de productos elaborados y semi-elaborados, relacionados con los productos mencionados. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 6. Administración: a cargo de directorio (mín. 1 máximo 7). 7. Prescinde fiscalización. 8. Cierre ej.: 31-10 c/año. 9. Presidente: Pablo Entel. Vicepresidente: Alicia Fina Díaz. Director Suplente: Mariano Ariel Jenik (arg., casado, industrial, 43 años. LE. 8.634.644. Virrey del Pino 1760 7 A, Cap.). 10. Sede Soc.: Tucumán 2565, 6 "45" Capital.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 85.265

IVCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 2/6/94 reg. 160 de Cap. Socios: Norberto Santos Martínez, arg., cas., contador público, 9/5/32, LE 4.353.920, Gustavo Norberto Martínez, arg., soltero, instructor de gimnasia, 10/2/65, DNI 17.366.525 ambos con domicilio en Blanco Encalada 3012 piso 15º depto. "B" Capital. Plazo: 99 años. Sede: Arenales 961 piso 8º depto. "40". Objeto: Compra, venta, alquiler de propiedades inmuebles, construcción, como así también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 Presidente: Norberto Santos Martínez, Vicepresidente: Gustavo Norberto Martínez y Director Suplente: Juan Carlos Martínez arg., cas., comerciante, 12/2/39 Del Barco Centenera 260 piso 2º depto. "B" Capital. Duración: 3 ejerc. Repres. legal: presidente o vicepresidente. Sindicatura: prescinde. Ejerc. Social: 31/5.

Escribana - María A. Solari
Nº 85.271

LARPO

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 11/5/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e Inmobiliaria b) Constructora. c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María de Carmen Palicio. Dirección y Administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 85.194

LA SOCIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 14/11/94 se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con la opción prevista en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.619

LOREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22-12-93 modificó el art. 4 del contrato emitiéndose acciones ordinarias al portador.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 85.203

MADERERA SAN MARTIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Hernán Martínez Enriquez 1/12/69 argentino DNI 21.142.284 soltero comerciante Juan Bautista Alberdi 1549 5º C y Marta Ofelia Regueiro viuda argentina comerciante 29/7/43 DNI 4.651.877 Juan Bautista Alberdi 1549 5º C. Constituida el 2/6/94. Domicilio Avda. Vélez Sársfield 1591. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Objeto: Compra venta importación y exportación de maderas productos y subproductos derivados de la madera. Aserradero y carpintería. Presidente: Pablo Hernán Martínez Enriquez. Director Suplente: Marta Ofelia Regueiro. Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación Legal corresponde al Presidente.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 85.195

M.C. INGENIERA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 2-5-1994, pasada al Fº 306, Reg. 1453 de C.F., se constituyó M.C. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. Socios: Marino José Corona Visintin, arg., casado, nacido el 5-8-1959, ingeniero civil, DNI 13.214.011, domicilio en Agüero 1229, P.B. "A", Cap. Fed. Romeo Rogelio Corona, arg., casado, nacido el 16-9-1932, odontólogo, L.E. 5.911.481, domicilio en Agüero 1229, P.B. "A", Cap. Fed. Jorge Gabriel González, arg., casado, nacido el 30-12-1960, ingeniero en construcciones, D.N.I. 14.216.326, domicilio en Barragán 4511, 3º, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. Fritz Garcon, argentino naturalizado, casado, nacido el 13-10-1943, ingeniero mecánico electricista, con DNI 18.423.312, domicilio en Yatay 158, Cap. Fed. Enrique Miguel Bibiloni, argentino, casado nacido el 10-9-1935, ingeniero en petróleo, con LE 4.161.284, domiciliado en Arenales 1441, Piso 3 "B", Cap. Fed. Juan José Rodríguez, arg., casado, nacido el 30-10-1933, comerciante, con LE. 5.591.802, domicilio en Av. Maipú 1575, Piso 7 "C" de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Cap. Soc.: $ 12.000.- Representados por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/uno, ordinarias, al portador, y con derecho a un voto c/una. Duración: 99 años. Sede Social: Agüero 1229, P.B. "A" Cap. Fed. Cierre de ej.: 31-6 de c/año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. b) Como constructora en obras civiles y de arquitectura de cualquier tipo, como constructora en todas sus especialidades, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamientos y señalizacón, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, importarlo y exportarlos. Tendido, instalación y construcción de obras públicas de iluminación, plantas industriales en sus distintos tipos, obras viales, portuarias y/o costeras y/o aerovías, su reparación y mantenimiento. c) Desarrollo de nuevas tecnologías: investigaciones y desarrollo en cualquiera de los puntos comprendidos en su actividad. d) Operaciones inmobiliarias: compra, venta de inmuebles urbanos y/o rurales y/o en propiedad horizontal. e) Financieras: la sociedad podrá conceder créditos para la financiación de la compra y venta de cualquiera de sus actividades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras de artículos y/o productos vinculados con su actividad. Administración: Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Marino José Corona Visintin; Director: Fritz Garcon; Director: Enrique Miguel Bibiloni; Director Suplente: Juan José Rodríguez. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 51.611

MYWA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Efraín Mario Myslor, 12-11-52, casado, D.N.I. 10.141.514, Mendoza 1821 P. 2 'B' Capital y Natalio Carlos Myslor, 9-4-76, soltero, D.N.I. 25.187.778, Olleros 1811 P. 11 Capital. Ambos argentinos y empresarios. 2) 1/6/94. 3) MYWA S.A. 4) Sarmiento 1230 P. 2º oficina 30. 5) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación y distribución de relojes y artículos de joyería, electrónica, hogar y regalería. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 años. Presidente: Efraín Mario Myslor; Director Suplente: Natalio Carlos Myslor. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación Legal: en forma conjunta por Presidente y Vicepresidente. 10) 28/2 de cada año.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 85.205

PIDU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 3/5/94. Socios: Pedro Silvio Lopatka, de 34 años, DNI. 14.157.658 y Estrella Mirta Abadi de Lopatka, de 32 años, DNI. 14.923.563, ambos casados, argentinos, comerciantes, dom. Céspedes 2323, piso 4º, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: la producción y comercialización por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de artículos de librería, juguetería, regalos, marroquinería, electrónica, indumentaria y textil en general, su importación y exportación. Capital: $ 40.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros, por 5 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/1. Directorio: Presidente: Pedro Silvio Lopatka; Vicepresidente: Estrella Mirta Abadi de Lopatka; Director Titular: Rosa Ana Lopatka de Khodriya y Director Suplente: Marcelo Javier Lopatka. Sede social: calle Pasteur 446, Capital.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 51.626

POTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario. Comunico que de la escritura 220 del 19/4/94 publicada según recibo número 0037-00049964 del 17/5/94 surge que el capital social fue suscripto íntegramente por los comparecientes por partes iguales, es decir 6.000 acciones cada uno y que por error material se consignó que dichas 6.000 acciones representaban seis votos cada una, por ello y a efectos de rectificar la escritura y para su inscripción simultánea, deberá leerse, que son representativas de 6.000 votos cada una.

Escribano - Raúl E. Schiavo
Nº 51.596

PROYECTO EDUCATIVO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 93 de fecha 23 de abril de 1994, pasada al folio 369 del Registro 1303 de la Capital quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/5/94 por la cual se resolvió modificar los Arts. 4º y 8º del estatuto, aumentándose el Capital Social a $ 172.000 representado por 172.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y estableciendo que el directorio tendrá mandato por tres años.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
Nº 85.159

SERYMER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/5/94. Emilce Vivian Pierini, arg., soltera, 6/6/66, DNI. 18.144.315, comerc., Lavalle 2337, Victoria, Pcia. Bs. As., Graciela Lucrecia Cersosimo, arg., casada, 22/2/55, DNI. 11.712.808, Comerc., Juan B. Justo 166 Béccar, Pcia. Bs. As., Luis Rivas Iglesia, español, casado, 18/3/52, CI. 6.957.120, comerc. Juan B. Justo 166, Béccar, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. b) Desarrollo de actividades gastronómicas mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías y cafeterías y c) Explotación de supermercados y autoservicios. AD/ Mínimo dos, máximo 8, por dos ejercicios. Rep./ Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/4. Presidenta: Graciela Lucrecia Cersosimo, Vicepresidente: Emilce Vivian Pierini, Director Suplente: Luis Rivas Iglesias; Sede Social; Marcelo Torcuato de Alvear 849, Piso 5º "A", Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.160

SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: SMITH INTERNATIONAL, INC., SOCIEDAD constituida en el Estado de Delaware y registrada ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 460 de Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 23/5/94 y SMITH INTERNATIONAL SOUTH AMERICA, INC., sociedad constituida en el Estado de California y registrada ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 461, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 23/5/94. Ambas sociedades con domicilio en Avda. L. N. Alem 1110 Piso 13, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 3/6/94; 3) Denominación: SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) de comercialización: mediante la compra, venta, representaciones nacionales o extranjeras de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas ya sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, productos del país o del extranjero; b) de consultoría y administración: mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en el inciso a) precedente, en beneficio propio o de terceros; c) de importación y exportación: mediante la importación y exportación, por cuenta propia o ajena de las materias primas, materiales, elementos componentes de los mismos productos, repuestos, maquinarias, mercaderías o productos en general, necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad; d) de inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Arthur L. Ballard, Vicepresidente: Kenneth Van Haren, Directores Titulares: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, Gonzalo Enrique Cáceres y Horacio César Soares, Director Suplente: Juan Martín Alchouron, Duración en el cargo: 2 ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Gabriela Haman
Nº 85.210

SOLSI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI. 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 11/5/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e Inmobiliaria. b) Constructora c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y Administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 85.196

SURCOMFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 177 del 1/6/94. Accionistas: José Alberto Manrique, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.356.440, Catamarca 835 "3", Quilmes; Rosa Sunilda Bargas, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.581.696, Catamarca 835 "3" Quilmes; Denominación: "SURCOMFA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de comedor en fábricas, colegios, hospitales y reparticiones públicas. Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios. Organización integral de fiestas y todo otro servicio relacionado con eventos festivos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: José Alberto Manrique, Director Suplente: Rosa Sunilda Bargas. Sede Social: Moldes 3089 1º "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.184

TACCHELLA & NESSI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la esc. Nº 229 del 27-12-93, Fº 647, Reg. Nº 1206 Cap. Fed., mediante la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7-11-93 mediante la cual se cambió la denominación social a "ARTE & EVENTOS S.A.", modificándose el art. 1º que quedó así: Primera: Bajo la denominación de "ARTE & EVENTOS S.A." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "TACCHELLA & NESSI". Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 85.167

TECNOLOGIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: 1) don Manuel Antonio Mare, argentino, casado, comerciante, 39 años, con Documento Nacional de Identidad número 11.426.412, domiciliado en San Martín de Tours 1916 4º piso de esta Ciudad y doña Ana Astigueta de Mare, argentina, casada, empresaria, 34 años, con Documento Nacional de Identidad número 14.223.021, domiciliada en Gaspar Campos 1376 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. 2) Escritura Pública del 5 de abril de 1994. 3) TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 974, 5º Piso. 5) La sociedad tiene por objeto: la sociedad, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a estos, tiene por objeto las siguientes actividades: De Servicios: prestación de servicios de recolección, transporte, selección, transformación, descarga y eliminación de residuos domiciliarios, barrido, mecánico y/o manual de calles, avenidas, ramblas y plazas. Limpieza y mantenimiento de espacios verdes; desembanque de asequias, transporte y descarga del material extraído; riego de calle y servicio de volquetes y containers. Industriales: Mediante la recuperación de aquellos componentes con valor económico, por ejemplo vidrios, papeles, metales y telas, relleno sanitario, obtención de abonos con el residuo orgánico, selección y transformación de residuos, disposición final y tratamiento de residuos patológicos, industriales, tóxicos, químicos y similares. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000 (Doce mil pesos) representado por acciones de un peso valor nominal cada una. 8) Directorio de un miembro titular y un suplente con mandato por dos ejercicios. Presidente: Manuel Antonio Mare. Director Suplente: Ana Astigueta de Mare. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró
Nº 51.563

TECNOLOGIA EN COMPOSITE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/4/94, se decidió el aumento del capital social a $ 26.000, mediante la emisión de 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto c/una. Se modifica el art. 4º: El capital social es de veintiséis mil pesos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.197

TEJIDOS GRYN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: 1. Constitución Social: TEJIDOS GRYN S.A. Esc. 217, F 703, 30-5-1994, Esc. Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982. 2. Luis Sergio Grynwald, arg., casado, 8-8-1954, DNI 11.554.017, comerc., dom.: La Pampa 2730, Cap. Fed. y Horacio Gabriel Grynwald, arg., casado 2-2-1963, DNI 16.246.021, comerc. dm.: Martín de Gainza 68, 2º piso, Capital. 3. 99 años desde insc. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial-Comercial: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, pudiendo actuar en todos sus procesos de industrialización y comercialización, al por menor y mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y exportación. Intervención en licitaciones. Explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5. Capital: $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 6. Administración: a cargo de un directorio, mín. 1 máximo 7. 7. Prescinde de sindicatura. 8. Cierre ej.: 30-6 de cada año. 9. Presidente: Luis Sergio Grynwald. Vicepresidente: Horacio Grynwald. Director Suplente: Isaac Grynwald (arg., naturalizado, casado, 28-11-1922, DNI 12.079.649, comerc. dom.: Lambaré 959, Capital). 10. Dom. Soc.: Larrea 618 Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 85.262

TRANSPORTES UNITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 31/5/94, Fº 321, Reg. 968; Denominación: TRANSPORTES UNITY S.A. Socios: Graciela del Carmen Larumbe, 41 años, docente, DNI 10.397.835, dom. Patricios 437, p. 6, Cap. Fed., y Nora Beatriz Amud, 44 años, empleada, DNI 6.282.103, dom. San José de Calasanz 108, p. 8, Cap. Fed. ambas argentinas, casadas; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al depósito y/o transporte y/o alquiler en el país e internacional de toda clase de containers, rodados, bienes muebles, personas, productos y/o subproductos, materias primas elaboradas, industrializadas o no, combustibles y los subproductos derivados del petróleo, y productos gaseosos y químicos en estado sólido, líquido y gaseoso. Compra y venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, la compra y venta de rodados, containers, repuestos y accesorios; la limpieza de tanques y la realización de todas las tareas vinculadas con la carga y/o descarga y alquiler de los productos que hacen al objeto social; Duración: 99 años; Domicilio: Piedras 1319, Cap. Fed.; Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u; Administración: 1 a 5 por el término de 3 ejerc. Fiscalización: Se prescinde; Representante legal: Presidente o Vice en su caso; Directorio: Pres. Oscar Luis Serventich; Vice: Rómulo Jorge Ferranti; Direc. Supl.: Francisco Aníbal Parrilla; Cierre ejer.: 30 abril.

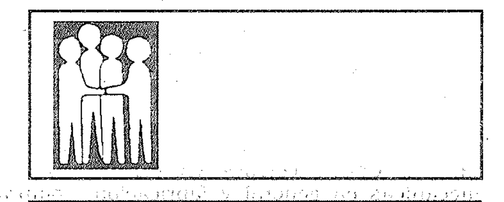
Escribano - David R. Obarrio
Nº 85.243

VAUGHAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Guillermo Skokanovic, argentino, soltero, nacido el 7-5-1956, DNI: 12.094.209, comerciante, 25 de Mayo 432, 4º piso, Capital Federal, Adriana Lilian Busto, argentina, soltera, nacida 4-8-1964, DNI: 17.187.992, abogada, 24 de Noviembre Nº 1160 de Capital Federal; Diego José Busto, argentino, soltero, nacido el 14-3-1971, DNI: 22.099.429, comerciante, San José de Calasanz 150, 5º piso, Dto. 11, Capital Federal; y Alberto Francisco Abramec, argentino, divorciado, nacido el 2-11-1947, LE: 4.623.039, comerciante, Riglos 470, 5º piso, Dto. "B", Capital Federal. 2) Escritura del 31-5-94 3) VAUGHAN S.A. 4) 25 de Mayo 432, 4º piso, Capital Federal. 5) La realización, organización, programación y promoción de eventos culturales o de cualquier otro tipo, deportivos, conferencias, convenciones y actividades públicas o privadas en general. Promoción y representación de artistas, modelos, deportistas y en general lo relacionado con la publicidad, deportes, y espectáculos artísticos y muestras y exposiciones de cualquier naturaleza, nacionales o internacionales. Explotar el ramo de publicidad estableciendo agencias y publicitando todo tipo de actividades o productos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Plazo de duración: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Aldo Guillermo Skokanovic; Vicepresidente: Adriana Lilian Busto; Director Suplente: Diego José Busto. 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 85.191



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APOLCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/4/94. Socios: Ernesto Apollonio, L.E. 4.096.036, nacido el 15/11/32, argentino, casado, contador público; y, Pablo Fabián Apollonio, D.N.I. 18.285.516, nacido el 17/9/66, argentino, soltero, comerciante, ambos domiciliados en José L. Cabezón 3884, Cap. Federal. 1) Denominación "APOLCOM S.R.L.", y domicilio actual en José L. Cabezón 3884, Capital Federal. 2) Duración: 10 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: explotación de institutos de enseñanza privada, la compraventa y/o desarrollo y/o asesoramientos de sistemas de computación, su aplicación y análisis de los resultados; b) Comerciales: la compra-venta y/o importación y exportación de equipos de computación, sus repuestos y accesorios. 4) Capital: $ 3.000. 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo del socio Ernesto Apollonio. 6) Cierre Ejercicio 31/1.

Socio - Ernesto Apollonio
Nº 85.242

ATLANTICA T.V. CODIFICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Eduardo Daniel Otero, casado, nacido 19/11/50, D.N.I. 8.487.947, Urquiza 1964, Florida; Francisco Otero, viudo, nacido 9/5/22, L.E. 3.242.202, Progreso 55, Villa Ballester; argentinos, comerciantes. 2) 6/6/94. 3) ATLANTICA T.V. CODIFICADA S.R.L. 4) Vidal 2333, P.B. A, Cap. Fed. 5) a) Producción de programas televisivos, radiales, de avisos publicitarios en radio, cine y televisión. b) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros televisivos, radial, de variedades, bailes y musicales, pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o estudios de grabación, y/o estudios cinematográficos y/o salones de baile. c) Explotación como titular o licenciatario de canales de televisión, de video cables y radios. Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. 6) 25 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31/5 cada año.

Autorizado - Dionicio Leónidas Paz
Nº 51.600

AUDISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo del 11/4/94, Nº 78.957, rectificatorio, Dora Orfelia Rossi de Orleari la nacionalidad es argentina.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.162

BAMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/6/94. Socios: Ricardo Enrique Badino, 38 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 12.045.006, Av. Callao 1473, 5º "12" Capital; Alvaro Mallo, 36 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.416.761, Salguero 1870 7º "B" Capital; Alberto Julio Badino, 34 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.735.713, Armenia 2341 12º C, Capital; Miguel Angel Caamaño, 49 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.447.118, Díaz Vélez 295, La Lucila. Denominación BAMTEX S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y comercial: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, calzado, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil y del cuero en general. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones grajeras. Capital: $ 4.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Armenia 2341 12º C, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.180

BIKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/6/94. Socios: Martín Roberto Trefler, 32 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 14.958.677, Pringles 995 2º 7, Capital; Laura Alejandra Trefler, 24 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 21.071.832, Pringles 995 2º 7, Capital. Denominación: BIKER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, metales, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en gene-

ral. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, marcas, licencias, franchising y administración, de bienes, capitales, productos manufacturados en serie y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Callao 1880 Local 15, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.179

CIEN POR CIENTO MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Marcelo Gabriel Cheresky, argentino, soltero, D.N.I. 17.770.818, licenciado en Comercialización, domicilio calle Debenedetti 1698, La Lucila, Pcia. de Bs. As. y Fernando Martín Cornicelli, argentino, soltero, D.N.I. 21.486.496, licenciado en Comercialización, domicilio calle Ugarteche 2883 p. 6º dpto. A de Cap. Fed. Instrumento de constitución: 27/5/94. Denominación: CIEN POR CIENTO MARKETING PROMOCIONAL S.R.L. Domicilio social: Ugarteche 2883 p. 6º A Cap. Fed. Objeto social: Marketing promocional de productos elementos y servicios; publicidad; Consultoría de Marketing; Exportación e importación de elementos de promoción. Plazo de duración: cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: seis mil pesos. Organos de administración y fiscalización: Serán ejercidos por los dos socios, en forma individual o indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Raúl Bernardo Etcheverry
Nº 85.222

CONDUMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado del 18/4/94 se procedió a reactivar la sociedad, modificando el art. 2º el cual queda redactado de la siguiente forma: Segundo: Su duración es de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción.

Autorizada - María del C. Foulon
Nº 85.236

CONFECCIONES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Priv. 27/5/94. Unicos socios: María Valeria Gómez, Arg. nac. 4/3/71, D.N.I. Nº 22.077.081, comerciante, domicilio: Laprida 1269, 6º C, Cap.; y Marcelo Salvador Toppino, arg., nac. el 27/10/69, D.N.I. Nº 21.140.058, comerciante, domicilio: José Batallán 3290, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Gerente: Marcelo Toppino. Capital: $ 1.000 integrado el 25 %. Objeto: Fabricación e industrialización de todo tipo de prendas de vestir, lencería, prendas de seda, lana, hilo y algodón, y todo lo relativo a la industria textil. La sociedad podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. Plazo: 99 años. Sede social: Libertador 6665, 2º F, Cap. Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogada - Morrison Cinthia
Nº 51.541

DYNAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 296 del 31/5/94, Reg. 275 de C.F. se constituyó una sociedad. Accionistas: Hugo Alberto Depaoli, D.N.I. 7.778.742, nac. 21/1/48, divorciado, comerciante, dom. Tejedor 2299, 2º piso, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Diego Molinari, arg., D.N.I. 28.366.857, nac. 23/2/72, estudiante, soltero, dom. Demaría 4474, 8º. Denominación: DYNAK S.R.L. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra y venta de toda clase de materiales de construcción, pinturas, compraventa de herramientas, enseres y representación de empresas nacionales y/o internacionales dedicadas a la construcción, refacciones, recolocación, pintura, arreglos. B) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de artículos manufacturados relacionados con la provisión de materiales para la construcción. c) Servicios: Transportes: transportes de materiales para la construcción provenientes del interior o del exterior del país, prestación y contratación de mano de obra, su control y asesoramiento, representación de empresas dedicadas al transporte de ese tipo de materiales ya sean nacionales o internacionales. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital: $ 10.000. Dirección y administración: 1 o más socios gerentes por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Socios gerentes: Hugo Alberto Depaoli y Diego Molinari. Sede Social: Demaría 4474, 8º piso.

Autorizado - Eduardo M. Montes de Oca
Nº 85.221

EDITORIAL PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26 de marzo de 1993 se constituye la sociedad llamada EDITORIAL PARANA S.R.L. Socios: Sra. Estrella Asquineyer, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1941, D.N.I. Nº 6.266.482, contadora pública, casada, con domicilio en Juan B. Alberdi 433, Capital Federal y la Srta. Laura Magalí Valladares, argentina, nacida el 22 de julio de 1971, D.N.I. Nº 22.366.233, empleada, soltera, domiciliada en Lavalle 3758, Capital Federal. Duración 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, permuta, consignación y distribución de diarios, periódicos, revistas, libros, videos, películas, diskettes y todo tipo de publicación, independientemente del soporte que la contenga. Servicios: Confección y difusión de avisos y de campañas de publicidad a través de la radio, televisión, diarios, revistas, videos, y todo otro soporte que pueda contenerla. Editorial: La edición, redacción, impresión de diarios, revistas, libros, videos, películas, diskettes y todo tipo de publicación independientemente del soporte que la contenga. Importación y exportación.

Socia Gerente - Estrella Asquineyer
Nº 85.166

EL CENTAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/5/94 se constituyó EL CENTAVO S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Carlos Horacio Bilello, nacido el 16/12/46, casado en primeras nupcias con Mirtha Julia Pavón, argentino, comerciante, domiciliado en Acayuasa 678, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.774.054; y Oscar Alberto Bilello, nacido el 18/10/52, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Rilo, argentino, comerciante, domiciliado en Acayuasa 676, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.363.746. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial del ramo de compraventa de mercaderías de despensa, productos comestibles en general envasados o fraccionados, fiambrería, productos lácteos, huevos, pollos eviscerados, galletitas, golosinas, vinos y otras bebidas con sin alcohol, cigarrillos, artículos de tocados, de limpieza y de uso doméstico, de bazar y librería escolar, combustibles líquidos y sólidos envasados. Capital Social: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no socios, designados por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Se fija en Lacarra 1431, Capital Federal. Gerentes: Se designan gerentes a Carlos Horacio Bilello y a Oscar Alberto Bilello, cuyos datos personales ya se han consignado, quienes aceptan el cargo.

Autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 85.212

ELECTRIC FUEGUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Susana Canales nacida el 10/1/1957, D.N.I. 13.102.712, domiciliada en Avda. Corrientes 4089, piso 7º A, Capital, y Damián Raúl Poblete, nacido el 9/12/1957, D.N.I. 13.549.636, domiciliado en Ameghino 1067, Merlo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Acto privado de fecha 18/5/1994. 3) ELECTRIC FUEGUINA S.R.L. 4) Av. Corrientes 4089, piso 7º A de Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Industriales: Por la fabricación e instalación de tableros eléctricos destinados a obras para la actividad industrial o para uso particular. Por la construcción de artefactos, llaves interruptoras y cualquier otro instrumento o elemento que se relacione con instalaciones que conduzcan electricidad, agua o gas natural. Comerciales: Por la compra y/o venta de materiales o cualquier otra mercadería que se relacione con las actividades industriales enumeradas o con destino a la industria de la construcción, industria metalúrgica, y/o industria textil. Importación y exportación: por la importación y/o exportación de las mercaderías y/o materiales que la firma elabore o comercialice. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Lidia Susana Canales. 10) 31 de marzo de cada año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 51.599

FANTASIAS ANIMADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 27/5/94, se constituyó FANTASIAS ANIMADAS S.R.L., socios: Fernando Marcelo Marzán, soltero, 19/1/62, D.N.I. 14.618.781, Avda. de los Incas 3948, 2º, Cap.; Hugo Héctor Novas, divorciado, 13/7/40, L.E. 4.357.009, Gaspar Campos 2874, S. Miguel; Marcelo Guillermo Vitali, soltero, 7/10/62, D.N.I. 16.054.832, Avda. del Libertador 6270, 4º H, todos: arg. comerciantes: Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de negocios en locales o predios, ubicados en cualquier lugar del territorio argentino, de juegos, espectáculo para niños y/o mayores de edad, así como de eventos, entretenimientos y competencias deportivas para toda edad, con participación exclusiva de imágenes, sonido y artistas y todo lo relacionado con hechos culturales, didácticos o recreativos, todo ello incluyendo servicios de bar y confitería; Capital: $ 12.000; Cierre de ej.: 31/12 c/año; Gerentes: Marcelo Guillermo Vitali y Hugo Héctor Novas en forma conjunta; sede: Libertador 6270, 4º H, Cap.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 51.579

GONZALO FERNANDEZ MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 56 del 14.4.94, modificó su Contrato Social, dado que el socio Horacio Aldo Grosso, vendió la totalidad de las 2.500 cuotas que tenía, al señor Jorge Joaquín Vives. Precio de la cesión: $ 5.000.

Apoderada - Sara Patop
Nº 85.213

GREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado de fecha 29/12/93 se resolvió aumentar el capital social y modificar el objeto social reformando Art. 3: Fabricación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación de A) Componentes, accesorios y productos químicos, de farmacia, para laboratorios medicinales, servicios de salud, perfumería, cosméticos, caucho, colorantes, materiales plásticos, adhesivos, pinturas, productos alimenticios, bebidas, depuración y conservación de alimentos, medicamentos y productos industriales, artículos de limpieza. b) Aparatos de electromedicina, informática, computación, transmisión de señales e imagen, comunicaciones y enseñanza. c) Acumuladores, baterías y pilas eléctricas, aparatos en base a rayos laser, grupos electrógenos, motores y generadores. d) Papeles, cartulinas, cartones, tipos y elementos de imprenta, máquinas tipografía y offset de diarios, revistas, libros, catálogos y publicaciones de carácter artístico, pedagógico e impresiones de toda naturaleza. e) Administración, desarrollo y explotación de actividades agrícolo-ganaderas, industrialización de productos agropecuarios, forestación. f) Construcciones, obras civiles, tasaciones y pericias, adquisición, venta, compraventa y permuta, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, subdivisiones, urbanizaciones y de la ley 13.512. g) Aportes de capital a sociedades y personas, prestamos a intereses, financiaciones y créditos, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. h) Obtención de licencias, distribuciones, consignaciones, mandatos y representaciones de marcas o productos del exterior o nacionales relacionados en este objeto social. Art. 4: El capital social es de $ 20.000 dividido en cuotas de $ 1. VAn c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.618

INSTITUTO DE LA FLOR DE EDUCACION ESPECIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27/5/94, los Sres: Daniel Ramos, de 36 años de edad, que manifiesta ser argentino, de estado civil casado, de profesión sociólogo, titular del DNI 12.497.749, domiciliado en la calle Chile 1355, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Victoria Beatriz Milano, de 32 años de edad, que manifiesta ser argentina, de estado civil casada, de profesión docente, titular del DNI 14.168.193, domiciliada en la calle Pedro Lozano 3035, PB, Depto. "D", de Capital Federal y Lilian Edith Inocenti, de 32 años de edad, argentina, casada, de profesión docente, titular del DNI 14.151.987, domiciliada en la calle Chile 1355, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, constituyeron: INSTITUTO DE LA FLOR DE EDUCACION ESPECIAL S.R.L. 2) Objeto: 1) El impartimiento de Educación pedagógica y asistencia terapéutica a personas con discapacidad física, mental y/o Social; 2) La investigación y divulgación de conocimientos científicos relacionados a las personas con discapacidad física, mental y/o Social; 3) Realizar actividades relacionadas con todo tipo de tratamiento terapéutico respecto de personas con discapacidad mental, física y/o social. 4) La realización de talleres laborales con personas discapacitadas física o mentalmente; 5) La conformación de "centros de día" a fin de albergar personas con discapacidad física mental y/o social. 3) Administración y representación: Socio Gerente 4) Cap.: $ 600 representado por 600 cuotas sociales; integración 25 %; Suscripción: 100 %; 5) Sede: Segurola 1660, Cap. Fed.; Organo: Gerencia; 6) Cierre de ejercicio: 30/1 c/año; Duración: 99 años; Gerente: Daniel Ramos.

Gerente - Daniel Ramos
Nº 51.535

INTEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Vicente Roberto Piccolomini, arg., cas., empleado, 58 años de edad, L.E. 4.171.904, domic. en Calle 138 Nº 176, Berazategui; Luis Alberto Piccolomini, arg., cas., empleado, 33 años de edad DNI. 14.398.379, domic. en Calle 6 Nº 3855, Berazategui; y Marcelo Adrián Piccolomini, arg., cas., empleado 21 años de edad, D.N.I. 23.085.888, domic. en Calle 138 Nº176, Berazategui; 2) Instr. privado 20/5/94; 3) INTEGRA S.R.L. 4) Alsina 440, 4º G, Cap. Fed. 5) Servicios: todos aquellos relacionados con el comercio exterior, importaciones por cuenta propia y/o de terceros, transporte aduanero, terrestre, marítimo, fluvial o aéreo dentro o fuera del país, interno y/o internacional, despachos de aduana, asesoramiento en comercio exterior. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones consignaciones y gestiones de negocios; 6) 99 años desde fecha de inscripción; 7) Capital $ 4.000.-; 8) Gerentes los tres socios; 9) Repres. legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta; 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Viviana Vivacqua
Nº 85.174

JHON-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/5/94. Socios: Carlos Alberto Ponce, nacido el 16/2/66, DNI. 17.913.531; y Luisa Silvana Gigena, nacida el 3/12/68, DNI. 20.368.355, ambos arg., casados, comerciantes y domiciliados en Rawson 678, V. de Mayo, Pcia. Bs. As. Domicilio: Aizpurúa 2125, 3º, 3, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y terminación de

todo tipo de productos metalúrgicos, especialmente autopiezas, su mecanizado; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de reparación integral de automotores, chapa, pintura, mecánica, gomería y todo otro servicio complementario; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 1.000.- Admin. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.525

M & M ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión Publicación del 2/5/94, Recibo Nº 003700048625. Gerentes: Sres. Roberto Margozzi y Alicia Cora Laffitte de Margozzi, actuación individual e indistinta, conforme cláusula quinta del contrato constitutivo.

Autorizada - Liliana Noemí Vanni de Bonome
Nº 51.545

MADERAS DEL INCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 3/6/94. Socios: Federico Luis Kon, nac. el 8/10/67, soltero, arg., comerciante, dom. en Medrano 1650, piso 16, dto. "L" de Cap. Fed., DNI 18.566.637; Andrés Ignacio Kon, nac. 16/4/69, soltero, arg., comerciante, dom. en Medrano 1650, piso 16, depto. "L" de Cap. Fed., DNI 20.620.390 y Federico Canto, nac. el 25/6/68, soltero, arg., comerciante, dom. en Castro Barros 431, P.B. "A" de Cap. Fed. DNI 20.360.266. Denominación: "MADERAS DEL INCA S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Tres Sargentos 463 7º piso Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto Social: a) Industrialización y comercialización de madera y sus derivados, fabricación y carpintería de obra; b) Explotación de taller de carpintería; c) Comercialización de bienes fabricados por la sociedad; d) Tomar y dar representaciones; e) Importar y exportar. Capital: $ 12.000.- Gerentes: Los socios Federico Luis Kon, Federico Canto y Andrés Ignacio Kon, por tiempo indeterminado. Repres. legal y uso de la firma: los gerentes actuando en forma conjunta por lo menos dos de ellos. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Orlando Telesca
Nº 85.204

MERENSZTEIN HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Sergio Merensztein, 40 años, DNI. 10.795.865, Guayra 1678, Cap. y Alberto Merensztein, 35 años, DNI. 13.211.566, Cramer 1841 4. B. Cap. ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escrit. del 1/6/94. 3) MERENSZTEIN HNOS S.R.L. 4) Boulogne Sur Mer 472, 1, Of. A, Cap. 5) Fabricación y elaboración de joyas y fantasías, mediante la utilización de oro, plata o metales preciosos. Compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de artículos de joyería, relojería, fantasía, bijouteri, materias primas, productos elaborados o semielaborados, materiales, accesorios y repuestos directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 8.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 9) La dirección y administración legal de la sociedad estará a cargo de los socios como gerentes, teniendo el uso de firma social en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.621

MICHEGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 21/5/94 se fija el capital social en $ 210.100,00. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.613

NATURAL NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 1-6-1994, ante Carlos A. Maino, al Fº 496 del Registro Nº 382 de Cap. Fed. Miguel Angel López Madera, uruguayo, soltero, nacido el 3-6-1948, empleado, DNI. 92.019.814, domiciliado en Quintana 1455, San Fernando; Ana Gisella Ilda Burzi, argentina, soltera, nacida el 13-5-1972, empleada, DNI 22.833.583, domiciliada en Maestro Santana 2350, Béccar; y Alberto Rafael Reda, argentino, casado, nacido el 2-5-1957, comerciante, DNI 13.058.261, domiciliado en Martín Rodríguez 749, Victoria; todos de la Prov. de Bs. Aires; constituyeron la sociedad "NATURAL NEWS S.R.L.", por el término de 10 años a contar de la inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución de toda clase de productos de cosmética en general y afines, pudiendo realizar operaciones de compraventa, almacenamiento, transporte, importación y exportación de los mismos; con un capital social de $ 9.000.- La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de cualesquiera de los tres socios por el término del contrato en el carácter de gerentes de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Domicilio social: calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 1º, oficina 129, Cap. Federal. Se designan gerentes a los tres socios.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 51.518

ONDA LIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: de la Cruz, Carlos Martín: 46 años, DNI. 7.599.873; González Ortiz, José Luis: 44 años DNI 8.104.070: y Ferro Alonso, Pablo Felipe: 43 años LE 4.611.544, argentinos, solteros, comerciantes, vec. Cap. Fed. Esc.: 17-8-93. Plazo: (años de su inscripción. Objeto: Transportes terrestres en general, público de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo. Fumigaciones, desinsectaciones, control de plagas. Prestación de servicios a administraciones, seguridad y vigilancia. Mandataria-Exportadora e Importadora. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes, 2e/f/conjunta; soc. o no por 3 ejercicios. Sede social: Paraguay 643 7º 701 C.F. Cierre: 31 de julio de cada año.

Apoderado-Alberto Hernani
Nº 85.216

OPEN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 57 del 14.4.94, modificó su Contrato, dado que: 1. Los Socios Alejandro Francisco Maglione y el socio Horacio Aldo Grosso, vendieron a los socios Jorge Joaquín Vives y Gonzalo María Fernández Madero, la totalidad de las 2.500 cuotas que cada uno tenía en la Sociedad. 2. Precio de la cesión: $ 5.000; 3. Ambos Socios cedentes se retiran de la Sociedad, renunciando al cargo de Gerentes. Por ello los actuales socios, dieron nueva redacción a los arts. 4º y 5º: Cuarto: Capital $ 10.000; divididos en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios Jorge Joaquín Vives y Gonzalo María Fernández Madero, por partes iguales, o sea 5.000 cuotas cada uno. Quinto: La Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social, a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, designados Gerentes por el término de duración social.

Apoderada - Sara Patop
Nº 85.214

PERELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Fecha de Contrato: 14/12/1993, Socios: Antonio Perello, español, C.I. 5.515.149, 53 años, casado, industrial, domicilio: Alberdi 126, Ramos Mejía, (Bs. As.); Marisa Andrea Perello, Argentina, DNI 21.991.711, 22 años, soltera, industrial, domicilio: Alberdi 126, Ramos Mejía, (Bs. As.). Denominación: PERELLO S.R.L. Domicilio: Guamini 5192, Buenos Aires. Duración: 25 años. Objeto Social: Fabric. y comerc., dentro y fuera del país de resinas de poliester, sus derivados, fibra de vidrio utilizada en la elaboración de plásticos reforzados y demás componentes químicos utilizados en el ramo del plástico. Capital Social: Pesos Cinco Mil ($ 5.000). Administración y Representación: estará a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, designándose en este acto a los señores Antonio Perello y Marisa Andrea Perello, para ejercer dicho cargo. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Alfonso R. Badaracco
Nº 85.230

PILARQUIM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Cont. Priv. fecha 26/5/94. Socios: Chi Chih Tsai, con Pasaporte Argentino Nº 12.604.918 argentino naturalizado, casado, nacido el 16 de abril de 1949, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 115, Piso 6, Oficina "3", de la ciudad de Buenos Aires y Su Chen Lin de Tsai, con Pasaporte Argentino Nº 13.233.481, argentina naturalizada, casada, nacida el 1 de febrero de 1950, comerciante, domiciliada en la calle Uruguay 115, Piso 6, Oficina "3", de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: "PILARQUIM DE ARGENTINA S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización de productos químicos para la agricultura y ganadería, incluyendo pesticidas, herbicidas, fungicidas, insecticidas, reguladores del crecimiento. b) Importación y exportación de los productos mencionados en el punto anterior y cualquier otro producto; c) Mediante el aporte asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse por toda clase de operaciones financieras o inmobiliarias, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 1.000. Gerentes: Sres. Chi Chih Tsai, Su Chen Lin de Tsai y Alejandra Borches. Administración: Los gerentes de la sociedad individual e indistintamente. Representación: 3 gerentes, individual e indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Uruguay 115, Piso 6, Oficina "3", de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Santiago Ferber Reyes
Nº 85.199

PLASTIC PALACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/6/94 se modifica "PLASTIC PALACE S.R.L.". Socios: Bohor Persiado Kovo, LE 4.107.199 y Pepi Kovo, LE 4.548.027, ambos argentinos naturalizados, casados. Aumento del capital social a la suma de $ 440.800. Modificación cláusula quinta, capital social de $ 440.800, constituido por $ 0,0000005 capital anterior, $ 65.539,16 aporte irrevocable, $ 189.250 Cta. Particular Pepi Kovo, $ 84.750 Cta. Particular Patricia Krupkin, $ 101.260,84 utilidad ejercicio del 28/2/94.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 85.238

PRODAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Pablo Julián Galmes, arg., casado, nacido el 3.8.62, comerciante, DNI. 16.149.527, Boyacá 841 10º "B" Cap. y Oscar Jacobo Jabbaz, arg., casado, nacido el 21.1.64, comerciante, DNI 16.892.756, Billinghurst 1835 8º "B" Cap.; 2) Escr. 125 del 3.6.94, fº 388 reg. 596 Cap.; 3) "PRODAUTO S.R.L."; 4) Billinghurst 1835 8º "B" Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros ó asociada a terceros la importación, exportación, y su venta de todos los bienes, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes en vigencia y en especial la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de lubricantes, combustibles, petroquímicos y sus derivados, así como accesorios y repuestos para automotores; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Cien mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 %, dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerentes: Pablo Julián Galmes y Oscar Jacobo Jabbaz; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos E. Arroyo
Nº 51.526

QUANTÜN PRESTACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación objeto social: Por instrumento privado del 2-6-94, "QUANTÜN PRESTACIONES Y SERVICIOS S.R.L.", en trámite de inscripción, modificó el punto tercero del contrato social (Instr. Priv. 11-5-94), quedando redactado así: "TERCERO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1. La creación, organización, contratación, promoción y prestación integral de servicios mediante los sistemas de abonos mensuales, pre-pagos, arancelamientos diferenciados o a través de convenios especiales: a) Asistencia médica en todas sus especialidades, odontología, emergencias médicas, traslado y asistencia de pacientes en domicilio. b) Turismo y hotelería nacional e internacional y la representación de agencias de viajes y turismo habilitadas a tal efecto. 2. La creación, organización, promoción, contratación, administración, venta y cobranza de planes para la cobertura asistencial de las prestaciones indicadas. Los servicios estarán de acuerdo a la normativa específica para cada actividad y cuando el servicio así lo requiera, será prestado por profesionales con el respectivo título habilitante. La sociedad podrá desarrollar su actividad en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá establecer las respectivas sucursales y/o representaciones. La sociedad podrá contratar los servicios que presten personas físicas o jurídicas, instituciones o establecimientos públicos y privados, nacionales o extranjeras, provinciales o municipales debidamente autorizadas y habilitadas".

Autorizado - Jorge E. Verdes
Nº 51.594

REDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria; en la publicación del 31-12-93, Recibo Nº 71.970, donde dice REDI S.R.L. debe decir "LIBERTADOR 2671 S.R.L.", y en consecuencia se modifica el Art. 1º, en tal sentido.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.161

SANITARIOS EL ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11/5/94. Claudia Graciela Acevedo, nac.: 28/6/65, DNI. 16.481.895, dom. Moreno 1817, 10º, Cap.; y David Hipólito Mansilla, nac.: 13/8/68, DNI. 20.489.348, dom. Hipólito Yrigoyen 2591 2º "D", Cap.; ambos arg., solt., comerciantes. Sede Soc.: Av. Rivadavia 2534, Capital. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas y todo tipo de artículos sanitarios, ferretería, pinturería, herrajes, materiales eléctricos, papeles pintados, máquinas herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas materiales de construcción y artículos para el hogar. Capital: $ 3000.- Admin.: 1 o más gerentes, firma indiv. e indist. socios o no, por 1 año. Cierre ej.: 31/3. Gerentes: Claudia Graciela Acevedo y David Hipólito Mansilla.

Autorizado - María Virginia Blanc
Nº 85.163

SOBRENIVEL CUISINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 4/4/94, Socios: Alberto Herminio Iglesias, argentino, nacido el 26/2/1956, casado, DNI. 12.086.143, licenciado en economía, domiciliado en Av. Montes de Oca 430 9º "A", Capital y Andrés Febrer, argentino, nacido el 31/10/1956, casado, DNI. 12.504.179, empresario, domiciliado en Morón 3225 2º piso, Capital. Denominación: SOBRENIVEL CUISINES S.R.L. Duración 100 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación de muebles, Venta de los productos de propia fabricación y compraventa de muebles y accesorios para cocina. Capital Social $ 2.000.- La Administración, representación legal y uso de la firma social a cago de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. San Juan 335, Capital.

Socio Gerente - Alberto Herminio Iglesias
Nº 85.267

S.P.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13/5/94, modificó la cláusula Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal y comercial en la Avenida Julio Argentino Roca 733, piso 7º, oficina 3 y 4, de la Capital Federal.

Abogado - Andrés C. González Núñez
Nº 51.625

SZMAJSER PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 23-5-94, la sociedad cambió la denominación social y reformó el artículo 1º del Contrato Social. Modificación. Denominación: "SZMAJSER PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 51.591

TECH DATA INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 1/6/94 se fija el capital social en $ 400.000,00. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.614

TINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y modificación: Acto privado del 28/2/94 entre José Víctor Francisco Croce, Lía Graciana Lebricon de Croce y Mario Osvaldo Feiguin, únicos socios de "TINOR S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 2 años más y modificar el artículo tercero así: 3º) Duración: 2 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.181

TRADER EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura 599 Reg. 465 Cap. el 31/5/94. 1) Nora Alejandra Navarro, arg., 20.2.61, casada, comerciante, D.N.I. 8.550.442 domiciliada P. de Guzmán 853, Cdad. y Pcia. de Córdoba; Ricardo El Ganame, arg. 31.12.67, soltero, despachante aduana, DNI 18.555.604 domiciliado Nicolás Repetto 37, p. 18 "H" Cap. Federal y Patricia Alejandra Martínez arg., 15.5.66, soltera, comerciante, DNI. 18.017.818 domiciliada N. Repetto 37 p. 18 "H" Cap. Federal. 2) 99 años. 3) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior a: despachos de aduana, operaciones de importación, exportación, asesoramiento integral aduanero y de comercio internacional, ejercer representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos cuyo ejercicio no esté reservado a profesionales con título habilitante 4) $ 7.000 div. en 700 cuotas de $ 10 valor nominal c/u totalmente suscriptas. 5) Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 ejercicios, reelegibles, quedan designados los tres socios con uso indistinto firma social. 6) Cuotas: libremente transmisibles. 7) 31/12 de cada año. 8) Moreno 376, 5º Of. "B" Capital.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h)
Nº 85.202

TRANS AER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/94 los socios Luis Mario Romano y Marcelo Fabián Yanguez ceden al restante socio Leonardo de San José Pozo la totalidad de sus respectivas cuotas sociales en las sumas de Setecientos cincuenta pesos y Ochocientos setenta y cinco pesos, respectivamente, renunciando como gerentes de la empresa quedando como único gerente el Sr. Leonardo de San José Pozo quien asume la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales por el término establecido en el art. 94 inc. 8 de la ley 19.550 (t.o.), modificándose en ese sentido las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Abogado - Jorge H. Sanguineti
Nº 51.559

TRANSPORTE WALTER GOROSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/4/94, Fº 167, Reg. 968, Graciela Cristina Alvarez, cedió a Jorge Alberto García, 47 años, LE 4.555.689, dom. Catamarca 911, p. 1 "E", Cap. Fed., casado, comerciante, las 500 cuotas de capital que tenía de "TRANSPORTES WALTER GOROSITO SRL", modificando el art. 4º quedando el capital así: Amílcar Walter Gorosito: 500 cuotas y Jorge Alberto García: 500 cuotas; se amplía el objeto social modificando art. 3º que queda así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país. Importación y exportación de camiones, camionetas, automóviles, muebles, útiles y cualquier otro implemento relacionado con el objeto social; Se designan Gerentes a los dos socios en forma indistinta y se cambia el domicilio social a Grito de Asencio 3451, Capital Federal.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 85.244

VELATORIOS LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10-5-94 el Sr. Carlos Samperi, vende, cede y transfiere 10.000 cuotas sociales al Sr. Adrián Horacio Sordo Quintana argentino, nacido el 2-10-73, emancipado para ejercicio del comercio, soltero, titular DNI Nº 23.473.133, comerciante domiciliado en Martiniano Leguizamón 80 Capital Federal; reformando el Artículo Cuarto del contrato social.

Autorizado - Carlos Burger
Nº 51.558

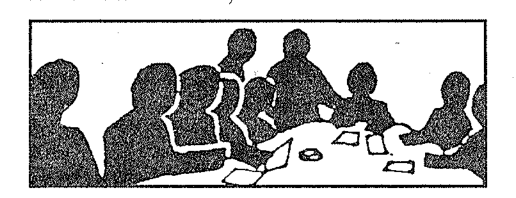
VIVIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 16 de febrero de 1994: anexo del 20 de mayo de 1994. Socios: Bernardo Yurgel, nacido 10/7/1923, argentino, casado, jubilado, LE 1.906.663, Serrano 1802, 2º B, Capital; y Viviana Gloria Braun, nacida el 23/5/1957, argentina, divorciada, empresaria, DNI 13.277.813, Montes de Oca 459, 3º E, Capital. Denominación: VIVIBER S.R.L.; Duración: 99 años a contar del 16/2/94. Objeto: explotación comercial de negocio de restaurante, parrilla, casa de comidas y bar. Cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros podrá realizar operaciones: a) Industriales: elaboración, fabricación de productos alimenticios y derivados de explotación agrícola ganadera; b) Comerciales: compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, maquinarias, útiles, relacionados con etapas indicadas en inciso anterior; c) Inmobiliarias: permuta, adquisición, compraventa, locación, fraccionamiento, división de inmuebles urbanos o rurales, su explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones de la Ley 13.512. d) Financieras: financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias, crediticias de todo tipo, ingresar en otras sociedades como inversora de capital; se excluyen operaciones de las Leyes de Entidades Financieras u otras que requieran del ahorro público. Capital: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales. Administración, representación y Socio Gerente: Viviana Gloria Braun. Cierre ejercicio: 31 enero. Sede: Social Serrano 1768, Capital Federal.

Autorizada - Marta Beatriz Giménez
Nº 51.557

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1994 a las 11.00 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de Estatutos en sus cláusulas 25a., 28a y 29a.
3º) Renovación parcial de Directores por la clase "C" de acciones y nombramiento de síndicos hasta completar mandato.

Presidente - Manuel Morán
e. 9/6 Nº 84.997 v. 16/6/94

"B"

BRANDOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1994, a las 9.00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Hernán Garat
e. 9/6 Nº 85.048 v. 16/6/94

"C"

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el 1º de julio de 1994 a las 19 hs. en Lavallè 1587, piso 7, Dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria celebrada el 12/4/91, por haber perdido vigencia.
2º) Modificación de los estatutos sociales: art. 4 elevando el capital social a $ 70.650; art. 8 en lo referente al número de directores.
3º) Emisión de acciones: por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para cumplimentar los aportes recibidos; por $ 63.585 por capitalización parcial de la cuenta de ajustes de capital.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/6 Nº 84.937 v. 16/6/94

"D"

DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 7 de julio de 1994, a las 11.00 hs. en nuestra sede social de la calle Viamonte 1133 4 Piso, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Presidente - Rodolfo Miguel Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 1 de julio de 1994 a las 17.00 horas.

e. 9/6 Nº 51.352 v. 16/6/94

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 1º de julio de 1994 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Designación de miembros del consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

Presidente - Héctor Raúl Tilve

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo - L.S.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.

e. 9/6 Nº 85.047 v. 16/6/94

EXPOCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de junio a las 14 hs. en la sede social de la empresa Callao 157 8º Unidad "C" Capital a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular y uno suplente para sustituir a los renunciantes, hasta completar el mandato de los últimos.
3º) Reforma del estatuto social incorporando la sindicatura.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. - Ricardo Iglesias
e. 9/6 Nº 84.993 v. 14/6/94

"L"

LA CALLE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1994 a las 19 horas en Lacroze 5553 de Villa Ballester provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el 5to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aprobación gestión del directorio.
4º) Elección del directorio por dos años.
5º) Consideración honorarios directorio.
6º) Consideración resultado del ejercicio.
Buenos Aires, junio 2 de 1994.

Presidente - Angel Domingo Cossettini
e. 9/6 Nº 85.015 v. 16/6/94

"M"

MARZOA, YEBRA Y CIA. S.A.M.C. Expte. 24.412

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1994, a las 12 hs. en 1ra. citación y 13 hs. en 2da. citación en Maipú 859, 8º piso, Of. 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria con fecha 9/5/1994, aparentemente fuera de término, para tratar el Balance General cerrado el 31/12/1993.
3º) Honorarios Directorio fijados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9/5/1994 y su encuadramiento en el último párrafo del art. 261.
4º) Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en Maipú 859, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 hs.

Presidente - Eduardo Otero
e. 9/6 Nº 85.069 v. 16/6/94

MUTUAL DE CORREDORES DE NOEL Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

La MUTUAL DE CORREDORES DE NOEL Y CIA. LTDA. invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8 de julio próximo a las 21 horas, en nuestra sede, Santo Domingo 2748 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
Buenos Aires, mayo 16 de 1994.

Secretario - Norberto Glaus
e. 9/6 Nº 85.032 v. 9/6/94

"P"

PARACELSO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1994, a las 10.30 hrs. en la sede social, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatuto, inclusión del artículo 15.

Presidente - Nicolás C. De Martino
e. 9/6 Nº 85.028 v. 16/6/94

"R"

RANGUA S.A. Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del estatuto por ampliación del objeto social.

Presidente - Aldo Campisi
e. 9/6 Nº 84.955 v. 16/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Esteban Teverovsky Mat. Púb. constituido en Florida 930 3º "C" Cap. Fed. avisa que Mario Gabriel Moscoso domiciliado en Av. Boedo 565 Cap. Fed. vende a Roberto Aníbal Derocco domiciliado en Armesti 3071 Temperley, Panadería Mecánica de AV. BOEDO 565. Reclamos de Ley en el Estudio Interviniente.

e. 9/6 Nº 84.983 v. 16/6/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Matr. Públ. Nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660 Cap. avisa que: Manfredo Lecker domic. en Galicia Nº 2087 Cap. vende a Bronia Lecker de Kopelzon, domic. en Galicia Nº 2971 Piso 1 Dto. "A", Cap., su negocio del rubro: "(603.310) com. min. de artículos personales y para regalos, (603.400) com. min. de artículos para el hogar y afines", sito en AV. GAONA Nº 2671, Cap. sin deudas sin inhibiciones y sin personal. Reclamos de Ley, en of. sita en Av. Gaona 2660 Cap.

e. 9/6 Nº 51.337 v. 16/6/94

Humberto Mannina Páez, Martillero Público, oficina Pedro Goyena 599 avisa: Que Luis Corino - domiciliado en la calle 33 Nº 401 Villa Ariza Partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal su negocio del rubro de comercio minorista de venta de carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas a Don Miguel Zacarías Aguirre - domiciliado en Azara 2019 de Bánfield, Pcia. de Bs. As. su negocio sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 1751 Capital - Oposiciones de ley en nuestra oficina Pedro Goyena Nº 599 Capital.

e. 9/6 Nº 51.336 v. 16/6/94

Schaer y Brión S. R. L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Guillermo Raúl Durán, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 6702, Capital Federal, vende a Guillermo Martín Aguaysol, domiciliado en la Av. Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500.200), elaboración, productos de panadería con venta directa al público (500202), Elaboración churros, facturas, fritas, con venta al público (500204) Comercio Minorista: Venta de masas, bombones, sandwiches sin elaboración (601030)", sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 85.040 v. 16/6/94

"B"

Ana María Campitelli Fernández, Escribana Titular del Registro 1284 de Capital Federal, con oficinas en Paraná 552, piso 9, oficina 93, de Capital Federal, en el carácter de única intermediaria y árbitro, avisa que Gabriel Eladio Vázquez Yebra, domiciliado en Lavalle 1836, Florida, provincia de Buenos Aires, vende a Angel Jesús Pereira, domiciliado en Soler 5745 de Capital Federal y a Tomás López, domiciliado en Eva Perón 368, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires: el negocio dedicado al ramo restaurante, pizzería, despacho de bebidas, sito en BERMUDEZ 3196 de Capital Federal; libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 9/6 Nº 85.036 v. 16/6/94

"G"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R.Trelles 977, Cap. Federal, avisa que la Sra. Dominga Arena con domicilio en Guatemala 5653, Capital Federal, transfiere el negocio de hotel (SSC) ubicado en GUATEMALA 5653, Capital Federal al Sr. Gerardo Rivarola, con domicilio en Guatemala 5653, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 30 de abril de 1994.

e. 9/6 Nº 85.079 v. 16/6/94

"H"

Carlos Fernando Fabio DNI Nº 18.223.149, domiciliado en Alte. Brown 882, Quilmes, transfiere al señor Manuel Conde CIPF Nº 3.886.092, domiciliado en Boyacá 1098, 1º piso, C. Federal, el fondo de comercio de Bar, Cafetería y Minutas "La Bancada", ubicado en HIPOLITO YIRIGOYEN Nº 1802, ESQUINA ENTRE RIOS, Capital Federal, incluido el pesonal. Libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 9/6 Nº 85.004 v. 16/6/94

"L"

Roberto Gustavo Viazzo, Contador Público, Tomo 167, Folio 187 del CPCECF, oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 680 Piso 3º Dto. "F", de esta Capital Federal, que por su intermedio el señor Rubén Omar Golias, con domicilio en la calle Lavalle 1454 Piso 5º oficinas 9 y 10 de esta Capital Federal, vende a la señora Marta Ana Rey de Sargiotto, con domicilio en la calle Luis Viale 3056 de esta Capital Federal, el negocio de taller de reparaciones de automóviles, excluido chapa, pintura y rectificación de motores, comercio minorista, explotación y venta de automotores, embarcaciones y aviones, garage comercial, denominado Garage Luis Viale, ubicado en la calle LUIS VIALE 3056 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1454 Piso 5º Dtos. 9 y 10 de esta Capital Federal.

e. 9/6 Nº 51.354 v. 16/6/94

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficina en la calle Crámer Nº 2476 1º Pso. Of. "A y B", Capital Federal, comunica que: "La Señorita Ana María de las Mercedes López y la Señora Liliana Noemí Fanti ambas con domicilio legal en la calle Billinghurst Nº 2143 Pso. 16 Dto. "B" de Capital Federal, proceden a la venta, ceden y transfieren, el Fondo de Comercio del ramo de "Instituto Geriátrico", sito en la calle ZABALA 3055 de Capital Federal, a la Señora Susana Alicia Orlini con domicilio legal en la calle Díaz Vélez Nº 3719, Pso. 11 Dto. "B" de Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones incluyendo la antigüedad del personal, reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 84.870 v. 16/6/94

Se comunica que Navicon S. A. con domicilio en la calle Zavaleta Nº 1130, transfiere con fecha 1-6-94 el local de Taller Mecánico - Soldadura autógena y eléctrica - Reparación de tambores y contenedores - Depósito de contenedores (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) sito en la calle ZAVALETA Nº 1130/32 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, a la firma Cont. Truck S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

e. 9/6 Nº 84.944 v. 16/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Por esc. 322 del 18/5/94 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de asamblea y directorio de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. de fechas 29/4/94, que designó autoridades y distribuyó cargos de la siguiente manera: Presidente: Manuel Morán Casero. Vicepresidente: Carlos Rodríguez Fernández; Directores Titulares: Enrique Dupuy de Lomé Chavarri, Julián Román Pérez Cacho, Juan Losa Montañés, Daniel Cardoni, Fernando Mayorga, Horacio Pedro Fargosi, Alberto Mario Tenaillon, Abdo Menehem, Walter Hayas y Carlos Bettini Francese y Directores Suplentes: señores Rafael Ordozgoiti de la Riva, Esther Rituerto, Alfredo Otalora de la Serna, Guillermo Ambrogi, Luis Vilches, José Luis García Casas, Javier Alvarez, Salvador Magalló, Juan Gurbindo, Ricardo Núñez, Gustavo Colombo y José Chaer. Comisión Fiscalizadora Síndicos Titulares Pedro M. Giraldi, Juan Andrés Gelly y Obes y Rodolfo Rossi; Síndico Suplente: Jorge Di Leo.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 9/6 Nº 84.998 v. 9/6/94

AGRO-ARVAL
S. A.

ARGINIS
S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83. Inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AGRO-ARVAL S.A. y ARGINIS S.A. Sociedades Fusionadas: AGRO-ARVAL S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1992, bajo el Nº 1764 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, ARGINIS S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1982 bajo el Nº 679 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Arginis S.A. es absorbida por Agro-Arval S.A. de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de la dos sociedades con fecha 7 de abril de 1994 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes con fecha 29 de abril de 1994. La fusión se efectúa en base a los balances generales de Agro-Arval S.A. y Arginis S.A. al 31 de enero de 1994, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos al 31 de enero de 1994, Agro-Arval S.A. pesos 1.440.609,30, Arginis S.A. pesos 341.403,82; Totales de Pasivos al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 440.182,93, Arginis S.A. pesos 11.590,51; Totales de Patrimonio Neto al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 1.000.426,37, Arginis S.A. pesos 329.813,31. Capital de la sociedad incorporante Agro-Arval S.A. pesos 1.050.000. Sede social Reconquista 661 piso 2 Capital Federal. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal.

Presidente - Arturo E. L. Lisdero
e. 9/6 Nº 85.039 v. 14/6/94

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por A.G.E. celebrada el 22 de noviembre de 1993 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 408.000, a los fines de que ejerciten su derecho de suscripción preferente. La integración deberá ser efectuada al momento de la suscripción.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
e. 9/6 Nº 84.930 v. 14/6/94

ALTHO AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime realizada el 30 de diciembre de 1993, fue aumentado el Capital Social en $ 400.000,-, con suscripción e integración en el mismo acto, al contado y en efectivo. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia. El Capital Social luego del aumento quedó fijado en $ 410.000,-.

Presidente - Carlos Alberto Ciancaglini
e. 9/6 Nº 85.073 v. 9/6/94

ARGENTINA HOGAR
S. A.

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1993 se decidió mudar la sede social a la Provincia de Mendoza y cancelar la inscripción en la jurisdicción de la Capital Federal.

Autorizada - Marga M. Clavell
e. 9/6 Nº 85.056 v. 9/6/94

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los Sres. Accionistas de ASTRAMAR C.A.N.S.A.C. con domicilio en Paraguay 577, piso 6to. Capital Federal que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad de fecha 20/4/94 ha resuelto llevar el capital social a la suma de $ 100.000 (aumento de Pesos 99.933) por el cual se emitirán 99.933.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 0,001 v/n cada una, de un voto por acción, por lo que se les convoca por este medio a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en su caso, en proporción a sus respectivas tenencias. Condiciones de Suscripción: al contado y en efectivo en la sede social en el horario de 13 a 15 horas.

Presidente - Enrique W. Reddig
e. 9/6 Nº 85.031 v. 14/6/94

"C"

CENTRAL DE AHORROS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Central de Ahorros S.A. Comunica el resultado de su adjudicación con fondos al 31/5/1994:
Adjudicados por Puntaje: Orden 404 - Orden 939 - Orden 642 - Orden 84 - Orden 906 - Orden 489 - Orden 977- Orden 492 - Orden 769 - Orden 205 - Orden 285 - Orden 616.
Adjudicados por Sorteo: Orden 1035 - Orden 1050 - Orden 1051 - Orden 1066 - Orden 1067 - Orden 1068 - Orden 1069 - Orden 1114.

El Directorio
e. 9/6 Nº 1486 v. 9/6/94

CITICORP BANCO DE INVERSION
S. A.

El 26/11/93 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Pablo Piantoni, Vicepresidente: José María Mathys, Director Titular: Marcelo Eduardo Balaa, Directores Suplentes: Roberto Marcelo Muriago, Juan José Bruchou.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.096 v. 9/6/94

CITICORP INVERSORA
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

El 7/2/94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Attwell, Vicepresidente: Fernando Gustavo Riavec, Director Titular: Osvaldo Gabriel Vitis, Director Suplente: Guillermo Carlos Iúdica.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.095 v. 9/6/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
S. A.

Se informa que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1994, aprobó la orden del día, con las siguientes resoluciones: 1º) Se designó para la firma del acta a los dos accionistas presentes; 2º) se aprobó la memoria, estados contables, y demás documentación del ejercicio económico Nº 56 cerrado el 31 de diciembre de 1993. 3º) Se resolvió aplicar la reserva del revalúo técnico a los resultados del ejercicio; 4º) Se aprobaron las renuncias del síndico titular Dr. Edelmiro Pérez, de la síndico suplente Dra. María Inés Pérez Mazás, del director titular Sr. Luis Requejo y el director suplente Sr. Francisco Platas, ya aprobadas por el Directorio en sus reuniones del 8/7/93, 2/6/93, 7/12/93 y 9/3/94 respectivamente.

Contador Edelmiro Pérez
e. 9/6 Nº 1485 v. 9/6/94

COYLLUR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1994 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado así constituidos: Presidente: Santiago Braun, Vicepresidente: María Teresa Ayerza, Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

Director - María Ofelia Hordeñana de Escasany
e. 9/6 Nº 85.057 v. 9/6/94

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR
S. A.

AVISO ARTICULO 10, LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.
(el "Emisor")

De conformidad con lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1993 y por las Resolución del Directorio del 28 de diciembre de 1993 y resoluciones complementarias, el Emisor ha constituido, en forma solidaria con Distribuidora de Gas Pampeana S.A., un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa") a ser emitidas mediante una única serie y/o series sucesivas con un monto máximo acumulado en circulación de hasta U$S 90.000.000. En toda asamblea cada Tenedor de una Obligación Negociable o apoderado tendrá derecho a un voto por cada U$S 1.000 (o, si la Obligación Negociable u Obligaciones Negociables en poder de dicho Tenedor estuviera o estuvieran denominadas en una moneda distinta del Dólar, por cada 1000 unidades de la otra moneda) de capital de Obligaciones Negociables poseído o representado por el mismo. El plazo total de vigencia del Programa es de cinco años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, y los plazos de amortización de las Obligaciones Negociables no serán inferiores a 31 días ni superarán las 10 años desde la fecha de emisión. En el marco de dicho Programa se ha dispuesto coemitir en forma solidaria con Distribuidora de Gas Pampeana S.A. la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 60.000.000, representadas por dos Obligaciones Negociables Globales Definitivas emitidas en forma nominativa sin cupones de interés, canjeables bajo ciertas circunstancias por Obligaciones Negociables Nominativas Cartulares, cada una de las cuales tendrá un monto equivalente al monto en dólares estadounidenses de la denominación mínima vigente en ese momento, sin cupón de intereses y un precio de emisión tal que resulte un costo máximo para el Emisor, excluyendo gastos, del 8,25 % anual considerando un año de 360 días. Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones del Emisor y son emitidas con garantía común. La Primera Serie será amortizada en un único pago en un plazo de 180 días, a contar desde la fecha de emisión.

El Emisor, con domicilio legal en Leandro N. Alem 896, piso 4 (1001) Buenos Aires, es una sociedad anónima constituida en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, el 1 de Diciembre de 1992, bajo el Nº 11.676, del libro 112, tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la Sociedad es de 99 años, a contar desde el 1 de diciembre de 1992. El objeto social y actividad principal del Emisor consiste en la prestación del servicio público de distribución

de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. Al 31 de diciembre de 1993 el capital suscripto e integrado ascendía a $ 138.232.272. El patrimonio neto a esa fecha era de $ 205.113.947,11. A la fecha del presente aviso, el capital emitido y suscripto e integrado asciende a $ 138.232.272. Asimismo, a la fecha de este aviso, el Emisor no había otorgado avales o garantías, ni tampoco asumido deudas privilegiadas. A dichas fecha, el Emisor no ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures.

Vicepresidente - Alejandro Ivanisspevich
e. 9/6 Nº 84.985 v. 9/6/94

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S. A.

AVISO ARTICULO 10, LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S.A. (el "Emisor")

De conformidad con lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 1993 y por la Resolución del Directorio del 28 de diciembre de 1993 y resoluciones complementarias, el Emisor ha constituido, en forma solidaria con DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A., un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa") a ser emitidas mediante una única serie y/o series sucesivas con un monto máximo acumulado en circulación de hasta U$S 90.000.000. En toda asamblea cada Tenedor de una Obligación Negociable o apoderado tendrá derecho a un voto por cada U$S 1000 (o, si la Obligación Negociable u Obligaciones Negociables en poder de dicho Tenedor estuviera o estuvieran denominadas en una moneda distinta del Dólar, por cada 1000 unidades de la otra moneda) de capital de Obligaciones Negociables poseído o representado por el mismo. El plazo total de vigencia del Programa es de cinco años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, y los plazos de amortización de las Obligaciones Negociables no serán inferiores a 31 días ni superarán los 10 años desde la fecha de emisión. En el marco de dicho Programa se ha dispuesto coemitir en forma solidaria con Distribuidora de Gas del Sur S.A. la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 60.000.000, representadas por dos Obligaciones Negociables Globales Definitivas emitidas en forma nominativa sin cupones de interés, canjeables bajo ciertas circunstancias por Obligaciones Negociables Nominativas Cartulares, cada una de las cuales tendrá un monto equivalente al monto en dólares estadounidenses de la denominación mínima vigente en ese momento, sin cupón de intereses y un precio de emisión tal que resulte un costo máximo para el Emisor, excluyendo gastos, del 8,25 % anual considerando un año de 360 días. Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones del Emisor y son emitidas con garantía común. La Primera Serie será amortizada en un único pago en un plazo de 180 días, a contar desde la fecha de emisión.

El Emisor, con domicilio legal en Leandro N. Alem 896, piso 4 (1001) Buenos Aires, es una sociedad anónima constituida en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.674, del libro 112, tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la Sociedad es de 99 años, a contar desde el 1 de diciembre de 1992. El objeto social y actividad principal del Emisor consiste en la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. Al 31 de diciembre de 1993 el capital suscripto e integrado ascendía a $ 261.672.239. El patrimonio neto a esa fecha era de $ 376.112.817,77 a la fecha del presente aviso, el capital emitido y suscripto e integrado asciende a $ 261.672.239. Asimismo, a la fecha de este aviso, el Emisor no había otorgado avales y garantías, como tampoco asumido deudas privilegiadas. A dicha fecha, el Emisor no ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures.

Vicepresidente - Alejandro Ivanissevich
e. 9/6 Nº 84.986 v. 9/6/94

DYNACAST ARGENTINA S. A.

El 28/4/94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Osvaldo José Graciano, Vicepresidente: Guillermo Juan Pereira, Director Titular: José Pereira, Director Suplente: Enrique Eduardo Del Bianco y el 1/7/93 aceptó la renuncia del Sr. Enrique Eduardo Del Bianco al cargo de Director Suplente y el 17/3/94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Keith Thompson, Vicepresidente: Héctor García López, Director Titular: Guillermo Juan Pereira, Directores Suplentes: Carlos Amaya y Sidnei Amendoeira.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.089 v. 9/6/94

"E"

EL ARAZA S. C. A.

LA LINUCHA S. C. A.

ARDOPAR S. R. L.

FUSION

Por tres días. En cumplimiento del art. 83, inc. 3 de la Ley Nº 19.550 (T. O. Dec. 841/84) se comunica la fusión por absorción de: I. - EL ARAZA S. C. A. (Sociedad absorbente) con domicilio en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, la que consta inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1968 bajo el Nº: 860 Fº: 263 del Lº: 244. II. - LA LINUCHA S. C. A. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1967 bajo el Nº: 877 Fº: 132 del Lº: 243. III. - ARDOPAR S. R. L. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 347 Oficina 319, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de septiembre de 1946 bajo el Nº: 749 Fº: 454 del Lº: 9.

Dichas Empresas firmaron el día 20 de diciembre de 1993 compromiso previo de fusión por absorción, que fue aprobado por las respectivas Asambleas de las siguientes fechas: EL ARAZA S. C. A. el día 6 de enero de 1994; LA LINUCHA S. C. A. el día 28 de enero de 1994 y ARDOPAR S. R. L. el día 5 de enero de 1994, en tal sentido EL ARAZA S. C. A. absorbe a las mencionadas en los puntos II y III, de modo que éstas se disuelven sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas Empresas al 31 de octubre de 1993 y cuya transferencia total de los respectivos patrimonios se producirá al inscribirse en el Registro Público de Comercio al acuerdo definitivo de fusión y las reformas al estatuto de EL ARAZA S. C. A. habiendo aumentado el Capital Social a la suma de Pesos cero con noventa centavos, reemplazando en su estado patrimonial el valor de las acciones representativas del capital de las absorbidas por el de los rubros integrantes de su patrimonio. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades que figuran en el compromiso previo de fusión, son los que surgen de los Balances configurados por cada una de las sociedades y Balance consolidado al 31 de octubre de 1993. Todas las oposiciones previstas en el art. 83, inc. 3 in fine de la ley 19.550 deben dirigirse al domicilio legal de la sociedad absorbente.

Presidente - Alfredo H. Scarpati
e. 9/6 Nº 84.946 v. 14/6/94

EL PLATA S. A. Argentina de Seguros

Comunica a sus accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,014 a la suma de $ 250.000 y la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1993, resolvió aumentar el Capital Social de $ 250.000.- a $ 650.000.- y su pertinente emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 2do. piso, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación. Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/6 Nº 85.046 v. 14/6/94

"I"

INDEX RENTA EN PESOS

REGLAMENTO DE GESTION

I - Denominación - Sociedad Gerente y Depositario.

Entre MEDINER ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco MEDEFIN S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083, Decreto Reglamentario Nro. 174/93, disposiciones legales complementarias, y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INDEX RENTA EN PESOS", llamado en adelante "El Fondo" destinado a invertir en instrumentos de Renta Fija, tanto públicos como privados, en moneda argentina de curso legal, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones con tales instrumentos y dinero. A tal efecto, se entenderá por títulos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en forma de interés o de descuento. (Entre otros: Instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda. Certificado de depósito).

SEGUNDO: "El Fondo" será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

TERCERO: Los bienes propiedad del "Fondo" serán depositados en Banco Medefin S.A., que actuará como Depositario y Custodio, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S.A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios ubicados en el extranjero serán depositados en custodia a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en Bancos Corresponsales del Exterior.

II - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuota Parte - Transferencia - Rescate -

CUARTO: "El Fondo" estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de Indivisión por tiempo indeterminado.

QUINTO: "El Fondo" puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la "Sociedad Gerente" entregará cuotas partes escriturales, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente el día de entrega del aporte del suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

SEXTO: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista una liquidación de suscripción, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaparte de las que es titular. Las liquidaciones serán extendidas únicamente contra la integración total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Cuando el cuotapartista lo solicite, se pondrá a su disposición una constancia del saldo de su cuenta de cuotapartes escriturales. La calidad del cuotapartista asegura a su favor el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente, cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente a su solo arbitrio; el derecho de rescate, en cualquier monto, y el derecho de reintegro, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en este Reglamento.

SEPTIMO: Para suscribir cuotapartes de copropiedad del "Fondo" el interesado deberá dirigirse al domicilio del Depositario donde llenará y firmará una solicitud de suscripción al Fondo en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser:

a) en moneda argentina de curso legal, ya sea, en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) en Títulos de Renta Fija cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá la liquidación de suscripción. Los comprobantes serán puestos a disposición del copropietario dentro de los 3 días hábiles siguientes al de recepción del pedido.

En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado a partir de las 24 hs. de notificado el rechazo y en la misma forma recibida.

En ningún caso, los importes identificados en a) precedentes devengarán intereses en favor del inversor.

OCTAVO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

NOVENO: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo 10) vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará al porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición, que serán abonados por el suscritor en ese acto.

DECIMO: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado en moneda argentina de curso legal todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado que, de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente reglamento.

Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la Ley 24.083 y el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93. El activo y el pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados mediante los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que se soliciten la suscripción o el rescate.

Para el caso de Valores Mobiliarios, la valuación del Patrimonio Neto del Fondo se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto tomando el precio de las dieciséis (16) horas de aquel o aquellos mercados de acuerdo a las siguientes pautas:

a) Títulos públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A.

b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.

c) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva.

d) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo.

Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva.

En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tenga negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

DECIMO PRIMERO: Las cuotapártes podrán ser transferidas a terceros únicamente con la intervención de la Sociedad Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotapartes escriturales.

DECIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la

solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. La entrega de la liquidación de rescate y el pago, que se efectuará en moneda argentina de curso legal, se realizarán dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se entregará al cuotapartista una liquidación con el saldo en la cuenta correspondiente.

DECIMO TERCERO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

III - De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente.

DECIMO CUARTO: La Dirección, Administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y su decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifiquen modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Valores, convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pero será responsable de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

DECIMO QUINTO: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en moneda argentina de curso legal. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país, o en certificados de Depósito a Plazo Fijo. Asimismo, podrá efectuar operaciones de pase con dichos títulos. La Sociedad Gerente está facultada a invertir hasta el 100 % (ciento por ciento) del activo del Fondo en cualquiera de los bienes que lo pueden integrar, conforme la descripción precedente.

b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa podrá realizar operaciones de futuro y opciones, con todos los instrumentos mencionados en el inciso a) del presente artículo tendientes a cubrir dichos riegos.

c) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones).

d) El 100 % por ciento de las inversiones corresponderá a valores mobiliarios emitidos y negociados en el país.

e) Hasta el 10 % en dinero en efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo.

La gestión del haber del fondo no puede:

1) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

3) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

4) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido.

5) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

6) Invertir más del 10 % del patrimonio del fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico.

Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos.

Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva.

DECIMO SEXTO: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en moneda argentina de curso legal.

DECIMO SEPTIMO: La moneda argentina de curso legal no invertida perteneciente al Fondo destinada a ser invertida en valores mobiliarios, será depositada en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la Depositaria del Fondo.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 15, inciso 1), a fin de ejercerlos en todos los actos que fuese necesario, inclusive en Asambleas Especiales y/o Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a la personas físicas o ideales, apoderadas o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, o en cualquier otra forma, o realizando cualquier operación legal o reglamentariamente autorizada según la normativa vigente, o que rigiere en el futuro en Bolsas y Mercados de Valores o Mercados de Futuros y Opciones, e invertir los nuevos aportes o el producto de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios y/o demás bienes.

VIGESIMO: En el caso de falta grave inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto, continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. La "Sociedad Gerente", sus directores, gerentes y miembros de su órgano de fiscalización serán solidaria e ilimitadamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotas partes por incumplimiento de las disposiciones de esa Ley o de este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la del haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV - De las Facultades y Responsabilidades del Depositario.

VIGESIMO TERCERO: Los bienes que formen parte del Patrimonio del fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario.

El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente, serán entregados al Depositario.

VIGESIMO CUARTO: Todas las Agencias o Sucursales del "Depositario" dentro o fuera del país, estarán habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, percibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La "Sociedad Gerente" entregará al suscriptor, por intermedio del "Depositario", las liquidaciones de suscripción y rescate.

VIGESIMO SEXTO: El depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los tenedores de cuotas partes por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales.

De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

VIGESIMO SEPTIMO: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto Reglamentario y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto a la Depositaria.

V - De los Gastos de Gestión y de las Comisiones que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario.

VIGESIMO OCTAVO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento eximir con carácter general a los suscriptores de los derechos de adquisición durante un plazo transitorio determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo.

VIGESIMO NOVENO: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual del haber neto diario devengado y con pago mensual dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución.

La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,12 % (cero coma doce por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo.

Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la operatoria sobre activos pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de activos en cartera.

Todo otro arancel o tributo futuro que de cualquier forma pudiere gravar la operatoria del Fondo será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

TRIGESIMO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,12 % (cero coma doce por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, los de las que se establecen en el artículo 29 del Reglamento.

TRIGESIMO PRIMERO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos 29 y 30 serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. En virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 de este Reglamento, relativos a gastos y comisiones correspondientes a la Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, el límite porcentual máximo anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, alcanza el cinco coma ochenta y ocho por ciento (5,88 %).

VI - De los Beneficios del Fondo

TRIGESIMO SEGUNDO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de julio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados.

En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente.

TRIGESIMO TERCERO: La Sociedad Gerente podrá, a su exclusivo arbitrio, disponer la distribución de utilidades y, en caso positivo, la oportunidad correspondiente. En el caso en que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieran sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir.

La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios y/o demás bienes para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

TRIGESIMO CUARTO: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará los dividendos en efectivo, cheque o giro.

En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se hará el cargo por suscripción a que se refiere el artículo Vigésimo Octavo del Reglamento.

VII - De las Divergencias

TRIGESIMO QUINTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX - De la Liquidación del Fondo

TRIGESIMO OCTAVO: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma.

TRIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % (medio) por ciento mensual, aplicado proporcionalmente sobre el valor del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los Artículo 29 y 30 del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximo fijados en la cláusula Trigésimo Primera.

CUADRAGESIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el "Fondo" previa cancelación de la

totalidad de obligaciones imputables al "Fondo".

CUADRAGESIMO PRIMERO: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del "Fondo" decidiese no hacerse cargo de las funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII - De la modificación del Reglamento de Gestión

TRIGESIMO SEXTO: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO SEPTIMO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión.

Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras o de interpretaciones judiciales o administrativas de las mismas, las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina, cuya Serie resultará determinada por la Sociedad Gerente, que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trata libre de gastos y comisiones. Si por aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 39. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del "Fondo" por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del "Fondo" entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, que nunca excederá un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor.

X - De las Prescripciones

CUADRAGESIMO TERCERO: Prescribirán a favor del "Fondo" y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Presidente - Miguel Maratea
Apoderado - Angel Posse
Apoderado - Jorge Fravega
e. 9/6 Nº 85.072 v. 10/6/94

"I"

INTERCULTURES ARGENTINA
S. A.

El 4.5.94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Michel Jacques Robert Leclercq, Vicepresidente: Horacio Béccar Varela, Director Suplente: Eduardo José Güemes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.091 v. 9/6/94

ISP ARGENTINA
S. A.

El 28.5.93 designó por dos ejercicios. Directorio: Presidente: Raymond Walter Smith, Jr., Vicepresidente: Damián Fernando Béccar Varela, Directores titulares: Daniel Aniello Matarazzo, Ricardo Vicente Seeber, Emilio Béccar Varela, Director Suplente: Rodolfo Leoncio Lanús y el 31.8.93 aceptó la renuncia del Sr. Raymond Walter Smith, Jr. a los cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. William H. Baum como Presidente y Director Titular hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar el 31.12.94.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.094 v. 9/6/94

"K"

KOOKE
S. R. L.
(Art. 60, ley 19.550)

Por Esc. Públ. del 23/5/94, Reg. 1350, Cap. Fed. "KOOKE S. R. L." aceptó la renuncia al cargo de gerente de Nora Feu de González y se designó gerente a Antonio Fidel Gullelmotti.

Autorizado - César Martín Ramón Lami Sarrabayrouse
e. 9/6 Nº 84.961 v. 9/6/94

"L"

LA UNION FRUTIORTICOLA
S. R. L.
(Art. 60 ley 19.550)

Por Esc. Públ. del 31/5/94, Reg. 1350, Cap. Fed. "LA UNION FRUTIORTICOLA S. R. L." aceptó la renuncia al cargo de gerente de Guillermina Nélida María Potenzoni de Fernández Diéguez.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
e. 9/6 Nº 84.957 v. 9/6/94

LAS REGIONES
Sociedad Anónima

"LAS REGIONES SOCIEDAD ANONIMA" el 18/5/94, elevó a escritura pública su nuevo Directorio, Inés Echevarría de Fuseo: Presidente. Carmen Magdalena Cabaut de Echevarría: Director Titular. Osvaldo Antonio Pandolfi: Síndico Titular. Marta Mabel Linares: Síndico Suplente, ante Escrb. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, Fº 321, Reg. 402.

Escribano - Alfredo López Zanelli
e. 9/6 Nº 84.976 v. 9/6/94

LEBISA
S. R. L.

Mario Jorge Safier, DNI 14.867.657, con domicilio en la calle Quebracho 4850, Capital, comunica que "LEBISA S. R. L.", en virtud de la decisión unánime de los socios según acta Nº 5, del día 30 de diciembre de 1993, ha resuelto disolver a partir del día 31 de diciembre de 1993 a la referida sociedad, designándose liquidador al Sr. Mario Jorge Safier.

Mario Jorge Safier
e. 9/6 Nº 85.055 v. 9/6/94

"N"

NACION DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

Edicto complementario de Publicación del 31/5/94 Recibo Nº 84.155 NACION SEGUROS DE RETIRO S. A. Por escrituras del 24-5-94 y 2-6-94 se designó como Director Titular al Sr. Ricardo César Imposti con mandato por 3 ejercicios y como Síndicos suplentes a los Doctores Mariano Antonio Salvador de Los Heros; Guillermo Mario Goicoechea y Eduardo Fabián Canosa, con duración de mandato por 3 ejercicios.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 9/6 Nº 85.024 v. 9/6/94

NACION SEGUROS DE VIDA
S. A.

Edicto complementario publicación del 31/5/94 - Recibo Nro 84.154 NACION SEGUROS DE VIDA S. A. Por escrituras del 24-5-94 y 2-6-94 se designó como Director titular al Sr. Ricardo César Imposti con mandato por 3 ejercicios y como Síndicos suplentes a los Doctores Mariano Antonio Salvador de Los Heros; Guillermo Mario Goicoechea y Eduardo Fabián Canosa, con duración de mandato por 3 ejercicios.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 9/6 Nº 85.022 v. 9/6/94

"P"

PAPELERA SAN ANDRES DE GILES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Poder especial de trámites bancarios: Por Esc. del 12/11/1993. Comparece: Máximo Víctor Gino Gagliardi, en su carácter de gerente de la sociedad "PAPELERA SAN ANDRES DE GILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el compareciente en el carácter invocado, continúa diciendo: Que "PAPELERA SAN ANDRES DE GILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la presente otorga poder especial de trámites bancarios a favor de la socia Griselda Beatriz Sassone de Gagliardi, Libreta Cívica Nº 6.213.116, para que en nombre y representación de la sociedad todo trámite en favor de sociedad referida.

Autorizada - Rosa Altube
e. 9/6 Nº 85.067 v. 9/6/94

PERFUNOR
Sociedad Anónima

PERFUNOR S. A. comunica que por Asamblea de Directorio del 15-08-1990, su domicilio social y sede legal está ubicada en Valentín Gómez 3377 de Capital Federal.

Presidente
e. 9/6 Nº 85.011 v. 9/6/94

"R"

RADIO LLAMADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 10 de marzo de 1994 y Acta de Asamblea Ordinaria del día 12 de abril de 1994 se resolvió se ha procedido a fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en igual número el de suplentes. Asimismo, por Acta de Directorio del día 10 de marzo de 1994 y Acta de Directorio del día 12 de abril de 1994, se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio que se integra de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Faustino Rivero Morales; Directores Titulares: Guillermo Fernández Vidal, Enrique Jalle Pérez, Giorgio Ribotta e Ivon Jules Marie Ferrette; Directores Suplentes: Luis Martín de Bustamante Vega, Manuel Lázaro Gutiérrez, Javier de la Pinta, Jean Claude Vicarini, Mauro Di Stefano, Isabelle Lorin de Reure. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Fernando Raúl Borio, Andrés de Jesús y Néstor José Belgrano; Síndicos suplentes: Santiago Silveyra, María Rosa Villegas Arévalo y Pablo Hernán Miguens.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 9/6 Nº 85.041 v. 9/6/94

RETRAVA
S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 16 de mayo de 1994 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vicepresidente: Santiago Braun; Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany
e. 9/6 Nº 85.058 v. 9/6/94

"S"

SCANIA ARGENTINA
S. A.

El 20.4.94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Horacio Béccar Varela, Director Gerente: Hans Georg Hedlund, Directores Titulares: Ake Norrman, Ernst Kaj Lindgren, Alberto Pedro Schilling, Laerte Setubal Filho, Directores suplentes: Leif Albert Ostling, Alberto María Lasheras Shine y Marcelo Pablo Saraví.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.093 v. 9/6/94

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

El 21.4.94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Hans Georg Hedlund, Vicepresidente: Héctor Andrés Pétriz, Directores titulares: Karl Elmar Axelsson, Felipe Ramos Jaime, Juan Gaillour, Directores suplentes: Guillermo Ponce, Esteban Rubén Gandulfo y Carlos Francisco Luján Williams.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.090 v. 9/6/94

S.M.G. INTERNATIONAL
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 27/12/93, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 6 del 28/12/93, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Atilio Supertino, Vicepresidente: Mauro Rapossini, Director Titular: Gabriela Norma Nasif, Director Suplente: Javier José Supertino.

Presidente - Sergio Atilio Supertino
e. 9/6 Nº 85.003 v. 9/6/94

"T"

TALLERES SUDAMERICANOS
S. A.

Por AGE de fecha 10-5-93, se designó las siguientes Autoridades: Directores Titulares: Clase "A" Silvia Emilse López; Clase "B": D. Titulares: Sergio Claudio Cirigliano, Roberto Jaime García, Jorge Aníbal Gangemi y José María García; Clase "C" Paul David Barthes y Elizabeth Aroon Kincaid; Directores suplentes, Clase "A" Pascual Martino; Clase "B": Edgardo Oscar Ballesteros, José Adalberto Doldan; Carlos Angel Arseg Sehor y José Francisco Federici; Clase "C": Carlos Luganes y Juan Carlos Bosia; Reunión de Directorio de fecha 26-11-93, renuncia Jorge Gangemi, como Director Titular y se designa como D. Titular José Francisco Federici.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
e. 9/6 Nº 51.305 v. 9/6/94

TELEVISA ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 30.3.94 designó hasta la asamblea que trate balance al 31.12.93, Directorio: Presidente: José Enrique Crousillett López-Torres, Vicepresidente: Guillermo Cañedo White, Director General: Jorge de Lorenzo, Directores Titulares: Raúl Spangenberg, Rafael Marcelo Lobos, Director suplente: Carlos Castro Acosta.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.092 v. 9/6/94

TELEVISA ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 26.5.94, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: José Enrique Crousillat López-Torres, Vicepresidente: Guillermo Cañedo White, Director General: Jorge Eduardo De Lorenzo, Directores Titulares: Raúl Ignacio Spangenberg, Rafael Marcelo Lobos, Director Suplente: Carlos Castro Acosta. Ejercerá la representación legal durante el ejercicio por ausencia del presidente y vicepresidente el Director General Jorge Eduardo De Lorenzo.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.086 v. 9/6/94

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En Buenos Aires, a 31 de mayo de 1994, se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S. A. en sesión ordinaria, dictaminando calificar las obligaciones negociables por 50 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A, calificar las obligaciones negociables por 130 millones de dólares de la empresa Gas Argentino S.A. en Categoría AAA, calificar las obligaciones negociables por 60 millones de dólares de la empresa Metrogas S.A. en Categoría AAA y calificar las obligaciones negociables por 170 millones de dólares de la empresa Hidroeléctrica Alicurá S.A. en Categoría A.

Categoría AAA: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y

que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado.

Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía.

La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información aportada voluntariamente por el calificado, no siendo responsabilidad de la Calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Gerente General - Marcelo P. Dabos
e. 9/6 Nº 84.971 v. 9/6/94

"W"

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

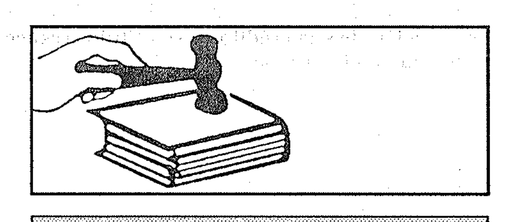
El 15.4.94 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Emilio F. van Peborgh, Directores Titulares: Roberto Bautista Francisco Testa, Jerry E. Dorsey, Directores Suplentes: Damián Fernando Béccar Varela y Rodolfo F. García.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.097 v. 9/6/94

WIN CORPORATION

Comunica que el 1.5.94 resolvió la apertura de su sucursal en la República Argentina: "WIN CORPORATION" (Sucursal Argentina), habiendo designado representantes legales a los Sres. Juan Ludovico Orselli, Juan Crisóstomo Murga y Ricado Vicente Seeber, otorgándoles poder al efecto, estableciendo domicilio en la calle Paraguay 880, 8º, Depto. 62, C.F.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/6 Nº 85.088 v. 9/6/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

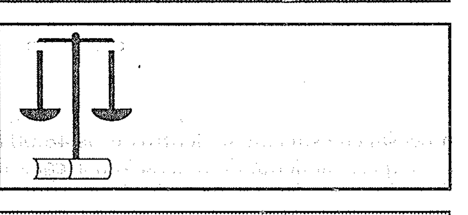
El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con oficinas en la calle Zabala 3436, piso 8º D, Cap. Fed. (TE. 551-2300), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Sudameris (acreedor prendario art. 3º de la ley 12.962) rematará el día 30 de junio de 1994, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 1994, de 10 a 12 horas, en la calle Perdriel 477 de esta Capital Federal, consistente en: un equipo zanjador con tracción en las cuatro ruedas, con pluma para lograr profundidad, cadena zanjadora y módulo zanjador hidráulico, marca Ditch Witch, modelo 5020 D D, número 6 G 1916, impulsado con motor marca Deutz Diesel, modelo F 31912, número 7749947, potencia 58 H. P. - Completamente equipado, con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. Habiéndose exhibido, se entrega en el estado en que fuera vista. Al contado y mejor postor. Base de venta $ 25.000.-, seña 30 %, comisión 10 %, más el IVA, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en el 4º piso del Banco Sudameris, calle J. D. Perón 500, piso 4º Capital Federal. Todo esto bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el IVA sobre la misma. Gastos de transferencia y otros gravámenes de patentes, etc., que hubiere será por cuenta del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Si el remate fuere fallido por no haber postores, luego de media hora, se rematará con la base reducida en un 25 %. Buenos Aires 2 de junio de 1994.

e. 9/6 Nº 51.286 v. 14/6/94

El martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, comunica y hace saber por un (1) día que por cuenta y orden de Banco Liniers Sudamericano S. A. (Acreedor Prendario Artículo 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo que establece el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 14 de junio de 1994 a las 10.45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Peugeot" modelo 205 XS año 1994 Motor "Peugeot" No. 10FW0C0201279 Chasis "Peugeot" No. VF 320AK2225208223-2100-175 Dominio No. B-2.559.683.- En el estado en que se encuentra y se exhibirá todos los días a partir de esta publicación en Virrey Ceballos No. 363 de Capital Federal.- Base de la Subasta: U$S 10.000.- Seña: 30 %. - Comisión: 10 % al contado dinero efectivo.- El saldo de precio de compra (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, con pérdida de las sumas abonadas, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de Entidad Vendedora. Inmediata entrega del bien previo pago total de precio de compra. Corresponde por ejecución de Prenda No. B-2.559.683 Deudor Diego Jorge Kurkan. Buenos Aires, junio 3 de 1994.

e. 9/6 Nº 84.990 v. 9/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge Luis Noro Villagra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Martha Gómez Alsina, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Capital Federal, cita a comparecer a DOMINGO PEREIRA SANTANDER por el término de 15 días en los autos "LUQUE ANASTASIA VILMA c/PEREIRA DOMINGO s/Divorcio" expte. Nº 25.340/93, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Carlos R. Torrillo, secretario (Int.).
e. 9/6 Nº 51.343 v. 10/6/94

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3, de la Capital Federal, notifica a PABLO GALCERAN Y NILDA ISABEL PALUMBO DE GALCERAN, que en autos caratulados: "BONSIGNORE MARIA EUGENIA c/GALCERAN PABLO y Otra s/Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993 ... De la demanda interpuesta, traslado a la contraria por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por ley 22.172. — ... Fdo.: Luis M. Gaibrois, Juez". Publíquese edictos por dos días a fin de que los accionados comparezcan en autos a estar a derecho dentro de los 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/6 Nº 51.298 v. 10/6/94

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Feria en lo Civil Nº 90, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ENRIQUE DESTUET. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 9/6 Nº 51.167 v. 14/6/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber a los co-demandados rebeldes: ESTER DEL CARMEN CORREA y HUGO RODRIGUEZ la parte resolutiva de la sentencia, dictada en los autos: "SOSA EDUARDO ADRIAN c/ INTRUSOS AVDA. ENTRE RIOS 484 s/Desalojo", que dice: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993 ... Fallo: I) haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a Ester del Carmen Correa, Andrea Valerio, Alejandra Durán, Hugo Rodríguez, Javier Antonio Ponce, y demás subinquilinos y/u ocupantes del inmueble ubicado en la Avda. Entre Ríos 484/88/92, piso segundo de esta Capital a desalojar el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. II) Imponiendo las costas a la demandada, según lo expresado en el considerando tercero. III) Diferir el tema de la regulación de honorarios, conforme lo establecido en el considerando cuarto. IV) Ordenando el registro y la notificación de la presente, y cuando el estado de la causa lo permita, su archivo. Fdo.: Mario Hugo Lezana, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario interino.
e. 9/6 Nº 51.307 v. 10/6/94

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GUROVICH u OLGA NOEMI GUROVICH. Pubíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/5/94 al 5/5/94.

e. 9/6 Nº 48.115 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/DINARDO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados LUIS ALBERTO DINARDO y NOEMI RUTH BLOTTA para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en el juicio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/6 Nº 85.078 v. 9/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Bando girado Deustche Bank; Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Sra. Juez Nacional en lo Correccional del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE OSVALDO AMARILLA, argentino, nacido el 31 de marzo de 1966, CI. 11.111.344 en la causa Nº 6735, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 94 del C. P., ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia, como lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de mayo de 1994. ..., practíquese citación por edictos a fin de que JORGE OSVALDO AMARILLA se presente a estar a derecho en el Tribunal para dar cumplimiento a lo dispuesto ..., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 9/6 Nº 1396 v. 16/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. Martha García, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Laura Mercedes Monti, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/PALAT JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal", cita a JUAN CARLOS PALAT, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Laura Mercedes Monti, secretaria.
e. 9/6 Nº 1397 v. 9/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, desempañada por quien suscribe, sito en Paraná 386, piso 3ro. de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EDELBERG, OSVALDO RUBEN y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a doña ADRIANA PATRICIA EDELBERG para que dentro del quinto día de notificado comparezca a Secretaría a reconocer la deuda instrumentada y sus firmas en los documentos que se acompañan en la presente demanda, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo D. Heredia, secretario.
e. 9/6 Nº 85.074 v. 10/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle

Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9°, de Capital Federal, comunica que en autos "VARGUES, MARIO CESAR s/Quiebra" se ha concedido la rehabilitación del fallido. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 20 de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/6 Nº 84.963 v. 10/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IMPRESORA MARCOS VICTOR DURRUTY S. A. s/Quiebra", expte. Nº 57.096 se ha declarado en estado de quiebra a Impresora Marcos Victor Durruty S. A., que el Síndico designado es el Sr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Amenábar 2262, piso 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de Septiembre de 1994. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7mo. de la L. C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora de diarios, revistas, publicaciones, folletos, boletines, libros, afiches, memorias, balances, impresiones, librería o papelería comercial.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº1385 v. 16/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MC FIERRO S. A." siendo el funcionario concursal el contador Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567, piso 6°, of. 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 5 de diciembre de 1994, a las 11,00 hs. a fin de celebrar la junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24,00 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Alberto Ismael Garces, DNI. 7.600.533 y Pepe Nivardo Rojas Arispe, C. I. P. F. A. Nº 9.204.818, no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del tribunal. Asimismo, intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. de publicado el presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 1386 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino comunica por tres (3) días en autos "PORCELANAS LOZADUR SAIC. s/ Quiebra - Incidente de Subasta pedido por la sindicatura", Exp. 59.529, que se ha resuelto llamar a mejora de la oferta de Pesos Un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000) por el término de diez (10) días a partir de la última publicación de edictos, respecto del inmueble de la fallida ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires con entrada por la calle Perito Moreno 2830 y con frente a las calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil, superficie de parcelas 46.494,54 mts.2 cuyos datos de dominio y catastrales surgen del presente incidente. El precio llamado a mejorar será abonado un 50 % dentro de las 48,00 horas de aprobada la adjudicación y el restante 50 % —convertido en dólares estadounidenses al cambio del día de la aceptación— en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de efectuada la adjudicación, con un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas "Libor" y "Prime", pagaderos con cada una de las cuotas. El saldo de precio será garantizado con hipoteca sobre el inmueble enajenado. Asimismo se hace saber a los interesados que el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio. El escribano ya designado en los autos principales, será quien tendrá a cargo la escritura de venta y constitución del gravamen hipotecario, aplicándose a los efectos arancelarios lo establecido en el decreto 1208/87 (v. fs. 1364 pto. 7). Deudas informadas: Obras Sanitarias $ 64.194,32, Municipalidad de San Isidro $ 227.287,58, Impuesto Inmobiliario $ 1.694.251,77. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de tomada la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se considerará mejora de oferta aquella que supere en un cinco por ciento (5 %) como mínimo la ya ofrecida, y que es requisito indispensable la de acompañar juntamente con la propuesta un depósito del 10 % de la suma ofertada el que se deberá realizar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales como pertenecientes a estos autos y a la orden del suscripto. Hágase saber que la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado, por escrito, constituyendo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y presentarse en la Secretaría Actuaria Callao 635, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de atención al público. Fíjase audiencia para las 12,00 horas del día siguiente al vencimiento del plazo para presentar en Secretaría los sobres conteniendo las ofertas. En dicho acto al que deberá concurrir el Síndico y el Sr. Peculo, se procederá a la apertura de los sobres que se hubiere presentado y de la mayor de las ofertas se dará traslado por el plazo de cinco días al Síndico a fin de que emita opinión fundada sobre la misma, y por el mismo plazo al primer ofertante para que pueda mejorarla. Para visitas a la Planta solicitar día y hora en domicilio de la Sindicatura, calle Uruguay 705, piso 6º "A", Capital Federal, T. E. 40-2118, de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 1 junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/6 Nº 84.948 v. 14/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por un día que en los autos caratulados "EQUIPOS Y MATERIALES S. A. s/Concurso preventivo" se ha resuelto declarar concluido el trámite concursal en los términos de lo dispuesto por el art. 70 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, junio 1º de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/6 Nº 84.929 v. 9/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1994 presenten al síndico Lidia Podliszewski con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Norberto Osvaldo Rodríguez, LE. 6.082.715; Mario Alberto Vázquez, DNI. 4.533.382 y Jorge Armando Ghiringhelli, DNI. 8.549.831. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABIIDAD LIMITADA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 9/6 Nº 1387 v. 16/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ELIAS HUGO BODEK, DNI. 13.774.026, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1994 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en Tucumán 1621, 2º "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 24 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BODEK, ELIAS HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 9/6 Nº 1388 v. 16/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. S/LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA POR SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION", se ha confeccionado el proyecto de distribución de fondos parcial Nº 1. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/6 Nº 1389 v. 10/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ASTILLEROS LASER S. R. L. 21840, habiendo designado Síndico el Contador don Carlos Armando Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de noviembre de 1994, a las 10,00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/6 Nº 1392 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SOCIETE DES EAUX MINERALES MARCEL BROUARD S. A., 22514, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 9/6 Nº 1393 v. 16/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de INSUA CARLOS ALBERTO, siendo el síndico designado el Contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos, hasta el día 8 de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 1º de agosto de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 23 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 13 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima al fallido, a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/6 Nº 1394 v. 16/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Av. Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados: "LONOVEPRACT S. A. s/Quiebra" la Síndico ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/6 Nº 1395 v. 10/6/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

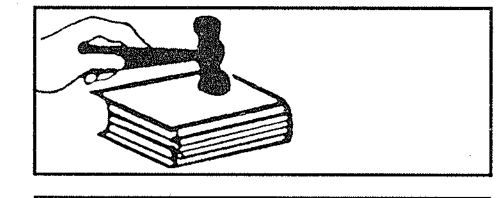
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/94 - Vence: 14/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09/05/94	MARIO VILOTTA	51.184
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18/05/94	CRISTINA CATANI	51.139
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/05/94	CARMEN MARIA INSUA SUAREZ Y LEANDRO ALVAREZ	84.920
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	NINFA EPIFANIA BUSTAMANTE O BUSTAMANTE CARRILLO	51.222
6		Luis Marcelo Herrero Chego	17/05/94	ISAAC LEON AJLER	51.173
6		Juan Luis Arito	26/05/94	ANGELA MARIA LOCATELLI DE PIZZUL	51.134
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/05/94	ADOLFO FREAN	51.158
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/02/94	MARIA ELISA PASCUAL	84.818
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/94	ANTONIO FERNANDO GIUNTOLI	51.160
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/04/94	GUTIERREZ JUAN JOSE	84.786
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/05/94	FORTUNATO ROSARIO RAO	51.163
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/05/94	MARIA SARA PEREZ Y MARIANO FERNANDEZ	51.236
22	UNICA	Fernando L. Spano	01/06/94	CLAUDIO DANIEL GIORGI	51.198
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/04/94	JOSE CARLOS FAIELLA E HILDA HAYDEE QUAREMBA Vda. de FAIELLA	51.131
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/05/94	JUAN FLORENCIO DUHALDE	51.174
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30/05/94	HUGO JORGE LOPEZ	51.154
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	27/05/94	SANCHEZ JUAN	51.181
36		Guillermo Valentini	18/05/94	BAENA ISABEL Y HERMIDA COSME JOSE	84.785
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/05/94	HECTOR RAUL ALCALDE Y PEREZ	51.144
37		Gustavo Daniele	31/05/94	CARMEN SONNANTE	84.916
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/05/94	PEDRO JOSE ECHAIDE	51.216
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/03/94	AURISTELA DEL ROSARIO BRAVO O AURISTELA BRAVO	51.186
43		María C. Espinosa de Benincasa	20/05/94	AMALIA FELISA CARTATEGUI	51.136
44	UNICA	Fernando O. Galán	16/02/94	SOIZA ALCIDES	84.877
47	UNICA	Silvia R. Rey	30/05/94	ANITA VALSECCHI Y JUAN JOSE MILANI	51.200
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	ALFREDO CLEMENTE FALCON	51.156
52		Silvia N. de Pinto	18/05/94	JOSEFINA RAMUNDO	51.226
55	UNICA	Olga María Schelotto	31/05/94	CELIA MENESTRINA	51.149
55	85	Olga María Schelotto	01/06/94	OSBALDO RAMON MONSALVO	51.183
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30/05/94	TERESA JOSEFINA ASCHKENASY	51.206
59	UNICA	Fernando Cesari	16/05/94	ANDRADE ALFONSO JUAN	51.155
61	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JUANA LEONOR COHEN	51.220
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	ANTONIA MANGIERI	51.209
62		Mirta Lucía Alchini	26/05/94	CARMEN RICCO	51.217
63		Eduardo José Gorris	24/05/94	SIERRA MATEA GRISELDA	51.169
63		Eduardo José Gorris	30/05/94	JOSE MARIA DOMINGUEZ	51.178
63	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JEMILE SAAD Y REGINA SAAD	84.918
64		José Antonio Charlín	23/05/94	DOLORES LAMELA	51.177
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/05/94	MARIA ABELINI DE ROLDAN	51.233
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/03/94	ANGEL DE SIMONE	51.215
72	102	Daniel H. Russo	26/04/94	JUAN CARLOS JADUR	51.179
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/05/94	RICARDO AMBROSIO LIETTI	51.132
74		Juan A. Casas	26/05/94	ELVIRA SECUNDINA CHIUMELLO	51.137
75	UNICA	María Inés Lezama	10/05/94	JUAN CARLOS PEPE	51.187
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/05/94	ESTANISLAO KLAVZAR	84.880
91	6	Alberto Ugarte	17/05/94	QUESADA MANUEL Y COZZI DE QUESADA TERESA LIBERATA	51.171
91	UNICA	Alberto Ugarte	23/05/94	MATEO NOEMI VICTORIA Y TORRES MARIA ISABEL	84.817
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/12/93	INES CATALINA FERRARO	51.228
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/05/94	CAFFA CARLOS Y GIAMMARCO DE CAFFA AMELIA	51.170
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/05/94	EUGENIO EMILIO LANGIER	51.192
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JACOBO MELNICK	51.159
93		Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JUANA STOLARZ DE MELNICK	51.157
94		Eduardo Parody	27/05/94	PALMIRA CELIMA FERNANDEZ DE MONCUSI	51.210
94	UNICA	Eduardo Parody	01/06/94	GERARDO SUMASTRE	51.152
95	UNICA	Fernando P. Christello	31/05/94	ALFREDO NORDI	51.138
96		Ricardo A. Busto	18/05/94	RICARDO SALEH	51.153
96	25	Ricardo A. Busto	30/05/94	LUISA INES BARANZELLI DE NAGER	84.798
98	UNICA	José Luis González	30/05/94	NATALIO CASON	51.164
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/04/94	MARIA CONSUELO ROMERO	51.146
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/05/94	FRANCISCO OZINSKAS Y ANA GUDLIAUSKAITE DE OZINSKAS	51.227
103	39	Luis José Carballido	01/06/94	PABLO JOSE SENSAT	51.168
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	ROSA DLOUHY	84.813
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	OVIDIO JOSE FRANCINI	51.147
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/05/94	ARMANGO AMELIA	51.148
110		María Clara Lagache	17/05/94	ANGELA FIDALGO	51.225

e. 9/6 Nº 100 v. 14/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "IOGHA PEPINO ROSARIO contra QUIMICA RODES S.A.C.I.I.F.A. sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 93.670/92) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 14 de junio de 1994, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Monseñor Rodolfo Bufano Nº 7160, (antes Camino de Cintura) entre las calles José Alico y Juan C. Campion, de la localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 17, manzana 21. Medidas 10,39 mts. de frente por 38,19 mts. de fondo. Superficie 393,85 m². Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección N, manzana 22, parcela 17. Inscripción dominial matrícula Nº 65.831. Título glosado a fs. 24/32. La propiedad se compone de galpón al frente, con pequeño baño sin terminar; amplio local a la calle; baño que da a un patio descubierto; dos ambientes en la parte de atrás; fondo libre; en regular estado de conservación. La propiedad está deshabitada, ya que la demandada no tiene actividad comercial desde hace dos años aproximadamente. Registra deudas: impuesto inmobiliario al 29/10/93, años 1992/93, de $ 684,46, fojas 96/98. Impuesto municipal al 15/10/93, años 1989/93, de $ 705,58, fojas 89/90. Aguas Argentinas al 14/10/93, de $ 44,50, año 1993, fojas 83. Obras Sanitarias de La Nación al 27/12/93, de $ 781,15, años 1987/93, fojas 108. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse días 8 y 9 de junio de 1994, entre las 14 y 16 horas. Base de venta pesos 31.917,27. Al mejor postor y al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Lavalle Nº 1212, piso 7º, de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 9/6 Nº 85.263 v. 10/6/94

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nro. 92, a mi cago, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos: "KOMANDITGESSELSCHAFT DAMEX DEUTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT gmb h & Co. c/RUSCO HNOS. S.A. s/Ejecución prendaria", Expediente Nro. 184.391, que el martillero Oscar Ricardo Olivero, rematará el día 29 de junio de 1994, a las 10:00 horas, en la calle Defensa 665, 1er. piso "A", Capital Federal: Una (1) máquina rectificadora cilíndrica universal con ciclo de trabajo marca Tos Nro. 0277393, modelo BHU Nro. 50/2000 de procedencia

checoslovaca, distancia entre puntas 2000 mm, con todos sus accesorios normales, acoplada con motor principal marca Mez Nro. 3867600 de 10 CV, motor rectificado interno marca Mez Nro. 2523307 de 3 CV, motor para bomba hidráulica marca Mez Nro. 2697191 de 2 CV, todo para corriente alterna trifásica 220/380 volts, en el estado en que se encuentra y será exhibida en la calle Esmeralda 160, Témperley, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 23 de junio de 1994, de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, hasta el día 28 de junio de 1994 inclusive. Condiciones: Base: Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambas al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 del CPCC, y deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/6 Nº 84.887 v. 14/6/94

Nº 93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 93, sito en Talcahuano 490 piso 2do. Cap. Fed. a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ELIZALDE ANGELA c/MAN OSCAR HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67444/93 (Reservado), que el día 17 de junio de 1994 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional 4 del piso 4to. con entrada común por el Nº 138 de la calle Doblas de Capital Federal y que según título obrante en autos consta de: Superficie cubierta de 172,49 m2.; semicubierta de 8,73 m2; balcón de 8,20 m2; total por piso y para la Unidad Funcional de 189,42 m2. Porcentual 11,99 %. La Unidad Complementaria IV de Planta Sótano destinada a baulera con entrada común por el Nº 140 de la calle Doblas con una superficie cubierta y total de 4,91 m2. Porcentual 20 centécimos por ciento y la 1/8 parte indivisa de la Unidad Complementaria X de Planta Baja destino guarda coche con entrada común por el Nº 136 de la calle Doblas, dicha unidades forman parte del edificio sito en esta Ciudad con frente a la calle Doblas Nos. 136/138/40 entre las de Rosario y Chaco. Matrícula 6-10748/4. Partidas 2307123 - 2037131 y 2307137 y que según informe obrante en autos consta de: Palier individual; comedor diario; cocina; baño; toilette; amplio living; comedor en desnivel; antecocina; cuatro dormitorios uno de ellos en suitte; dependencia y baño de servicio; pasillos internos; doble circulación; balcón al frente. Los dormitorios y el living se encuentran alfombrados. Todo en muy buen estado de conservación y uso. Ocupado por el Sr. Aaron Pablo Perl y flia. Deudas: O.S.N. fs. 72 $ 905,41; Municipales fs. 76/77 $ 9.268,22; Expensas fs. 80 $ 1.522 al 23/2/94. Todo ello sujeto a reajuste. Condiciones de venta. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma legal. Visitar días 15 y 16 de junio de 1994 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 9/6 Nº 85.100 v. 10/6/94

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, comunica por dos días, en los autos "FLORIO JOSE c/JIMENEZ JOSE RAMON s/Ejecución hipotecaria", expte. nº 77556/92, que el martillero José María Farina rematará el 16 de junio de 1994 ,a las 11 hs., en los salones de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, al contado, mejor postor en el estado en que se encuentra y en dinero efectivo: el inmueble sito en la avenida Córdoba 918, unidad funcional Nº 13, piso sexto departamento "A", Capital Federal; matrícula FR 14-668/13; nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mzna. 74 parc. 3, según constancia de fs. 74 v. Superficie total: 61 m2 57 dm 2. A fs. 106/7, según constatación el bien se encuentra habitado por el demandado y en regular estado de conservación, está compuesto living comedor 3,80 m. por 7 m.; un dormitorio de 4 m. por 4 m.; hall de distribución de 1 m. por 2 m.; cocina completa; baño completo; dependencias de servicio con entrada independiente, todas las medidas son aproximadas, existe línea telefónica, servicio individual de agua caliente por termo-tanque. Registra las siguientes deudas: a fs. 84/7 Munic. de la Cdad. de Bs. As.; a fs. 90 Obras Sanitarias de la Nación; a fs. 62/3 expensas comunes. Base $ 25.000, - Seña 30 % - Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/6 Nº 51.370 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "FINANCRES S.A. s/Quiebra s/inc. de venta del campo Jasimaná", Exp. 53.331, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 23 de junio de 1994, a las 12 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Fed.: al contado y mejor postor, la finca denominada Jasimaná, inscripta en la matrícula 40 del Dpto. San Carlos, de la provincia de Salta, cuya superficie por títulos y cédula parcelaria rural es de 1.295.674 has, 58 as, 02 cas, y según pericias realizadas en autos y valuación fiscal a los fines tributarios se reduce a 239.000 has. Base: U$S 225.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.). El adquirente, que deberá manifestar haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble, podrá optar por pagar el saldo de precio en cuatro cuotas semestrales con un interés anual del 12 % más un interés punitorio igual en caso de mora en el pago de las cuotas. El interés deberá ser satisfecho por adelantado y conjuntamente con el pago de cada cuota, en relación con el saldo de capital que reste impago. Si opta por esta alternativa el comprador deberá otorgar hipoteca sobre el inmueble a favor de la quiebra o garantizar el saldo impago con garantías reales a satisfacción del Tribunal. En este caso la escrituración sólo se cumplirá con el escribano que se designe de oficio por el Tribunal a dichos efectos; por el contrario, en tanto que venta al contado la escrituración, de ser requerida por el adquirente, se cumplirá, al igual que la posesión, dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, por el escribano que él mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Comercial (acordada 13.12.89) hasta el 17.6.94, a las 12 hs. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de sobres, en presencia del martillero y la sindicatura, el 21.6.94, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 9/6 Nº 1384 v. 14/6/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/Quiebra" Expe. Nro. 20.637 que los martilleros Ilda Emma Tobar; Alberto Horacio Pinto y Guillermo Eduardo Campos procederán a subastar el día 21 de junio de 1994 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes bienes en block: 1) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en el departamento de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, designado como lote Nro. 1, superficie de terreno de 10 Hectáreas; 84 Areas; 57 Centiáreas y 85 cm2, planta industrial dividida en 26 sectores con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos en el estado en que se encuentran, planta faenadora, que se encuentra sobre el ejido Sur de la ciudad de Curuzú Cuatiá, lote 1 en el plano de mensura y división, que linda al Norte con Arroyo Castillo, al Este con más terreno del Frigorífico Ganadero S. A.; al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con calle publica de acceso a la ciudad mencionada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio Real matrícula 4.503 departamento Curuzú Cuatiá, Adrema E 1-1.649-2. 2) Planta industrial situada en el inmueble rural, departamento de Curuzú Cuatiá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con bienes muebles y maquinarias en el estado en que se encuentran designado como lote nro. 1, con una superficie de 74 Hectáreas, 65 Areas, 5 cm2, que linda al Norte con arroyo Castillo, al Este con vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con sucesión de Ricardo Real y Sa, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de Corrientes, al Folio Real Nro. 1.963 y en la dirección de Catastro Adrema E 1-2.103-3. 3) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en Mercedes, Pcia. de Corrientes designado como lote A y lote 1 (hoy lote B), con una superficie de 9 Hectáreas, 61 Areas, y 75 Centiáreas, enclavada en el mismo, donde se realiza el proceso de desposte y preparación de cortes y enfriado, con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos. Estos tres inmuebles descriptos se subastarán en block, como una unidad de producción, ya que las instalaciones se encuentran habilitadas para su funcionamiento por el Mercado Común Europeo. Según informe de los martilleros, la planta industrial de Curuzú Cuatiá, se encuentra próxima al éjido Sur de la ciudad, con accesos por pavimento y finalmente por mejorado a ripio, estratégicamente situado calle en medio con la Sociedad Rural de la zona, en buenas condiciones generales, con deterioros en parte administrativa y de baños faltando trabajos de mantenimiento y de pintura externa. En la parte interna, sus maquinarias, elementos para el funcionamiento, pisos Mayonicas, puertas de acero inoxidable, caldera, tanques de agua, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, etc. se hallan en buen estado de conservación así como los corrales existentes, pudiendo alcanzar una capacidad diarea de faenamiento de hasta 2.500 ovejas y hasta 400 vacunos. Tiene importante grupo electrógeno, trece corrales bajo techo construidos en cemento armado en paredes y pisos y uno externo, apto para vacunos. Para los ovinos hay ocho corrales bajo techo, uno de aislación, uno más de emergencia, y una pequeña playa de faena. La planta industrial de Mercedes no cuenta con playa de faenamiento, construcción más pequeña que la de Curuzú Cuatiá y cuenta con todos los elementos completos para el despostado, revestimientos, accesorios, oficinas y vestuarios, todo ello en buen estado de conservación general. Se ubica a aproximados 80 km. de la ciudad de Curuzú, a 20 cuadras del centro de la ciudad de Mercedes, con sus accesos por asfalto. La playa de faenamiento se haya destruida y las maquinarias existentes en el lugar, equipos e instalaciones están en muy buen estado de conservación. Base: $ 2.140.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: El 35 % deberá abonarse a los 10 (diez) días de aprobada la subasta; el 35 % final se podrá abonar en cuatro semestres iguales y consecutivos con más un interés sobre saldo tomando como base la tasa Libor con más dos puntos; quien resulte comprador no podrá vender los bienes adquiridos ni grabarlos ni aportarlos a otra sociedad ni alquilarlos total o parcialmente mientras tenga pendiente de cumplimiento las obligaciones asumidas precedentemente. Asimismo, deberá contratar un seguro de caución mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, emitida por entidad de reconocida solvencia y a satisfacción del Tribunal. Acto inmediato y contiguo los martilleros procederán a subastar Sin Base al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: La totalidad de los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la calle Lavalle 445 Piso 6to. "B", Capital Federal (papelería, muebles, ficheros, computadoras Samsung con teclado y disquetera, heladera, impresora, máquina de escribir, fotocopiadora Xerox, aparatos telefónicos, cafetera, calculadora, etc. Lote 2: La totalidad de los bienes que se encuentran en el taller mecánico de la planta de la fallida de Curuzú Cuatiá. Lote 3: Todos los bienes existentes en el vestuario de mantenimiento. Lote 4: Todos los bienes existentes en el taller de mantenimiento. Lote 5: Todos los bienes existentes en la oficina de mantenimiento. Lote 6: Todos los bienes existentes en la oficina Técnica de mantenimiento. Lote 7: Todos los bienes existentes en el taller de electricidad. Lote 8: Todos los bienes existentes en el taller mecánico de obra. Lote 9: Todos los bienes existentes en el taller de bobinado. Lote 10: Todos los bienes existentes en el depósito de mantenimiento o almacén. Lote 11: Todos los bienes existentes en el depósito II. Lote 12: Todos los bienes existentes en el depósito II del entrepiso. Lote 13: Todos los bienes existentes en el depósito III (descubierto). Lote 14: Todos los bienes existentes en el depósito de insumos varios. Lote 15: Todos los bienes existentes en el depósito de cajas. Lote 16: Todos los bienes existentes en el depósito de tarjetas. Lote 17: Todos los bienes existentes en el depósito de polietileno. Lote 18: Todos los bienes existentes en la oficina de almacenes. Lote 19: Los cinco acondicionadores de aire que se encuentran en exhibición en la Unidad de Orden Público de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes. Lote 20: Camión Mercedes Benz modelo Daimler Benz 1112, color rojo, dominio U 006.420. Lote 21: Semi remolque jaula para transporte de ganado en pie, color blanco, con cuatro ruedas completas. Lote 22: Camioneta Ford F 100 color azul metalizado, con cúpula blanca, dominio W 050.527. Lote 23: Camión Chevrolet, color blanco, con caja térmica, con seis ruedas, dominio W 006.041. Lote 24: Camioneta marca Toyota, color rojo, dominio C 1.019.241, en exhibición en la comisaría de Curuzú Cuatiá, frente a la plaza. Lote 25: Camión tractor Mercedes Benz, modelo 1114, dominio B 962.589. Lote 26: Semi remolque Helvética, dominio C 436.583. Lote 27: Tractor Deutz, patente de Entre Ríos 09.490. La totalidad de los lotes se subastarán en forma individual. Comisión 10 %. Se deja constancia que la totalidad de los restantes bienes muebles diseminados en las plantas industriales, que no se encuentren dentro del loteo individual mencionado, se considerarán incluidos en la venta en block de los inmuebles precedentemente indicada. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles loteados se entregarán a los compradores previo pago total del precio obtenido en subasta quedando establecido que dicho saldo deberá indefectiblemente abonarse el día 22 de junio de 1994 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los compradores las sumas entregadas a los martilleros en el acto del remate. En el momento de oblarse dicho saldo se confirmará con cada comprador el día y la hora de entrega de los bienes adquiridos. Se deja constancia que sobre la totalidad de los bienes muebles, los compradores deberán abonar el IVA correspondiente sin que el mismo integre el precio, importe que será depositado en la cuenta que a ese efecto existe en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo se hace saber que los compradores de cada uno de los bienes muebles loteados deberán oblar el 18 % sobre la tercera parte de la comisión a percibirse. La totalidad de los bienes inmuebles en block y muebles loteados, se exhibirán los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 1994, en el horario de 10 a 15 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC, y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Los sobres conteniendo ofertas, deberán ser presentados en Secretaría hasta el día 17 de junio de 1994, hasta las 13,30 hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los martilleros en audiencia a celebrarse el día 21 de junio de 1994 a las 12 hs. Los martilleros darán lectura antes de comenzar la subasta de las ofertas percibidas bajo sobre, tanto para los bienes inmuebles en block, como para cada uno de los lotes de los bienes muebles, sirviendo los montos que consignen como nueva base para recibir las posturas, y le será adjudicada a cada presentante de no ser mejorada en el acto de remate. En caso de igualdad del monto de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boletos, debiendo los martilleros suscribir estos con la persona que formula la propuesta adjudicada, tanto para la venta en block de las plantas industriales, como para la venta individual del loteo establecido. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 1994.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/6 Nº 1391 v. 16/6/94

Juzgado en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital, comunica por cinco días en autos: SCARPANTI H. N. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes del Fallido, Expte. 22622, que el Martillero Enrique Re rematará el veintiocho (28) de junio de 1994 a las 14,00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una heladera White Westing-House con Freezer de 3 puertas. Un horno y anafe Longvie. Una cafetera para café Express. Dos televisores color Talent de 20" y Grunding de 26". Un acondicionador de aire Surrey. Una estufa tiro balanceado. Dos termotanques de 110 litros. Una mesa de 2.10 x 1.50 mts. Dos bicicletas y un escritorio. Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Dos espejos de 1.90 x 0.90 y 1.20 x 1.05 mts. Dos vanitorys con

mesada de mármol. Un mueble de baño formato en L. Un equipo Focarpool para limpieza de pileta de natación, con motor y filtro. Un equipo de aire acondicionado central marca Surrey Frío-Calor. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, los días 23 y 24 de junio, de 12.00 a 15.00 hs. en calle: Wernicke 2581 de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 % y comisión 10 %, en efectivo en el acto. El saldo de precio más el IVA se abonarán indefectiblemente el día 29-06-94, de 10.00 a 12.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin necesidad de intimación alguna. El adquirente deberá retirar los bienes el día 30-06-94, de 14.00 a 18.00 hs., siendo el retiro y desmonte por su cuenta y riesgo, haciéndose cargo de los daños que pudiera ocasionar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos establecidos a fs. 6 y 14 hasta las 10.00 hs. del día 28-06-94, apertura de sobres hasta las 10.30 hs. del mismo día. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se publicará por el término de cinco.

Buenos Aires, junio 2 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 Nº 1390 v. 16/6/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en autos: "MEDINAH S. R. L. s/ Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes muebles de la fallida", exp. Nº 21464, comunica por 2 días que los martilleros Juan C. Marsanasco y José Ibáñez, rematarán el día 17 de junio de 1994 a las 14.30 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Central telefónica marca Fujitsu, Fetex 640, modelo ABCS, para 80 internos con 9 internos marca Fijitsu. Fotocopiadora Toshiba modelo BDO-T816. Máquina de escribir eléctrica marca Smith Corona XL L000. Máquina Fotocopiadora marca Toshiba BD 4515. Máquina para teletipo marca Siemmens. Sin base, al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán a partir de finalizada la subasta previo pago del total de su precio. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 2 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 Nº 51.342 v. 10/6/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en autos: "CITIBANK, N. A. c/STINGO VICTOR y Otra s/Ejecutivo" expte. Nº 21602 que el día 16 de junio de 1994 a las 11 hs. en la calle Humberto I Nº 2042 de Cap. Fed. lugar donde se exhiben de 9 a 12 hs. de lunes a viernes, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: un televisor color marca Sanyo modelo CTP6737 y un video marca Panasonic modelo PV 1330-R, ambos sin control remoto, usados y en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior a la fecha de subasta, apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día (art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 Nº 85.098 v. 9/6/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "BURMAR S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Automotores" Expediente Nº 21.160, que la martillero María Rosa A. Oliveri, rematará el día 16 de junio de 1994 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Renault modelo 12 TL año 1984 motor 2654406, chassis 924-110124, Dominio C-1.252.865. Base: $ 3.000. 2) Renault modelo 12 TL año 1984, motor 2657331, chassis 924111555, dominio C- 1.257.199. Base: $ 3.000. 3) Volskwagen modelo Gacel año 1983, motor UC 901746, chassis 8AVZZZ302 DJ001593, dominio C-1.222.446. Base: $ 1.800. 4) Volswagen modelo Gacel año 1984, motor UC 909822, chassis 8AVZZZ30ZEJ005675, dominio C- 1.252.613. Base: $ 2.100. 5) Honda modelo Accord, año 1982, motor EL-1616851, chassis JHMASY 5430C-009161, dominio C- 1.168.165. Base: $ 3.300. 6) Renault modelo 18 GTX año 1983, motor 4617984, chassis 934-02650, dominio C-1.188.630. Base: $ 1.800. 7) Renault Break Rural modelo 18 GTX, año 1983, motor 461-7225, chassis 944-01558, dominio C-1.188.629. Base: $ 4.500. Los automotores se venden en el estado en que se encuentran. La totalidad de los gastos que por cualquier naturaleza se devengaren a los efectos de la transferencia de la titularidad del dominio de los mismos estará a cargo —cualquiera fuere el concepto— de manera exclusiva a cargo del eventual adquirente. Las deudas por impuestos de los vehículos estarán a cargo en principio del adquirente las devengadas desde la fecha de toma de posesión por el mismo, sin perjuicio de la responsabilidad que les cupiera por cargas anteriores, en función del carácter "propter rem" de dichas obligaciones y en caso en que el precio obtenido no fuera suficiente para que tales deudas queden satisfechas. Posteriormente se procederá a la venta de una computadora maca Nec doble casetera, tres pantallas con teclado marca Nec modelo Display Station, una disquetera marca Nec vertical, una impresora marca Nec Line-Printer Nº 732; un equipo regulador de tensión y una centralita telefónica. En todos los casos se deberá abonar el precio total de la compra, más el IVA que corresponda según la condición del adquirente. Comisión: 8 %. En efectivo. Entrega inmediata. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de junio de 10 a 12.30 horas en la calle Gervasio Posadas 3.452 Carapachay, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/6 Nº 85.099 v. 10/6/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

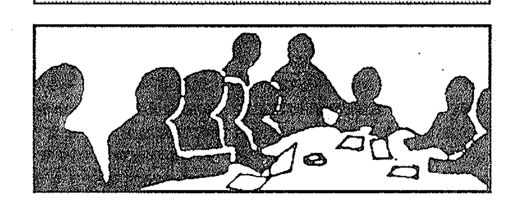
Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara N. Silva, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 760 piso 8º de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "SPENA JORGE EDUARDO c/LA PASTORIZA S. A. y Otro s/Despido" Expte. 36745, que el Martillero Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 1994 a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad El 33,33 % Indiviso, correspondiente al Sr. Jorge E. Spena, del inmueble ubicado en Carlos Calvo 2454, esquina Nicaragua 5301/05 - Unidad Funcional Nº 1 (con entrada independiente por C. Calvo 2454) de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 11513/1 Nomenclatura Catastral: Circ: IV - Secc: B - Manz: la - Parc: 5 Sub Parc: 1 - Pda. 044714. Superficies: Polígono 00-01 de PB: 78,29 DM2. Polígono 01-01 del 1º piso: 71,26 DM2., Total para la unidad funcional Nº 1: 149,55 DM2.; y consta de: 2 dormitorios; 1 pieza; 1 living comedor; 1 baño; cocina y patio auxiliar en su planta baja, y en la terraza; 1 dormitorio a la calle con lavadero y un local tipo cocina. El bien se encuentra ocupado por Salvador Spena conjuntamente con Rosario Castillo de Spena, su hija Margarita Beatriz Spena y Filomena Spena, sin invocar el carácter de la ocupación (mand. fs. 581) Base $ 4.518 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas Municipalidad (fs. 540/43) $ 1.808,70 al 14-4-92 sujeto a modificaciones. Expensas (Oficio fs. 544) Hacen saber que no tienen administrador. Rentas (fs. 552) al 30-6-92 $ 1.611,60. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la Ley, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El bien se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (TE: 601-1560 de 15 a 19 horas).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Liliana R. González, secretaria.

e. 9/6 Nº 85.009 v. 9/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIA
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1994 en 1ª Convocatoria a las 13.00 horas, y en 2ª Convocatoria a las 14 horas, en el domicilio social de Avenida de Mayo 776 Piso 1º Dpto. "A" de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de enero de 1994, establecido en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
3º) Remuneración de las socias administradoras y Síndico titular por sobre los limites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y destino de los resultados;
4º) Designación de los síndicos titular y suplentes.

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 3/6 Nº 84.382 v. 9/6/94

ARCOMEX
S.A.
Registro Nº 101.810

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994, a las 19 horas en 1er. convocatoria y a las 20 horas en 2da. convocatoria, en Morelos 63, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la Inversión a realizarse conforme al Artículo 3, incisos 2º y 3º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Vicepresidente - Rubén Eduardo Noto
e. 3/6 Nº 84.400 v. 9/6/94

AVICENA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de la sociedad: Venezuela 2311 - 1er. Piso, Dpto. 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que junto al Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Análisis y aprobación de los Balances, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del síndico de los ejercicios Nro. 8, 9, 10, 11 y 12.
3º) Aprobación de las razones de la presentación fuera de término.
4º) Autorización al Directorio para aumento del capital hasta el quintuplo.

Presidente - Antonio Ares Calvo

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito bancario, o enviar representante con poder otorgado según Art. 239, Ley 19.550.
e. 6/6 Nº 50.951 v. 10/6/94

AVICENA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, Venezuela 2311 - 1er. piso, Dpto. 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social a los efectos de cambiar domicilio legal para la Planta Industrial sita en Río Negro.
2º) Aumento de capital, a los efectos de adecuarlo al proyecto Agroindustrial oportunamente aprobado.

Presidente - Antonio Ares Calvo

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito bancario, o enviar representante con poder otorgado según Art. 239, Ley 19.550.
e. 6/6 Nº 50.950 v. 10/6/94

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646 el día 30 de junio de 1994 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio 1º de marzo de 1993 - 28 de febrero de 1994.
3º) Designación de una comisión de escrutinio y elección de doce vocales titulares por cuatro años, dos vocales titulares por dos años, seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas por dos años.

Presidente - Dionosio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 7/6 Nº 84.754 v. 9/6/94

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1994, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos.

Presidente - Federico Tombacco
e. 8/6 Nº 84.849 v. 15/6/94

"B"

BALLAN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Simbron 4571, Cap. Fed., 27/6/94, 15 hs. ej. cerrado 31/12/93

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. 2 acc. firmar acta asam.
2º) Cons. memoria, Bce. Gral., Est. Ev. P. N., Invent., Notas, Cuadros y Anexos, Inf. Síndico por ejer. Nº 13.
3º) Aprob. hon. Direct. sup. art. 261 L. 19.550.
4º) Dist. ut. de ejerc.
5º) Aumento Cap. con gcias. reservadas.
6º) Desig. síndico tit. y sup.

Síndico Titular - Daniel Donoso
e. 7/6 Nº 84.720 v. 14/6/94

BIOSYSTEMS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 11 hs. en Viamonte 965 - piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/93.
3º) Distribución de resultados. Honorarios del Directorio.
4º) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
5º) Aumento del Capital Social al quintuplo según el art. 6 del Estatuto. Su emisión y afectación.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Diez
e. 7/6 Nº 84.737 v. 14/6/94

"C"

CENTRAL NEUQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL NEUQUÉN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que será realizada el día 24 de junio de 1994 a las 10.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 11.00 horas, en el Salón Casino de la planta Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2001, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Títulos Valores en los términos de la Ley 17.811 y legislación complementaria. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente punto del Orden del Día.
3º) Consideración de la Co- emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses y sin garantía, en forma solidaria con Central Puerto S.A., en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, disposiciones reglamentarias, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por un monto de hasta cien millones de dólares (MUS$ 100) a emitir en una o más series. La Co-emisión de obligaciones negociables con Central Puerto S.A. implicará la asunción por parte de la Sociedad de todas las obligaciones bajo las Obligaciones Negociables en forma solidaria con Central Puerto S.A. en los términos del artículo 699, 2005 y concordantes del Código Civil. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar y modificar todos los términos y condiciones de la emisión de las obligaciones negociables, incluyendo entre otras, la determinación de la época y fecha de las emisión, monto dentro del límite fijado, forma, plazo, moneda, pago, tasa y período de interés y/o precio de la colocación —según corresponda—, determinación del destino de los fondos y demás condiciones y características de la emisión. Delegación en el Directorio o en quien éste designe, la realización de todas las gestiones y actos necesarios y convenientes ante la Comisión Nacional de Valores y organismos similares en el exterior para obtener la autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables y ante las Bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en los que se solicite la cotización o admisión de las Obligaciones Negociables.
4º) Aprobación de los términos generales del convenio privado a celebrarse entre Central Neuquén S.A. y Central Puerto S.A. relativo a las participaciones recíprocas en el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables y de la obligación de indemnizar y mantener indemnes a las co-emisoras y las consecuentes acciones recursorias ejercibles, en su caso. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades que sean necesarias para negociar la cláusulas y suscribir dicho convenio.
5º) Designación de síndicos.

Presidente - Bruno Philippi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 21 de junio de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 3/6 Nº 84.461 v. 9/6/94

CORIPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORIPA SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1994 a las 16 hs. en la sede social sita en Av. Callao 449 7 P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe complementario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31/12/93.
4º) Distribución de Utilidades y consideración de las remuneraciones del Directorio y su gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/93.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y consideración de su remuneración.

Síndico Titular - A. Fuentefría
e. 3/6 Nº 84.463 v. 9/6/94

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

Aviso complementario publicado del 1-6-94 al 7-6-94, Nos 84.163 y 84.368

Se comunica que el punto quinto del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 21 de junio de 1994, ha quedado redactado de la siguiente manera: "Consideración de la pérdida del ejercicio, que se propone pase a formar parte de la cuenta de resultados no asignados". Bs. As. 30/5/94

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo
e. 6/6 Nº 84.833 v. 10/6/94

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la sede social de Montevideo 770 - 12º P, Buenos Aires, el lunes 27 de junio de 1994 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período abril de 1993 a marzo de 1994.
3º) Comisión Directiva: elección de nueve miembros Titulares por el período de tres años y de ocho miembros Suplentes por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de trece miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios para tomar la votación correspondiente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Presidente - Juan C. Rondinella
Secretaria - María E. Salvat
e. 7/6 Nº 84.666 v. 14/6/94

CATUL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 16.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.089 v. 14/6/94

CINDIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de CINDIA S. A., a efectuarse en el domicilio de su Sede Social, el día 30 de junio de 1994, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de documentación art. 234-1º., ejercicios cerrados al 31-12-1992 y 31-12-1993. Explicación de los motivos por su tratamiento fuera del término legal.
3º) Cambio del domicilio de la Sede Social.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores. Designación.
6º) Aumento de Capital Social.
7º) Modificación de Estatutos según corresponda, conforme las decisiones tomadas por la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238.

Vicepresidente - Domingo Iannozzi
e. 8/6 Nº 84.883 v. 15/6/94

"D"

DIFUSORA AUSTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Especial a celebrarse el 27 de junio de 1994 a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda a las 14 horas, en Reconquista 1016 Piso 5, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia de Directores designados por la clase o categoría de acciones "A". En su caso, elección de Directores por la indicada clase con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30.4.96.
3º) Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un Director titular y un Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30.4.96.

Presidente - Rubén Darío Dapena

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto con el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 12 a 18 horas y hasta el día 21 de junio de 1994 a las 18 horas.

e. 6/6 Nº 84.583 v. 10/6/94

DROGACO I. Q.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de junio de 1994 a las 16 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB. of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión por suscripción de acciones, con o sin prima de emisión, hasta la suma de $ 15.000.000 en a) acciones ordinarias escriturales clase B de 1 voto y VN$ 0,01 cada una de ellas, y b) acciones preferidas escriturales de VN$ 0,01 cada una de ellas, sin voto, en los términos del art. 217 de la ley 19.550 y art. 5 de los estatutos sociales, en la proporción sobre la emisión total y con la preferencia patrimonial que determinará la Asamblea. El Directorio propone que la emisión se efectúe en partes iguales en acciones ordinarias y preferidas. Asimismo, el Directorio propone que las acciones preferidas a emitir otorguen un dividendo fijo de hasta un 10%, o porcentual, preferente respecto de las acciones ordinarias, acumulativo o no, en efectivo o nuevas acciones. Consideración de la eventual cláusula de conversión, rescate o amortización. En todos los casos las acciones a emitir gozarán de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio decida su emisión. Determinación de las demás condiciones de emisión y colocación.
3º) Delegación en el Directorio de las emisiones, y en su caso, de la fijación de la prima de emisión conforme las pautas que determinare la Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 14 de junio de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 84.502 v. 10/6/94

"E"

ESCUELA NUEVA
Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dicha convocatoria es para el día 15 de junio de 1994., a las 16.30 hs., teniendo como segundo llamado y horario de inicio, a las 17.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación del Presidente y Secretario y de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Excedentes correspondientes al XXI Ejercicio Económico de la Cooperativa entre el 1 de marzo de 1993 y el 28 de febrero de 1994. Informes del Síndico y de la Auditoría Externa.
3º) Plan de mantenimiento de edificios. Vencimiento del Contrato de Alquiler.
4º) Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
5º) Análisis funcional de la cooperativa. Planes de acción para el próximo ejercicio.
6º) Plan de capitalización. Ingresos de nuevos socios.
7º) Renovación del Consejo de Administración.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, ... de junio de 1994.

Presidente - María Cecilia Parra
Secretaria - Graciela González

Dicha Asamblea se realizará en el local de la Institución sito en Serrano 557 Capital Federal (1414)

e. 7/6 Nº 84.745 v. 9/6/93

ESQUINA ARRIBEÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1994, a las 18 horas en primer convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Arribeños 2393, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 1º y 2º ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al 31 de julio de 1993.
6º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 62.000.- por capitalización de anticipos para futura suscripción de Acciones y reforma del Estatuto.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Horacio José Eduardo Perfumo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 8/6 Nº 84.840 v. 15/6/94

ESTABLECIMIENTOS CLINICOS PSIQUIATRICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 16 horas en las oficinas de calle Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En conformidad con lo previsto en el estatuto, para el caso de no lograrse quórum a la hora fijada se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas.

El depósito de acciones o certificados y comunicación de asistencia debe realizarse con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal.

Vicepresidente - Oscar Jorge Cirese
e. 8/6 Nº 51.188 v. 15/6/94

"F"

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1994 a las 16 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del número de Directores.
2º) Modificación del estatuto social en su artículo número 8 (ocho).
3º) Consideración del revalúo técnico practicado sobre los inmuebles de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

Presidente - Fabián Eduardo Vasena

e. 3/6 Nº 84.453 v. 9/6/94

FRIGORIFICO LA NELIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 9 horas en la sede social de Av. La Plata 2859, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc., 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 50 finalizado el 30 de junio de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio;
5º) Determinación del número de directores y síndicos titulares y suplentes;
6º) Elección de los directores titulares y suplentes;
7º) Elección de síndico titular y suplente;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Juan José Hernández Arregui

NOTA: Se les hará saber a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de 3 días a la fijada para al celebración de la Asamblea.

e. 7/6 Nº 84.755 v. 14/6/94

"G"

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 1994, en Tucumán 535 - Salón Diplomático - Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por hasta v$n 1.800.000 a ser ofrecidas en suscripción con prima de emisión en una o más veces y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en el cual se resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de todas las facultades establecidas en el art. 188 de la ley 19.550, respecto de dicha emisión.
3º) Determinación de las pautas para fijar la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
4º) Fijación en 5 días hábiles bursátiles el plazo para ejercer el derecho de preferencia, conforme a lo autorizado en el art. 1º de la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Reconsideración de los puntos 3º y 8º del Orden del Día de la Asamblea General del 28 de Setiembre de 1993. Ratificación de lo expuesto en la Asamblea del 28 de setiembre de 1993 respecto de que las remuneraciones al Directorio se encuentran dentro de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Tratamiento de las Remuneraciones al Directorio como resultados de Ejercicios Anteriores para adecuarse a lo establecido en el art. 81 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Reformulación del cálculo de la Reserva Legal en función a ajuste de Ejercicios Anteriores.

Presidente - Alberto L. Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Para el tratamiento del punto 4º la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por el Banco Roberts, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, o sea hasta el 16 de junio de 1994 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito dentro de las mismas fechas y horarios citados.

e. 6/6 Nº 84.166 v. 10/6/94

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1994, en primera convocatoria a las 18 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 19 hs., en Blanco encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
4º) Consideración de la documentación contable según art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y gestión del Directorio, Comité Administrativo y Comité Médico por el mismo periodo.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Juan Carlos Parodi

NOTA: El punto 2do. del Orden del Día tendrá carácter extraordinario.

e. 3/6 Nº 84.174 v. 9/6/94

INDUSTRIAS MAHELY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de junio de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en la calle México 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y la restante documentación referida en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Distribución de resultados no asignados, y teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 modificada por la ley 20.468, retribuciones al Directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Abelardo González

e. 6/6 Nº 1480 v. 10/6/94

"L"

LAS CATALINAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de LAS CATALINAS S.C.A. para el día 27 de junio de 1994 a las 19 horas en el local social de Guido 1637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación anexa conforme al inc. 1º, artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Remuneración de los socios administradores y síndico; destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 ejercicio.

Síndico - Francisco José Dotras

e. 3/6 Nº 50.813 v. 9/6/94

LOS MEDANOS
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 en Combate de los Pozos 7º B, a las 11 y 12 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria, respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico contable de los activos de la Sociedad. Los accionistas comanditarios deberán cumplir los recaudos del art. 238, Ley 19.550 para participar en la Asamblea.

Socio Comanditado-Representante Legal - Guillermo Martin Tresoldi

e. 7/6 Nº 84.721 v. 14/6/94

LUJAN TV
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase: A Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, de LUJAN T.V. S.A. para el 29 de junio de 1994, a las 17:30 horas en Cerrito Nº 836 3 p Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Fijación de honorarios al Directorio. Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550)
3º) Fijación honorarios sindicatura.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de Directores y Sindicaturas por un nuevo periodo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.

Presidente - Carlos O. Santamaria

e. 7/6 Nº 84.738 v. 9/6/94

"M"

MURANO
S.A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de junio de 1994, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, 3er. Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se efectuó la Asamblea en término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Berri

e. 3/6 Nº 84.413 v. 9/6/94

MATA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1994 a las 16 hs. en Gral. Gelly y Obes 2213, p. 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de Asamblea.
2º) Causas por la que se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31-8-83 al 31-8-88, ambos inclusive.
4º) Consideración de la venta de un inmueble propiedad de la sociedad.

Socia Gerente - C. I. 5.497.761

e. 8/6 Nº 84.830 v. 15/6/94

MEVATERAPIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 16 cerrado el 31/12/93.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Natalio A. Ruggieri

e. 8/6 Nº 84.881 v. 15/6/94

"N"

NUTRIGAN
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 14.30 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Síndico Titular - Mario A. Micele

e. 7/6 Nº 51.009 v. 14/6/94

"O"

OLIMPIC CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1994 a la hora 10.00, en la sede social sita en Paraná 851 Piso 2, Of. 10 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneración a los miembros del Directorio. Autorización art. 261 (Ley 19.550) en su caso. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Roberto Daniel Postiglione

e. 6/6 Nº 84.588 v. 10/6/94

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1994, a las 16:00 hs., en la sede social de la calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Contrato con Polisur S.A.
3º) Crédito por arbitraje.
4º) Propuestas de concordato preventivo de las empresas Petropol S.A., Inductor S.A. y Monómeros Vinílicos S.A.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 7/6 Nº 84.715 v. 14/6/94

"Q"

QUINTANA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1994, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 460 - piso 2do., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
2º) Cambio de denominación social. Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.

Presidente - Juan Villar

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar, en la Sede Social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea.

e. 6/6 Nº 84.517 v. 10/6/94

QUINTA VILLA UDAONDO
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 23 de junio de 1994, a las 20 horas (1ra. convocatoria y a las 21 horas (2da. convocatoria), en el salón de la Biblioteca Popular "Alberdi", Acevedo 666, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que se refiere el Art. 234, inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nº 25 cerrado al 30 de noviembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.

Director - Natalio Lamovsky

e. 6/6 Nº 84.613 v. 10/6/94

"R"

RESIDENCIA DE LA ESTANCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: "RESIDENCIA DE LA ESTANCIA S. A." convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/6/94 en su sede de Marcelo T. de Alvear 1371 Planta baja "B" Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable de los ejercicios 1992 y 1993. Motivos de la demora de su tratamiento.
3º) Cambio sede social.

Presidente - Dardo Héctor Contrera

e. 6/6 Nº 84.599 v. 10/6/94

ROMAPIL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
3º) Consideración gestión directores.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Edgardo Angel Alberto Restivo
e. 8/6 Nº 84.825 v. 15/6/94

"S"

SALBER S. A. I. C. ESTABLECIMIENTO METALURGICO

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de junio de 1994 a las 10 horas en Pilar 1974 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económica-financiera de la empresa.
2º) Situación crediticia.
3º) Destino de la explotación sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Capital Federal 31 de mayo de 1994.
Presidente - Roiman Salvador
Vicepresidente - Roiman León
e. 6/6 Nº 84.568 v. 10/6/94

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por Resolución del Honorable Directorio de fecha 21 de mayo de 1994 convócase a todos los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —Segunda Convocatoria— que se efectuará el 27 de junio de 1994 a las 8 horas en la Sede Social situada en Carlos Pellegrini Nº 1069, 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta el cierre del Ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley 19.550 y normas complementarias.
4º) Consideración de las retribuciones de los Directores y Síndico Titular.
5º) Resolución sobre el destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes que correspondan por un período anual y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período anual.
Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel

NOTA: El artículo 14 "in fine" de los Estatutos establece: —Los Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo Nº 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en Institución debidamente autorizada para el acto con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la Asamblea. Los Señores Accionistas que tienen depositadas sus acciones en la Sociedad sólo deberán concurrir por sí o su representante.

e. 8/6 Nº 84.879 v. 10/6/94

SIDRA LA VICTORIA
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Tratamiento de la renuncia del Director Suplente y designación de un reemplazante para completar el período.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 8/6 Nº 84.876 v. 15/6/94

"T"

TRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 18.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.010 v. 14/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini-Paladino, representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Elena Ana Burda, domicilio: Av. J. M. Moreno 601, Capital, vende a Eduardo Antunes, César Alberto Krum y Claudio David Antunes, domicilio: S. Cabral 4814, V. Insuperable, su negocio de comercio Minorista: despacho de pan y productos afines. Comercio Minorista: Venta de masas,bombones, sandwiches (s/elab.). Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 601, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficina, domicilio de las partes.
e. 3/6 Nº 84.408 v. 9/6/94

En la publicación del 19 de mayo de 1994 hasta el 26/5/94 (Recibo Nº 0030-00082999), se omitió lo siguiente: "y comercio minorista: Venta de Artículos de Limpieza (204050), ubicado en la calle ARENALES 2534 (Cap. Fed.). Domicilio para reclamos de Ley: Arenales 2534 - Cap. Fed.
e. 7/6 Nº 84.642 v. 14/6/94

Roberto Kielmanowich, abogado con domicilio en Tucumán 1650, 2 "5" avisa que "La panadería SRL" domicilio Av. Corrientes 2002 Cap. Fed. vende libre de toda deuda el fondo de comercio de su propiedad sito en AVDA. CORRIENTES 2002 de Capital Federal destinado a "Despacho de Pan, elaboración de masas, pasteles y productos afines" a Jaime Osvaldo Rogelio Buchcaiger con domicilio en Avda. Corrientes 2002 de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en el fondo de comercio vendido.
e. 7/6 Nº 51.074 v. 14/6/94

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 - E.P. - Capital Federal, avisan que Ricardo Valentín Díaz, domiciliado en Avda. Corrientes 1463, piso 13, oficina 40, Capital Federal, vende comercio Minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1138, Capital Federal, a Miguel Angel Panza, domiciliado en Avda. Libertador 2780, piso 12, Dto. B, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien compra en comisión para "Diagonal Norte 1138 S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 84.827 v. 15/6/94

"B"

Marta Elsa Nicoletti y Aldo Sassi con domicilio en Arenales 1258 6º A comunican a los efectos de ley que venden, ceden y transfieren a "Patatín Patatán S.A.", Montevideo 1716, 2º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio del Jardín de Infantes, sito en BILLINGHURST 2173, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor: Arenales 1258, 6º Piso, "A", Capital Federal.
e. 8/6 Nº 84.837 v. 15/6/94

"C"

El Escribano Carlos Alberto Colomer, con oficinas en la calle Lavalle 1569, cuarto piso, oficina 418, de la Capital Federal, avisa que Pealju S.A., con domicilio en Carlos Calvo 369, Capital Federal, vende al Sr. Andrés Washington Rinsdalh, con domicilio en San Jerónimo 187, segundo piso, departamento G, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio de restaurant denominado "La Cava", instalado en CARLOS CALVO 369 de Capital Federal. La oposición de ley en mi oficina.

e. 7/6 Nº 51.056 v. 14/6/94

"E"

Enrique Alejandro Martínez Montes y Celsa Teresa Paravidino de Martínez Montes, domiciliados en Av. Pedro Goyena 812 de Capital Federal, en carácter de titulares del fondo de comercio, establecimiento geriátrico, (Clínica Geriátrica Espíritu Santo) con domicilio en la calle ESTADOS UNIDOS 1683 de Capital Federal, transfieren a Clínica Geriátrica Espíritu Santo S.A. con domicilio en Estados Unidos 1683 de Capital Federal. Reclamos de ley a Estados Unidos 1683 Capital Fed.
e. 6/6 Nº 84.579 v. 10/6/94

"F"

Se avisa que José Nabais Robalo L.E. Nº 4.031.144 con domicilio en Bauzá 2539 transfiere el local de la calle FRANCISCO BAUZA 2539/41 habilitado como taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica a la firma José Nabais e Hijos S.R.L. representada por Carlos Rafael Nabais L.E. Nº 8.076.150 con domicilio en Bauzá 2539. Reclamos de Ley Bauzá Nº 2539.
e. 7/6 Nº 84.714 v. 14/6/94

"G"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa Sr. Arsenio María Carballedo y María Clara Chamosa, domiciliados en Hidalgo 808 Capital venden a: Wencio Ojeda Maidana, domiciliado en Deán Funes 545 Capital su negocio de Hotel, sito en: GREGORIO DE LAFERRERE Nº 1824 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 6/6 Nº 84.559 v. 10/6/94

Elsa Sangueza Lupa de Pinto, con domicilio legal en Coronel Esteban Bonorino 2892, Capital Federal, avisa que el 3 de enero de 1994 ha transferido el fondo de comercio de Almacén y venta de comestibles a Zulma Irma Escobar con domicilio en General Fructuoso Rivera 2189, Capital Federal. Domicilio para reclamos de Ley en General Fructuoso 2198, Capital. Dom. negoc. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 2189 Capital.
e. 8/6 Nº 84.835 v. 15/6/94

Se hace saber a quien corresponda que el Señor Gonzalo Alvarez Barreiro, domiciliado en Don Bosco 3564 Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y personal a la señora María Del Carmen Sampayo, domiciliada en Estados Unidos 2720 Capital Federal, el negocio de Hotel sin servicio de comida sito en GRAL. URQUIZA 1428 Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Cabildo 4710 Capital Federal, teléfonos 702-8312/7127.
e. 8/6 Nº 84.805 v. 15/6/94

"J"

Se avisa que Eva Irene Bonasegla Casado, domiciliada en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso de esta Capital, transfiere su local sito en JERONIMO SALGUERO 594 - Capital, cuyo rubro es comercio minorista de ropa, confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles - Salón de belleza, un gabinete - al Sr. Javier M. Maffei, domiciliado en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en la misma dirección.
e. 7/6 Nº 84.636 v. 14/6/94

"L"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: Que Gabriel Ignacio Porciani domiciliado en Bermejo 329 Boulogne Pcia. de Bs. As. vende a María Cristina González domiciliada en Carranza 1325 San Martín Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco sito en LUIS MARIA CAMPOS 1183 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
e. 3/6 Nº 84.479 v. 9/6/94

Esmerode S.R.L., con domicilio en La Rioja 45 - Capital Federal, representada por sus gerentes señores, Antonio Aguirre, D.N.I. 17.832.854 y José Antonio Abate D.N.I. 13.158.868, avisa que vende a favor de Oro Cara S.R.L. e/f con domicilio legal en La Rioja 45 - Capital, representada por sus socios gerentes, José Manuel Oroña Martínez, C.I.P.F. 10.536.461, Edgardo José Caraballo, D.U. 92.626.898 y Daniel Oroña Martínez, D.U. 92.404.156, el negocio de restaurant, sito en LA RIOJA 45 - Capital Federal. Reclamos de Ley, La Rioja 45 - Capital Federal.
e. 6/6 Nº 84.538 v. 10/6/94

"M"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Sergio Fabián Dodero Cavagna domiciliado en Av. Libertador 1350 3º "B" Vicente López Pcia. de Bs. As. vende a Fernando Marcelo Francone domiciliado en José Bonifacio 2948 8º "D" Capital Federal su negocio de Kiosco sito en MAIPU 511 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
e. 3/6 Nº 84.478 v. 9/6/94

María Sara Ríos, domiciliada en Misiones 369 Capital, avisa que transfiere libre de deudas y personal su negocio de Tintorería y Lavandería con instalaciones y máquinas, sito en MISIONES 363 Capital, a María Cristina Bueno domiciliada en Avenida Belgrano 2738 Piso 6º Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 3/6 Nº 84.415 v. 9/6/94

"O"

Bernardez, Juan M. y Arar de Bernardez, Belina, con domicilio en Moldes 4451 Capital Federal, propietarios de la agencia de remises ubicada en la calle O'HIGGINS 2056 P. 4TO.

DPTO. 4, Capital Federal, comunican a los interesados que venden el fondo de comercio citado, libre de todo pasivo, a Remises Hola S.A., con domicilio en O'Higgins 2056, P. 4to. Dpto. 4, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 3/6 Nº 84.353 v. 9/6/94

"P"

Por cinco días aviso al comercio que Argelino Vicente Nieto domiciliado en Pacheco de Melo 3002, vende a Josefina Francisca Paladino domiciliada en Marinos del Fournier 1595 El Palomar, su negocio de Frutería Verdulería y Carnicería sito en PACHECO DE MELO 3002. Reclamos de ley: Pacheco de Melo 3002 Capital Federal.
e. 3/6 Nº 84.458 v. 9/6/94

Anchorena 74, representada por el Sr. Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Wencio Ojeda Maidana domiciliado en Deán Funes 545 Capital Vende a: Manuel Señaris domiciliado en Rincón 1424 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en PAVON 2990 PB - Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 6/6 Nº 84.560 v. 10/6/94

"Q"

Elisabet Cristina Blunck, Contadora Pública, con oficinas en la calle Emilio Mitre 747 Capital Federal, comunica que el señor Daniel Fernández, domiciliado en la calle Sánchez de Loria 1528, Capital Federal, transfiere a Rubén Benito Fernández, domiciliado en la calle Quirno 554, Capital Federal, el fondo de comercio de: Servicios - engrase y cambio de aceite exclusivamente para vehículos automotores, sito en la calle QUIRNO 558/60 Planta Baja de Capital Federal, reclamos de ley mis oficinas.
e. 3/6 Nº 50.866 v. 9/6/94

"R"

Se comunica que el Sr. José Procopio, CI. Nº 5.290.184, domiciliado en Rep. de la India Nº 2845, transfiere libre de toda deuda y gravamen su negocio de taller mecánico con todas sus instalaciones y herramientas, ubicado en la calle REPUBLICA DE LA INDIA Nº 2845, Cap. Fed., al Sr. Mario Castillo, DNI Nº 5.178.267. Reclamos de ley en el mismo. Bs. As. 26/5/94.
e. 3/6 Nº 84.360 v. 9/6/94

"S"

Se avisa al comercio que Francisco Mosquera Busto, con domicilio en Sarandí 908, esquina Estados Unidos 2000, vende a la Señora Manuela Freiria, con domicilio en la calle General Perón 3820 de Capital Federal, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle SARANDI 908, esquina ESTADOS UNIDOS 2000, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294 - 8º "A", Capital Federal.
e. 8/6 Nº 84.844 v. 15/6/94

"V"

Se comunica que el Sr. Luis Vilarino Esperon transfiere con domicilio en la calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal, a la firma "Fotopolimero San Cristóbal S.R.L." con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1125, de esta Capital Federal; el local sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1125, de esta Capital Federal, con el rubro: Taller de Fotocomposición (501345) y Taller de Grabado a mano y fotograb. Taller de Electrotipia y Estereotipia (501346); por expediente Nº 059295/91. Reclamos de ley en mismo domicilio calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal.
e. 7/6 Nº 84.682 v. 14/6/94

Pilagá Sociedad Anónima Ganadera, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, de esta ciudad, avisa que deja nula la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 14 de julio al 20 de julio de 1993, bajo recibo No. 53.484, por resolución de la compra de fondo de comercio de carnicería y afines sito en VIDAL 2377, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en las oficinas de Pilagá Sociedad Anónima Ganadera.
e. 8/6 Nº 84.901 v. 15/6/94

"W"

Se avisa que José Sánchez, domiciliado en Brandsen 467, P. Baja, "A", Capital, transfirió la mitad indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Panadería sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 232/34, Capital, a su socio Manuel Illodo Miramontes, domiciliado en Wenceslao Villafañe 232, Capital, quedando este último como únicos propietarios del citado negocio. Reclamos de ley en el citado local.
e. 3/6 Nº 84.390 v. 9/6/94

"Z"

El Sr. Kellenberger, Hóracio Reinaldo, DNI. Nº 13.958.588, domiciliado en Zapiola 2158 (1428) Cap. Fed., transfiere el local sito en ZAPIOLA 2158 (1428) Cap. Fed., rubro: Vta. de Comestibles, Bebidas, Prod. de Abasto, etc. al por Menor a los Sres. Ostiz, Marcelo Francisco DNI Nº 13.807.194 y Ruival, Gerardo DNI Nº 14.027.895, con domicilio en Rivadavia 5465 7mo B Cap. y Terrero 271 Cap. respectivamente. Oposiciones de Ley en Zapiola 2158 (1428) Capital Federal.
e. 3/6 Nº 84.372 v. 9/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S. A.

Comunícase por un mes atento lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio el extravío de los siguientes títulos accionarios: Títulos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 4/E. Acciones: 1/100000, 100001/200000, 200001/300000, 400001/410000, 410001/420000, 420001/425000, 430001/431000, 433001/434000, 434001/434500, 434501/435000 y 380001/400000. Todos los títulos corresponden a la Serie N 1, Clase B, de 1 voto por acción.
Apoderado - Carlos N. Zanello

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/5/94 al 19/5/94.
e. 20/5 Nº 82.347 v. 17/6/94

"D"

D.D.I. PRODUCCIONES S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Sres. accionistas que por Asamblea General y Extraordinaria realizada el 31-05-94, se resolvió aumentar el capital de $ 700 a $ 20.000, emitiéndose a tal efecto 193.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 0.10 cada una, siendo del total precitado 98.430 de clase o categoría "A" y 94.570 de la clase o categoría "B" unas y otras con derecho a un voto cada una, para ser ofrecidas en suscripción según el siguiente detalle:

a) Precio de la locación: $ 0.10 por acción.

b) Forma de colocación: los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en el período de suscripción de 30 días establecido por el Estatuto Social y el Art. 194 de la Ley 19.550 computados a partir de la última publicación que por tres días se realice en Boletín Oficial. Asimismo ejercer su derecho a acrecer en el supuesto eventual sobrante de emisión, solicitando al momento de suscribir la cantidad adicional de acciones y comprometiéndose a integrar las mismas al primer requerimiento que se les haga luego del cierre del período de suscripción.

c) Forma de integración: al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción.

d) Las acciones gozarán de dividendos a partir del 30/04/94.

e) Los accionistas deberán presentar la solicitud de suscripción y ejercicio de derecho de acrecer, en Reconquista 1016 Piso 5 Capital Federal, de 12 a 17 hs. y hasta 30 días contados a partir de la última publicación que de este llamado se realice.
Presidente - Graciela Balestrini
e. 7/6 Nº 84.736 v. 14/6/94

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A.

"DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A.", con sede social en Moreno 1270 - 2º piso - Of. 202, Capital Federal, inscripta el 27-7-67 en el Juzg. Nac. de Registro con el Nº 2018, Fº 113, Lº 63, Tº A de estatutos nacionales, hace saber que por asamblea gral. extraordinaria del 19-1-94 se resolvió: 1 - Reducir el capital social de $ 5,78 a $ 3,69. 2 - Comprar para su cancelación 20.900 acciones de José Alberto Rott y Erico Seeger, dando en pago de las acciones. 3 - Inmuebles de la sociedad, ubicados en: Parque Industrial de Pilar, circ. 2, sec. K, manz. 3, parc. 10; partido de Gral. San Martín, circ. 2, sec. K, manz. 60 parc. 5A; Moreno 1260 - 2º UF 18, Capital Federal. 4 - Modificar el art. 4º del estatuto. Se hace saber que el activo anterior de la sociedad era de $ 845.407,10 y el actual de $ 608.262,79. El pasivo es de $ 183.911,38 en ambos casos.
Presidente - José A. Rott
e. 7/6 Nº 51.129 v. 9/6/94

"I"

ITV INTERVIDEO PROFESIONAL S. A.

"ITV INTERVIDEO PROFESIONAL S. A.", con domicilio legal en Humberto I 680 Dto 1 Capital Federal, comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 12 de marzo de 1993, se resolvió un aumento de capital dentro del quintuplo de $ 14.000, con lo cual el mismo se eleva a $ 30.000. El aumento fue íntegramente suscripto y su integración se hizo en efectivo. Se emitieron 14.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
Presidente - Marcelo Ruiz Diaz
e. 7/6 Nº 84.708 v. 9/6/94

"M"

MARCAMAR Sociedad en Comandita por Acciones

MAROJEN S. A.

(S/FUSION POR ABSORCION)

Se rectifica publicación día 9/05/94 al 11/5/94 según Recibo Nº 0030-00081818 por errónea, el texto correcto es el siguiente: b) El aumento de capital nominal en MARCAMAR Sociedad en Comandita por Acciones será de pesos ciento veintitrés mil doscientos noventa y cuatro ($ 123.294), resultando el nuevo capital social de pesos ciento veintitrés mil trescientos cuatro ($ 123.304), representados por 123.224 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, y de $ 1, valor nominal, y 80 cuotas comanditadas de un voto por cuota, valor nominal $ 1, cada una.
Apoderado
e. 7/6 Nº 84.734 v. 9/6/94

"S"

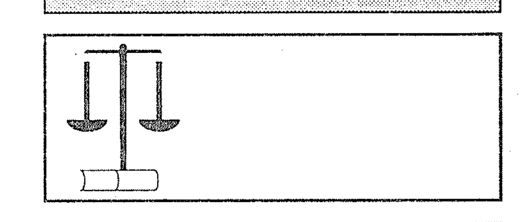
SAN ANDRES S. A. I. A. G. C. y F.

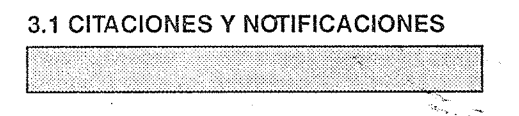
Se hace saber por 3 días que por Acta de A. G. E. del 8-3-91, protocolizada por Esc. Nº 166 del 9-12-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de A 9.900.000 a la suma de A 9.950.990, mediante una prima de emisión de A 4369115218 por cada acción suscripta.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 8/6 Nº 84.897 v. 10/6/94

SAN ANDRES S. A. I. A. G. C. y F.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A. G. O. y E. del 9-5-91, protocolizada por Esc. Nº 167 del 9-12-92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de A 9.950.990 a la suma de A 10.000.000, mediante la emisión de 49.010 acciones ordinarias al portador de v/n A 1 cada una, con derecho a un voto por acción y dividendo a partir del 1-1-91.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 8/6 Nº 84.896 v. 10/6/94

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO EZQUERRENA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 7/6 Nº 1345 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EZQUERRENA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 7/6 Nº 1346 v. 9/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA TABACZNIK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7/6 Nº 1347 v. 9/6/94

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GERARDO AGRA y de JUANA NATIVIDAD PONCE. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 7/6 Nº 1348 v. 9/6/94

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANATOLIO ALFEROFF. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/6 Nº 1349 v. 9/6/94

Nº 86

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 86, sito en Lavalle 1220 5to., en autos: "BARRIONUEVO RAUL c/HERMOSA MOLINAS HIPOLITA CACIANA s/Divorcio", cita a la demandada HIPOLITA CACIANA HERMOSA MOLINAS, comparezca a estar a derecho y contestar demanda dentro del plazo de quince días (arts. 338 y 339 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.145 v. 9/6/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedo-

res de ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 16/5/94.
e. 8/6 Nº 48.950 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/VEGA MARIA INES s/Ejecutivo", sentencia esta causa de trance y remate y manda llevar adelante la ejecución contra MARIA INES VEGA, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.147,43.- (pesos un mil ciento cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos), que devengara los intereses que correspondan calculados de acuerdo a la tasa de descuento aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones a treinta día desde la fecha de constitución en mora que tuvo lugar el 1/11/91 hasta el efectivo pago... Publíquese edictos por dos días. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez".
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.189 v. 9/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 1º Piso Capital Federal, cita por cinco días a JUAN ALBERTO TANNER a estar a derecho y para que tome la intervención que le corresponda conforme al estado del Expediente en autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA SA c/TANNER JUAN ALBERTO y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 8/6 Nº 51.143 v. 9/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1 - Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS PUYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de DEFRAUDACION PRENDARIA, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Julio L. Panelo, secretario.
e. 6/6 Nº 1341 v. 10/6/94

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría 142 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER TORREIRO, de 23 años de edad para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por EL DELITO DE ROBO CON ARMAS, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
Claudio J. Caffarello, secretario.
e. 6/6 Nº 1342 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ANTONIO JOSE SALVE a que en el término del tercer día de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa nº 7230, que se instruye en orden al delito de cohecho; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada; y ordenarse su captura a la Policía Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 3/6 Nº 1324 v. 9/6/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a ANGEL ROBERTO PEREYRA, DNI 21.486.771, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue, Nro. 206 caratulada "PEREYRA, ANGEL ROBERTO s/Atentado y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 8/6 Nº 1369 v. 15/6/94

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, RURAL Y DE MINERIA COMODORO RIVADAVIA

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos: "TECNOPAX S.A. c/URIARTE, CARLOS HORACIO s/Pedido de quiebra", expte. Nº 101/1993, comunica que el 11/5/1994, se dispuso: "Fíjase el plazo para la verificación de acreencias el día 8 de julio de 1994 y para la presentación de informes individuales el día 16 de agosto de 1994. A los fines de celebrar la junta de acreedores, desígnase la audiencia del día 14 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del edificio de Tribunales sita en H. Irigoyen 650 de esta ciudad". Firmado: Dr. José Leonardh - Juez. Síndico contador: Lucía Inés Sulle, con domicilio legal en: San Martín Nº 890, 2º piso, Of. A.
Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 1994.
Rossana Beatriz Strasser, secretaria.
e. 8/6 Nº 1370 v. 15/6/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTROS MENDOZA

Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, Secretaría Nº 1, Juez Titular Dr. Hugo E. Asensio. Autos Nro. 20.369, caratulados: "CORPREND S.A. CIA. FIN. s/Autoliquidación". En estas actuaciones el Tribunal por resolución de fecha 4 de mayo de 1994, a fojas 1700 v., referida a deudas laborales, ha resuelto: "Mendoza, Mayo 4 de 1994. Téngase por cumplido el emplazamiento efectuado al liquidador actuante. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia y proveyendo la presentación de fojas 1611, téngase presente la información complementarias y la señalada en el presente escrito, debiendo en consecuencia ponerse a disposición de los interesados efectuándose por intermedio del liquidador las publicaciones edictales pertinentes, oficiándose mediante el procedimiento previsto por la Ley 22.172, respecto de las sucursales. Señalar que el plazo para impugnar que prevé la norma del art. 36 L.C. corre a partir del Uno de Junio próximo, inclusive. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio - Juez". Publíquese por 5 días.
Clementina Coy, secretaria.
e. 8/6 Nº 1371 v. 15/6/94

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a ERNESTO RIOS, DNI. Nº M-4.555.240, argentino, nacido en la Capital Federal, el 17.10.46; hijo de Ernesto Shakleton y de Elba Ramona Ferreirós, con instrucción secundaria completa, casado, piloto de aviación (Aerolíneas Argentinas), sin apodos, con último domicilio en 25 de Mayo Nº 1527, San Fernando, Bs. As.; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 628/88, caratulada: "RIOS, ERNESTO s/Inf. art. 196, 1er. párrafo, Cód. Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y revocar su eximición de prisión. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 17 de mayo de 1994.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 3/6 Nº 1321 v. 9/6/94

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juzgado Federal de Corrientes cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a herederos y/o sucesores de DANTE DESIDERIO QUINTINO y/o quien en definitiva resultare propietario de las Islas del Diablo —Km. 1473—, Júpiter —Km 1489—, Tres Hermanas —Km. 1473,50— (Depto. Ituzaingó—Corrientes), en autos: "Expte. Nº 65/94 — ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/QUINTINO DANTE DESIDERIO s/Expropiación". Secretaría Civil, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese cinco días.
Corrientes, 29 de abril de 1994.
Vicente Constancio Espósito, Juez federal.
e. 7/6 Nº 51.030 v. 14/6/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gral. Roca (RN), Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, en los autos caratulados: "COLEGIO MEDICO DE GENERAL ROCA c/OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA METALURGICA (OSPIM) s/Cobro de Pesos (ordinario) (Expte. nº 684/93) notifica a la Obra Social del Personal de la Industria Metalúrgica (OSPIM) cuyo último domicilio en autos es Pte. Juan Perón 1435 de Capital Federal, que en los autos del rubro se ha dictado resolución, que en su parte pertinente, dice: "General Roca, 4 de abril de 1994. ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda interpuesta por el Colegio Médico de General Roca contra la OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA METALURGICA (O.S.P.I.M.), condenando a esta última a abonar a la primera dentro de los diez días de quedar firme la presente la suma de pesos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Tres con Veintisiete Centavos ($ 41.893,27), suma que devengará los intereses pactados por las partes - tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de crédito comercial común desde que es debida y hasta su efectivo pago. II) Con costas (art. 68 C.P.C. y C.). Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta contar con base cierta para hacerlo. Notifíquese, a cuyo fin líbrese cédula directa a Capital Federal, y regístrese. (Fdo.) Dra. María del Carmen García - Juez Federal".
Secretaría, 18 de mayo de 1994.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 8/6 Nº 1376 v. 9/6/94

La Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gral. Roca (Río Negro), Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi en los autos caratulados: "COLEGIO MEDICO GENERAL ROCA c/OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA METALURGICA (OSPIM) s/Cobro de pesos (Sumario)" (Expte. 814/93) notifica a la Obra Social del Personal de la Industria Metalúrgica (OSPIM) cuyo último domicilio en autos es Pte. Juan Perón 1435 de Capital Federal, que en los autos del rubro se ha dictado resolución, cuya pertinente dice: "General Roca, 4 de abril de 1994 ... Resuelvo: Hacer lugar en todas sus partes a la demanda interpuesta por el Colegio Médico de General Roca contra la Obra Social Personal Industria Metalúrgica (OSPIM) condenando a esta última a abonar a la primera dentro de los diez días de quedar firme la presente, la suma de pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Sesenta y Cuatro centavos ($ 3.984,64), suma que devengará los intereses pactados por las partes tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de crédito comercial común - desde que es debida y hasta su efectivo pago. II) Con costas (art. 68 CPCyC). Diferir la regulación de los honorarios profesionales intervinientes hasta contar con base cierta para hacerlo. Notifíquese a cuyo fin, líbrese cédula directa a Capital Federal, y regístrese. (fdo.) María del Carmen García Juez Federal".
Secretaría, 18 de mayo de 1994.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 8/6 Nº 1377 v. 9/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	ALBERTO AMATO	3	DELITO DE AMENAZAS
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	DAVID KOGOS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	26-05-94	GUILLERMINA CASTRO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	27-05-94	RICARDO ALBERTO FRAGA	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	27-05-94	DANIEL SANCHEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06-05-94	ANTONIO TERAMO	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	12-05-94	MARIO MIGUEL DE LA TORRE	3	RETENCION INDEBIDA
9	108	Carlos Alberto Haiek	19-05-94	GUILLERMO ROLANDO RUBI	3	Nº 55.895 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	10-05-94	RUBEN CIVILLANO	5	DELITO DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	21-04-94	LUIS ALBERTO GARCIA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. De Santo	26-05-94	MIGUEL ROBERTO AIZPUN	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02-05-94	CARLOS CARLINE	3	DELITO DE AMENAZAS
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	09-05-94	EDUARDO PODESTA	3	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06-05-94	JOSE MANUEL PAPPALARDO, DNI Nº 17.331.467	3	Nº 23.561 DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	23-05-94	ARIEL ANDRES VERA	5	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	03-05-94	RAFAEL A. ROSSI	5	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EQUIPARADO A PUBLICO
33	170	Gustavo R. Núñez	26-05-94	GUILLERMO ALBERTO MARTINEZ	5	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	19-05-94	ALMA GUTIERREZ	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C. PENAL)
34	117	Marta N. Caputi	13-05-94	ROBERTO SILVIO LESCOVICH	5	DEFRAUDACION PRENDARIA
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	18-05-94	ESTEBAN LUIS BIANCHI	3	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 6/6 Nº 44 v. 10/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	16-05-94	SERGIO MARIO SLUZKER	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	4	Hernán Pandiella	12-05-94	JUAN ELEODORO LEIVA	5	Nº 17.156 ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 6/6 Nº 45 v. 10/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAFUNCURA S. R. L. s/Quiebra", en fecha 21 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de CAFUNCURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio constituido ante la Inspección General de Justicia en Uruguay 627 1er. Piso "C" - Capital Federal, ordenando a la fallida que entregue al Síndico sus libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º de la L.C.); presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º L.C.); constituya al igual que sus administradores domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; se abstenga al igual que su administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 14 de junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1270 9no. Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T.E.: 394-7508/3347), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1 de setiembre de 1994 a las 12.00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2do. L.C.), quienes deberán hacerlo con la antelación de dos horas (Acordadas de la Excma. Cámara Comercial de fechas 13.01.57 y 17.12.86). El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 Ley de Concursos).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/6 Nº 1325 v. 10/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juarez, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de CHARGER S. A., dispuesta el 11 de mayo de 1994. Se ha designado síndico al Contador, Rossi Severino, con domicilio constituido en Montevideo 666, 5to. piso, depto. "510", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 del mes de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 29 del mes de septiembre de 1994 y 21 del mes de octubre de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 11 del mes de noviembre de 1994, a las 10.00 hs. a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 6/6 Nº 84.603 v. 10/6/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TELE VIDEO CINEMA INTERNACIONAL S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Sabori con domicilio en la calle Montevideo 595, 7º B Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 24 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/6 Nº 1312 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIEZER S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en la calle Corrientes 3150 Piso 18 "D" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 30 de septiembre de 1994 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/6 Nº 1327 v. 10/6/94

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (R. S. Peña 1211, 2do. p. Cap. Federal) comunica la apertura del concurso preventivo de AARON PABLO PERL, habiéndose designado síndico al CPN. Silvia A. Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 1994. se hace saber que el día 7 de setiembre de 1994 a las 10,00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 7/6 Nº 51.124 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 2º Po. Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANO E. SUAYA S.R.L.". Es Síndico la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará el 6 de octubre de 1994 a las 11,20 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas

constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/6 Nº 1351 v. 14/6/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco (5) días la quiebra de GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º de esta ciudad. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos el día 23 de agosto de 1994. Para el caso en que corresponda se fijó el día 26 de octubre de 1994, a las 8:30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Tribunal. Se prohiben hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas hagan entrega de los mismos al Síndico.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 1352 v. 14/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 20 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO RUSSO S.A. con domicilio en Correa 4470/4472 Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, piso 2º de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de julio de 1994. Señálase la audiencia del día 20 de setiembre de 1994, a las 9,30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a los administradores de la sociedad, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada hagan entrega a la sindicatura de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida; b) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/6 Nº 1353 v. 14/6/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MUSULMAN NORBERTO ELIAS, único dueño de la firma de transportes que gira en plaza bajo el nombre de TRANSPOLAR, Transportes Generales, Refrigerados y Servicios de Portacontenedores s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MUSULMAN NORBERTO ELIAS con domicilio en la calle Guaminí 2367 de la Capital Federal. Síndico designado Dr. Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 5to., oficina "F" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.7.94, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 12.08.94 y 05.09.94 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de setiembre de 1994 a las 09:30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, con los acreedores que concurran. Fdo: Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón - Secretaria.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.182 v. 15/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Norte 1211, 6to. Piso, Capital, hace saber que, en los autos "EXCELSIOR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", se ha presentado el proyecto de distribución complementario obrante a fs. 1172/8. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/6 Nº 1304 v. 9/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, en los autos caratulados "SIGANEVICH, ARON s/Quiebra s/Concurso Civil" hace saber que con fecha 30 de marzo de 1994 decretó la quiebra de ARON SIGANEVICH, habiéndose designado Síndico al Dr. Esteban César Alessandri, con domicilio en calle Viamonte 658, 1º Cuerpo, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 16 de junio de 1994, y se fijó como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 20 de agosto de 1994, a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con el comercio a su cargo; constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 3 y 5 del art. 11 de la ley 19.551. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se ha dispuesto que la fallida no podrá salir del país sin previa autorización judicial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/6 Nº 1315 v. 9/6/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRAADIS S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 56881 se ha declarado en estado de quiebra a BRAADIS S.R.L., que el Síndico designado es el Sr. Jorge García con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 10º Depto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de agosto de 1994. Señálase la audiencia del día 12 de octubre de 1994 a las 10:00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de artículos comestibles y bebidas en general. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 1355 v. 14/6/94

Nº 13

Juzg. Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 5 días, la apertura del concurso preventivo de RAUNA S.A. Verificación de créditos, hasta el 30/6/94, ante la Síndico Silvia Diana Koutnoyan, Lavalle 1678, 4º A. Cap. Fed., quien debe presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, el 19/8/94 y 16/9/94, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebra el 17/10/94, a las 11,00 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado, Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/6 Nº 50.846 v. 9/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 - sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Ciudad, en los autos "SERVICIOS DE COMERCIALIZACION ZOFREE S.A. s/Quiebra", Expte. 58948, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994, se ha decretado la quiebra de SERVICIOS DE COMERCIALIZACION ZOFREE S.A., con domicilio en San Martín 390, 4º piso de la Capital Federal, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1990, bajo el número 1392 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales e inscripta la modificación de la denominación social, con fecha 10 de marzo de 1992, bajo el Nº 1701, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Ha sido designado síndico, el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 A de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de julio de 1994; el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras, los días 10 de agosto de 1994 y 5 de setiembre de 1994, respectivamente, designándose la audiencia del día 26 de setiembre de 1994, a las 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, segundo piso, Capital. Se intima a los administradores de la fallida MAURICIO PONSIGLIONE y CARLOS DOMINGO MASCARO y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros, la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores MAURICIO PONSIGLIONE y CARLOS DOMINGO MASCARO, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida, MAURICIO PONSIGLIONE y CARLOS DOMINGO MASCARO, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de julio de 1994 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/6 Nº 1317 v. 9/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que por sentencia del 4 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de "PRADES EDITORA S.A.", inscripta el 8 de noviembre de 1989, bajo el Nº 7774, Libro 107, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con sede en Belgrano 1851, piso 2º, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3º, F, segundo cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 1994, habiéndose fijado los días 16 de agosto y 6 de setiembre de 1994 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de setiembre de 1994, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/6 Nº 1318 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASUPER S.A. s/Quiebra", que es Síndico la contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 937/A piso 1º oficina "2". Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 31 de agosto de 1994 y 21 de setiembre de 1994 respectivamente. La junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 13 de octubre de 1994 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/6 Nº 1356 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANTA ANA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Reinaldo César Pireni con domicilio en Juncal 2660, 8vo. piso, Of. "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1994. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al deudor para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 9 inc. 4), como asimismo a constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de octubre de 1994, a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.: art. 96 inc. 2), en la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, 3er. piso.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/6 Nº 1365 v. 15/6/94

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550 piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Loven S.A. con domicilio en Sarmiento 731 piso 10 de Capital Federal. Fíjase el día 8 de julio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado, contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en Florida 274 piso 2 of. 21 de Capital Federal. Señálase el día 28 de setiembre de 1994

a las 9 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 84.663 v. 14/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de PETHER ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de setiembre de 1994 presenten al síndico Hugo Yaben con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352, Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de noviembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ROBERTO JORGE BOTINELLI (L.E.: 0.444.365) y DANIEL BOTINELLI (D.N.I.: 10.227.309). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PETHER ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/6 Nº 1330 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber, que con fecha 15 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de LUNA ALICIA CELIA, modificándose las fechas que a continuación se detallan. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de agosto de 1994. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Fíjanse los días 6 y 27 de setiembre de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por cinco días. Síndico: José Nicolás Díaz Funes Domicilio: Viamonte 1464 piso 4º "24".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/6 Nº 1357 v. 14/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Suscripto, comunica por cinco días, en los autos "EL OLIMPICO S. R.L. s/Quiebra" que con fecha 25 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de EL OLIMPICO S. R. L. habiéndose designado síndico a la contadora Aida Israelson, con domicilio en Lavalle 1672 piso 5º dto. 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 1994. La Sindicatura presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de julio de 1994 y 12 de agosto de 1994, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se realizará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias, el día 5 de setiembre de 1994 a las 08.30 horas, en la sede del Juzgado sita en Talcahuano 550 piso 7º con la previsión de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 1332 v. 10/6/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "IMPRESSUS S.A.". Síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de agosto de 1994 y el 15 de setiembre de 1994, respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 6 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes requisitos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento al art. 11 incs. 3 y 5 de la ley concursal; entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes en su poder, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a la fallida, sus administradores, Pedro Marcos Levis, documento nacional de identidad nº 4.784.110 y a Armando Alfredo Arturo Colombatti, libreta de enrolamiento número 4.260.258 para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o documentos y/o pagos, bajo apercibimiento de declararlos nulos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/6 Nº 1358 v. 14/6/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BERT HANNO WILK, debiendo el fallido poner a disposición del Juzgado los bienes que tuviere en su poder, entregar al Síndico dentro del plazo de veinticuatro horas sus libros de Comercio y demás documentación contable y cumplir los requisitos establecidos por el art. 93 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los terceros deberán entregar los bienes del fallido que tuvieren en su poder y abstenerse de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Fíjase el día 15 de setiembre de 1994 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Dr. Mariano Córdoba Lutges, con domicilio en Av. del Libertador 442, 7º piso, Capital Federal. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, fue fijada para el día 17 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/6 Nº 1319 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de HOTGASE S.R.L., con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 768 piso 9º, Dpto. A de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados, al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de tres días de notificada proceda a dar cumplimiento de los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio en 48 hs. de notificada dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L.C.). Se hace saber que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 7 de octubre de 1994 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, el día 9 de diciembre de 1994 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10, oficina 1006 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/6 Nº 1320 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la Quiebra de "QUIMICA ARGENTINA HOUGTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Se ha designado síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616 Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 5 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. Se deberán presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de septiembre de 1994 y 19 de octubre de 1994 respectivamente. La Junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 9 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; a cumplir en lo pertinente con el art. 93 de la ley de concursos y la entrega al síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; la intimación a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 6/6 Nº 1334 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de Fernández, Marta Olga, en el cual se designó síndico al Dr. Matías Di Iorio con domicilio en la calle Viamonte 927, Piso 5to. "A" (393-8129), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/9/94. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. los días 21/10/94 y 11/11/94 respectivamente. Fíjase fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 2/12/94 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo deberá el fallido, en el término de 48 hs., constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fdo.: Jorge Nelson Pastorini. Juez.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 1359 v. 14/6/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ORLANDO JOSE CARRA, siendo Síndicos los Contadores Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4 y Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez 6387, 1er. piso, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1994; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 26 de agosto y 16 de setiembre de 1994, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de octubre de 1994, a las 9 hs. en la Sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días Intímase a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en el art. 93 de la Ley 19.551; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 1366 v. 15/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de EZEQUIEL ALEJANDRO LLAURO (DNI. 12.046.354), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de agosto de 1994 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael con domicilio en Suipacha 211 5º of. J su pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de octubre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &Lugar1& &Lugar 2& Se ha dado orden e intimado fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLAURO, EZEQUIEL ALEJANDRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/6 Nº 1337 v. 10/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RODITEX S.A., con domicilio en la calle Conesa 744, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "RODITEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, mayo 3 de 1994. Autos y Vistos: I.- ... Resuelve: Decretar en estado de quiebra a RODITEX S.A. ... B) Ordenar a la fallida y a los terceros entreguen toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio si los hubiere ... D) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces ... K) Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos en el art. 196 de la ley de concursos. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 1360 v. 14/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 1994 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de OYIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Av. Francisco F. de la Cruz 6150 de Capital Federal. Fíjase el día 28 de julio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Isabel Eugenia de

Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º D de Capital Federal. Señálase el día 30 de setiembre de 1994 a las 10,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/6 Nº 84.431 v. 9/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "ADRISER S.R.L.", siendo el síndico designado la contadora María Susana Taboada, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1994 y del art. 40 el día 21 de octubre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de noviembre de 1994 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico detro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/6 Nº 1367 v. 15/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN JOSE MEDRANO. Síndico, Víctor Rubén Insausti, con domicilio constituido en Ayacucho 183, P.B., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal el día 15 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuántos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 8/6 Nº 1368 v. 15/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, del Departamento Judicial de Azul, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CATTORINI S.A.I.C., con domicilio en Avenida Manuel Venancio Paz 114 de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 14 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Burgos 374 de Azul, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de febrero de 1995 y 17 de abril de 1995, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 2 de junio de 1995, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se recibirán las demandas verificatorias los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11 y de 17 a 19. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal, y en el diario: "La Nación", de dicha ciudad. Conste. Ana María de Benedictis, juez civil y comercial.
Azul, 24 de mayo de 1994.
María Fabiana Restivo, secretaria.
e. 3/6 Nº 84.403 v. 9/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 7/6/94 - Vence: 9/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23/05/94	LUIS MANUEL BARREIRA Y LIA APOLINARIA GODOY	50.902
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	19/05/94	ANGEL JORGE PELUFFO	50.968
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24/05/94	ESTHER ANGELINA MORONE DE FASSINO	50.893
6	UNICA	Luis Marcelo Merrero Chego	06/05/94	SAENZ JOSE	50.970
11	22	María Isabel Benavente	17/05/94	AIDA GALLELLI	84.510
11	UNICA	María Isabel Benavente	20/05/94	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	50.929
11	UNICA	María Isabel Benavente	20/05/94	ROSA MAGUID	50.944
11	22	María Isabel Benavente	23/05/94	ASSIMINA SIDERIS DE LIANOPULOS	50.986
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11/05/94	FRANCISCA DOLORES PLA	84.605
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/05/94	FRANCISCO BERNARDINO RODRIGUEZ MARTINEZ	50.906
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/05/94	AGACCIO ARGENTINA	84.607
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/05/94	BLANCO LEANDRO ENRIQUE	50.900
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/05/94	RAFAEL TELESFORO ARGIBAY	50.938
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/05/94	ALFREDO GUTIERREZ	50.973
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/05/94	NILDA NEREA ALVAREZ	51.007
22	43	Fernando L. Spano	23/05/94	ALCIDES CECILIO GARCIA	50.937
27	UNICA	Guillermo C. Mercado	08/04/94	DOMINGO ANTONIO LONGO	84.600
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/05/94	ASUCENA CERMINARO	84.489
32	UNICA	Omar Díaz Solimine	18/05/94	ANTONIO ROBERTO BAVESTRELLO	50.958
34	UNICA	José María Pérez	26/05/94	ANTONIA GORROCHATEGUI	50.897
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/05/94	ANGEL ROQUE LO RE	50.924
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/05/94	PEDRO DI MAURO	84.566
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/05/94	MAYER SEIDMAN	50.899
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/05/94	PERLA BRINSTEIN	50.898
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/05/94	ROSA MAGARIK	84.580
41	UNICA	José Antonio Charlin	06/05/94	GENIA BRUSQUES Y JACOBO ROMEROWSKY	84.597
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	30/05/94	LIDIA SALINAS	50.952
47	UNICA	Silvia R. Rey	12/05/94	MARCO LIVIO ORTIZ	50.905
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/02/94	CAROLINA JOSEFA AGUSTINA GRIMOLDI DE MACCHI	84.545
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/05/94	ROSA KUMBRIAM	50.890
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	LUISA STAMATIADIS	50.997
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/05/94	ADOLFO LUIS ROSSI	84.514
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/05/94	ENRIQUE NICOLAS FERNANDEZ Y MARIA LAURA LODEIRO	50.930
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23/05/94	ABEL ATILIO DE MARTIN	50.887
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/05/94	PABLO AGUSTIN BIANCHI	84.492
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/05/94	HECTOR GONZALO PRADO	50.960
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/05/94	FRANCISCO AVENA	84.552
59	UNICA	Fernando Cesari	26/05/94	ELIDA CATALINA DUHALDE	84.546
59	UNICA	Fernando Cesari	27/05/94	AMADEO PERROTTA Y ANUNCIADA MIGUELA DE LEONE	50.917
59	UNICA	Fernando Cesari	30/05/94	BERCO WAISMAN	51.000
60	UNICA	María Delia E. de Osores	12/05/94	PURA MONTOTO GARCIA	50.914
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/05/94	RAFAEL FASCELLA Y ROSA MATILDE PASCUZZI	50.987
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/05/94	LIDIA TERESA BANDI	50.891
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/05/94	NELIDA YAMHUR DE BLANCO	50.895
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/06/93	CARMELO BONANNO	50.949
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/04/94	RUBEN HORACIO RINALDI	84.508
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/05/94	JOSE BLUM	51.006
68	UNICA	Patricia Barbieri	23/05/94	LUCIA GALVAN	51.001
68	UNICA	Patricia Barbieri	26/05/94	AGUSTIN RAMBALDI	50.908
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/04/94	ELOY NEGRI	50.964
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20/05/94	MIGUEL STAZZONE	50.912
71	UNICA	Susana A. Nóvile	18/05/94	ESTANISLAO GIL O ESTANISLAO FELIPE GIL Y LUISA ANGELA TOSCANO	50.991
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27/05/94	EMILIO FERNANDEZ	50.989
72	UNICA	Daniel H. Russo	22/03/94	ROSARIO SERAFINA FLORES	50.963
72	UNICA	Daniel H. Russo	20/05/94	NELIDA ALICIA GARCIA DE PAROLA	50.913
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	30/05/94	DELIA FLORENTINA AGIS	50.976
89	UNICA	Damián Ignacio Font	23/05/94	NELIDA NORMA JORDA	50.896
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/05/94	DELIA ASCOLANI	84.606
91	UNICA	Alberto Ugarte	24/05/94	RAUL COLUCCI	50.911
94	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	20/05/94	ALFREDO BENITO ROCHA	84.509
95	UNICA	Fernando P. Christello	26/05/94	MARIA UMERES DE LIMARDO	50.978
96	UNICA	Ricardo A. Busto	15/03/94	ANDRES JOSE ROUCO	50.889

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13/04/94	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	50.959
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	06/05/94	MARIA LUZ RODIE	50.956
98	UNICA	José Luis González	26/05/94	GUMERSINDA JANEIRO	50.936
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/05/94	JUANA BLANCO	50.945
103	UNICA	Luis José Carballido	27/05/94	D'IPPOLITO VICENTE Y LAROCCA CRISTINA	84.549
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	24/05/94	NELIDA BEATRIZ TOTTERI	50.957
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	27/05/94	MAURO FRANCISCO CARLONE	50.979
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/05/94	FELICIDAD PEREZ DE REGUEIRA Y MANUEL REGUEIRA	50.971
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01/03/94	IRMA SEGUNDA TORRES	50.888
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/05/94	ANGEL ENRIQUE CAYROLO	50.904
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/05/94	GONZALEZ FAUSTINO LUGARDO	50.909
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	30/05/94	MARGARITA CAILLAVA	50.928
109	UNICA	José Luis Bournissen	19/05/94	EDMUNDO NIELSEN	84.616
109	UNICA	José Luis Bournissen	19/05/94	JOSE ALBERTO GRILLO O JOSE ALBERTO GRILLO DI TOMASI	84.525

e. 7/6 Nº 98 v. 9/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

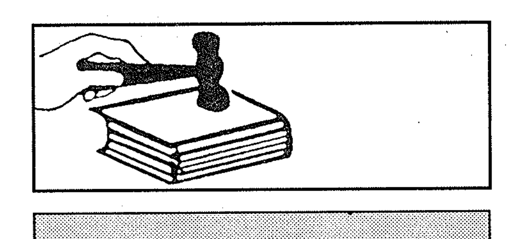
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 8/6/94 - Vence: 10/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	11/05/94	ACGUATICI, GUADENCIO FELIX ENRIQUE	84.654
3	5	Marcela L. Alessandro	19/05/94	ANTONIA PEREZ DE PALACIO	51.039
5	UNICA	Ricardo Antonio Collazo	30/03/94	JORGE SEBASTIAN FIRPO	51.077
6	UNICA	Luis M. Herrero Chego	11/05/94	ROBERTO MARCELO FACCHINUTTI	51.043
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	19/05/94	ROBERTO ALFREDO BUSTAMANTE	51.073
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/05/94	NELIDA GAROFALO DE DELLA MONICA	51.035
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	RUBEN OSVALDO IANNELLI	51.032
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16/05/94	ARTURO DOMINGA VERGHELET	51.071
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/05/94	FLORENTINO JOSE LUPARIA	51.066
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/94	INES PEREZ	51.093
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/05/94	JORGE ALBERTO BELLANTI	51.101
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06/05/94	JOSE VILLAMARIN	51.096
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/05/94	HORACIO COLUCCI	51.103
22	UNICA	Fernando L. Spano	13/05/94	IGNACIO ARVILI	84.668
22	43	Fernando L. Spano	18/05/94	BENZION KLEINFUSSEL Y MOISES KLEINFUSSEL	51.026
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/05/94	GLORIA LOPEZ TORRES	51.020
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/05/94	JOSE LERNER	51.081
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	20/05/94	RICARDO OMAR GORR	51.046
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	04/05/94	CELESTINA GONZALEZ	51.038
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	17/05/94	AIDA SZMURAK	51.082
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18/05/94	ROSALIA GAREA	51.120
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/05/94	INDALECIO GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN SALORIO	51.033
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/05/94	ANGEL CALVIÑO	51.113
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/05/94	ANTONIO FRANCISCO HECTOR PUPPO	51.067
41	UNICA	José Antonio Charlin	13/05/94	RAMON DOMINGO AHUMADA	51.059
41	UNICA	José Antonio Charlin	24/05/94	GRACILIANO GARCIA	51.045
42	UNICA	Jorge E. Beade	18/05/94	ANTONIO MARTINEZ SIERRA Y AMERICA ALINA PONCE	51.118
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	17/05/94	ORTIZ ELENA	51.052
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	23/05/94	JIRAYR CORBACIOGLU	84.641
44	UNICA	Fernando O. Galán	10/05/94	JUAN ROSSI Y NORBERTO JUAN ROSSI	51.037
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/05/94	LEONOR ZULEMA PRATS	51.024
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/05/94	ANTONIO RODOLFO PISA	84.744
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02/05/94	HUGO ROBERTO TARAZONA	84.742
50	UNICA	Juan C. Insúa	26/05/94	GREGORIO SALVADOR SALABERRY	51.023
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/05/94	EMILIA PIÑEIRO	51.061
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/05/94	MODESTO ESPASANDIN Y CARMEN MONTES TORRADO	51.062
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21/10/93	FERNANDO DIEGO SALESAS	51.019
54	UNICA	Pablo Miguel Aguirre	20/05/94	BARTOLOME TROGOLO	51.051
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/05/94	MARIA TERESA CRESPILLO	51.036
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/05/94	DOMINGO D'ATTELLIS	84.710
60	UNICA	María Delia E. de Osore	28/04/94	PILAR BALSERA	51.070
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06/05/94	RUBEN DARIO MARCHUETA	51.048
63	93	Eduardo José Gorris	30/05/94	FRANCISCA URBON	84.691
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26/05/94	SERGIO DARIO RONDAN	51.123
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/04/94	RAQUEL GOMEZ	51.076
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12/05/94	JORGE ANTONIO BERARDONE	84.669
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/05/94	ALICIA SCHMITZ Y RODOLFO SAENZ VALIENTE	51.029
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/94	JUANA AURELIA CASCO	84.649
72	UNICA	Daniel H. Russo	05/05/94	OSORIO MARIANO URONDO Y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ VIUDA DE URONDO	51.102
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/05/94	MIGUEL GODANO E ISABEL MAZZARA	51.025
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/05/94	ARMANDO GARCIA	51.017
72	UNICA	Daniel H. Russo	26/05/94	EDELFINA STAGNARO DE REDA	51.079
74	UNICA	Juan A. Casas	31/05/94	PEDRO JULIO CEREZO	51.092
75	UNICA	María Inés Lezama	18/05/94	ANTONIO SAAVEDRA	51.072
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/05/94	JUAN CARLOS PORI	51.117
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/05/94	MARIO EUGENIO DE LUCA	84.749
90	UNICA	Luis Alvarez Juliá	19/04/94	BRASSESCO, CARLOS MARIA	51.055
91	UNICA	Alberto Ugarte	13/04/94	SELIM SUAYA	84.667
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JUAN ANGEL EVARISTO	51.027
95	21	Fernando P. Christello	31/05/94	JUAN CARLOS PINGITORE	51.108
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	24/05/94	SILVIO JORGE MENA	51.090
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	24/05/94	ENRIQUETA CONCEPCION ALVAREZ	51.014
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	27/05/94	OSCAR HERNAN BRUNO	51.085
98	UNICA	José Luis González	19/05/94	CARLOS ALBERTO ROUCO	51.013
98	UNICA	José Luis González	23/05/94	NEFER LEONOR SANCHEZ	51.080
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/94	EDUARDO RAFAEL BOLASELL	51.078
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/02/94	SERGIO CARBALLEIRA	51.034

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/04/94	ZAIRA FLORA CASTRO	51.041
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/04/94	MANUEL JOSE OLASCOAGA	51.028
100	UNICA	María Clara Lagache	24/05/94	HERMINIA CARMEN FIORE DE DI BLASI	51.012
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/05/94	ROSA GARCIA Y ADRIAN SANCHEZ SANTOS	51.018
100	UNICA	María Cristina Battaini	30/05/94	CONSTANTINO ANGEL CHICONI	51.104
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	11/05/94	AQUILES CLEMENTE BELATTI	51.040
103	UNICA	Luis José Carballido	17/05/94	RAUL JULIO NEPOTE	51.084
103	UNICA	Luis José Carballido	27/05/94	HAYDEE MERCEDES MASISI	51.121
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	12/05/94	JESUSA CARRO	51.122
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19/05/94	RICARDO LUCIO TRAVERSO	84.743
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24/25/94	AMELIA GUILLERMINA FRAGOLA VDA. DE LOPEZ	51.031
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/05/94	ROBERTO OSVALDO LLERANDI	51.094
109	UNICA	José Luis Bournissen	12/05/94	LOSAPIO MARIA	84.650
109	58	José Luis Bournissen	17/05/94	JULIETA BEATRIZ SHAW	51.047

e. 8/6 Nº 90 v. 10/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, p. 9º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "MALTESE HUMBERTO s/Sucesión", expte. Nº 19.344, que el martillero Leonidas Milione, rematará el día "21 de junio de 1994", a las 9 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, seis (6) fracciones de terreno en la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, en las cercanías de la Estación "Agustín Ferrari"; cercano a la ruta provincial 200 y señaladas, según Plano 72.225-49, como manzanas D (16179 m2); E (16179m2); H (16160 m2); I (20797 m2); J (20741 m2) y K (20741 m2) y empadronadas tributariamente como "Cir II-Sec T-Manz 211 - 212 - 215 - 216 - 217 y 218. Todas las fracciones tienen como límites las calles" 20 de junio - Vedia - B. Ocanto y E. Alippi", según "Mandamiento de Constatación obrante en autos y se encuentran libres de ocupantes y/o construcciones de ninguna índole. Deudas: según surge de fs. 1298 y al "10/5/93", registra como tales, $ 15.777,26, para el total de las fracciones, sujetas a reajuste y, según informe de la "Dirección de Catastro" de la Pcia. de Buenos Aires, el inmueble no se encuentra afectado por obras de infraestructura. Base: $ 69.200 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el percibimiento contenido en el Código Procesal, en lo pertinente. Días de visita: sin limitaciones, atento a las características del inmueble. Ante la falta de postores, fíjase una nueva subasta, para el mismo día, a las 9,30 hs. y en el mismo local, con la base reducida en un 25 % y, en el supuesto de fracasar este segundo remate, fíjase una nueva subasta, para el día "22/6/94", a las 9 hs., en el mismo lugar y sin limitación de precio. Dado, por mandato de S.S., Firmado y Sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 8/6 Nº 84.848 v. 9/6/94

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CARDOZO ELBA YOLANDA y Otros c/CHACO MARIA ANGELICA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 68.740/93, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Paraná 931, 6º "A" - Telf. 8127780) rematará el día 23 de junio de 1994 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Girardot Nº 158/60, Unidad Funcional 1 de Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Mzna. 58; Parcela 33. Matrícula F.R. 15-6231/1. La Planta Baja tiene una superficie cubierta de 52,86 m²; Semicubierta de 3,04 m²; Descubierta de 6,40 m², superpuesta escalera de 1,68m² lo que hace una superficie para su planta de 63,98 m²; y en la Planta Alta de una superficie cubierta de 13,81 m², semicubierta de 1,05 m² o sea una superficie total para su planta de 14,86m², teniendo la unidad funcional una superficie total de 78,84 m². Se trata de un departamento que da a la calle, la Planta Baja cuenta con un comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina amplia y un patio; la Planta Alta cuenta con 2 dormitorios; cuenta además con una terraza en la que existe una habitación. Su estado de conservación es regular, le falta pintura en general. Se encuentra ocupado por la demandada Sra. María Angélica Chao y su familia. Deudas: Aguas Argentinas al 24/3/93 $ 74,44.-; M.C.B.A. al 14/4/94 $ 274,23.- Base: U$S 33.572. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Exhibición: 21 y 22 de junio de 1994 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1994.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.175 v. 9/6/94

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. SARMIENTO 462/64/68/70 c/DEMAI S.A. s/ejecutivo C. Expensas - Exp. Nº 223.439", que el martillero Horacio Gimenez Zapiola (tel. 811/4091) rematará el jueves 16 de junio del corriente año a las 15,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nº 32 y Nº 33, destinadas a oficinas, ubicadas en el piso 4º del inmueble sito en la calle Sarmiento 462/64/68/70, Capital Federal. La unidad funcional Nº 32, individualizada como oficina "410", consta de un ambiente dividido, tiene una superficie cubierta propia total de 10,32 m2 y un porcentual del 0,72 %; la unidad funcional Nº 33, individualizada como oficina "411", consta de un ambiente, tiene una superficie cubierta propia total de 16, 1030 m2 y un porcentual del 1,16 %. Matrículas FR 14-382/32 y 14-382/33, respectivamente. Se encuentran desocupadas, con muebles en su interior que no se incluyen en la venta; en regular estado de conservación, faltan los aparatos de aire acondicionado quedando los huecos al exterior, en condiciones de abandono con sanitarios comunes y externos y sin teléfono. De resultar distintos adquirentes, estará a cargo de los mismos el cerramiento de la abertura que comunica a las dos unidades. Visitar los días 10, 14 y 15 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Bases: un. fun. Nº 32, $ 5.400 y un. fun. Nº 33, $ 8.600, al contado. Seña 30 %, comisión 3 %. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Nación Argentina. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 20/4/94, un. fun. Nº 32, $ 231,98 y un. fun. Nº 33, $ 331,96; O.S.N. al 18/4/94, $ 233,76 c/u; A.A. al 20/4/94, $ 52,30 c/u; expensas comunes: a) un. fun. Nº 32 al 31/3/89, $ 0,526948 y por el período abril/89-abril/94, $ 2.078,01 y b) un. fun. Nº 33 al 31/3/89, $ 0,856875 y por el período abril/89-abril/94, $ 3.344,29; estos importes corresponden a capital solamente, sin incluir los accesorios impuestos por la sentencia recaída en autos.
Buenos Aires, junio 1º de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 8/6 Nº 84.854 v. 9/6/94

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, piso 5to. sito en la calle Callao 635 de esta Capital, a cargo de la Dra. Grabriela Paradiso, circunstancialmente Dra. Lagache hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "TROTTA ROLANDO c/BASAR, ISMAEL s/Daños y perjuicios" (Expte. Nº 15.901), que el martillero Néstor Luis G. Barthe, rematará el día jueves 16 de junio de 1994 a las 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital. Los siguientes inmuebles en blok, ubicados en la calle Humberto 1ro. 2630. U. funcional 29 del piso 10mo. y U. funcional 26 del piso 9no. y U. funcional 1ra. de Planta Baja de esta Capital. Se trata de 2 departamentos intercomunicados por una escalera interior formando un duplex. En perfecto estado de conservación con espacio guarda coche en planta baja; y hallandose actualmente ocupado por el demandado. Deudas M.C.B.A. el 16/6/93 informe en fs. 648/650 $ 1.785.45. Obras Sanitarias: al 2/6/93 informe en fs. 656 $ 396.86.- Expensas informe en fs. 623, no adeuda el 2/6/93. Título obrante en autos informe en fs. 627/36 Base: $ 16.860.87.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de subasta. La venta es al contado y mejor postor. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. dia de aprobada la subasta, depositando judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado. El bien se exhibira de 10 a 13 hs. los días hábiles a partir de la publicación del 1er. edicto.
Buenos Aires, junio 1º de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 8/6 Nº 84.836 v. 9/6/94

Nº 71

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 71, comunica por 2 días en los autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO (en liquidación) c/ORSETTI, HECTOR JULIO y Otros s/Ejecutivo Hipotecario" (Exp. 41414), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 15 de junio de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., calle 509 s/nº entre las de 10 bis y 13 de la localidad de Ringuelet, Pdo. de La Plata, matrícula Nº 169.858/1, polígono 00-01, Sup. 394,45 mt². Conforme mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Donato Martinez en calidad de inquilino y de acuerdo al informe presentado por el martillero consta de dos habitaciones, pequeño living, baño y cocina todo en regular estado de conservación y se halla ubicado en la calle 509 s/nº frente al nº 1.624, Ringuelet. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que se encuentra. Existen constancias de deudas a S.N. (fs. 525/26), Municipalidad de La Plata (fs. 529/31) y D.G.R. (fs. 537). Base: $ 18.000. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasadas 15 minutos se ofrecerá nuevamente en venta sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días hábiles de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 8/6 Nº 84.924 v. 9/6/94

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 3º piso, comunica por dos días en autos "CAULA SILVIA GRACIELA y Otros c/GONZALEZ JULIO CESAR y Otro s/Ejecutivo Hipotecario", Exp. 52.062, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de junio de 1994, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse todos los días de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Chubut 696 esq. Moreno, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, que tiene una superficie de 232.59 m², se compone de pequeño jardín, living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio descubierto, garage, pequeña pileta de natación, ocupada por el Señor González, demandado y familia, siendo su estado general bueno. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 18.143.22, Seña 10 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Deudas: Municipal fs. 171 $ 1.040.90, hasta el 18/5/93 O.S.N. fs. 165/6 $ 628,93 hasta el 7/5/93 e Inmobiliario fs. 186/7 $ 1.587,93 hasta el 30/11/93 Queda notificado el comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de quinto día de la fecha del proveído que aprueba la subasta (art. 580 del CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 31 de 1994.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 8/6 Nº 84.922 v. 9/6/94

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ARCOS 2008/12 c/GOMEZ ROIS LIDIA s/Ejecución de expensas - Ejecutivo - Expte. Nº 92.421/92 - Reservado", que el martillero Horacio Gimenez Zapiola (tel. 811-4091/98) rematará el jueves 16 de junio del corriente año a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 100, ubicada en el piso 26º y una tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria XXXVII ubicada en el piso 27º, ambas del inmueble sito en la calle Arcos Nº 2008/2012 esquina Echeverría Nº 2109/2111/2113/2115/2117, con entrada común y principal por Echeverría Nº 2109 y de servicios por Arcos Nº 2008, Capital Federal. La unidad funcional Nº 100 tiene una superficie cubierta de 73,73 m2 y balcón de 5,22 m2 o sea una superficie propia de la unidad funcional de 78,95 m2 y un porcentual del 0,6445 %. La unidad complementaria XXXVII tiene una superficie cubierta y total de 1,16 m2 y un porcentual del 0,0045 % y está destinada a baulera. La unidad funcional

Nº 100 es un departamento que consta de pequeño hall de entrada, living/comedor y dos dormitorios con balcón corrido, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación, los revestimientos de los pisos están deteriorados, hay paredes con la pintura descascarada y cielorasos con rajaduras, una cortina de enrollar caída, un vidrio roto, etc. Está ocupado por la demandada. Visitar los días 9, 13 y 15 de junio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 13/10/93, $ 2.652,43; O.S.N. al 13/10/93, $ 2.408,76; A.A. al 29/10/93, $ 52,10 y expensas comunes a febrero/94, $ 4.264,02. Base u$s 25.000 (veinticinco mil dolares estadounidenses) al contado, seña 30 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 8/6 Nº 84.855 v. 9/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi - Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque S. Peña 1211 - Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: CLAUSS JUAN CARLOS C/LIZARRALDE JOSE MARIA - s/Ejec. Expte: 48166/93 que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 15 de junio de 1994, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la Av. Jara 1292 (esquina Tres de Febrero) de la localidad de Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires. Que según constatación obrante en autos a Fº 154/160, se trata de: Un chalet con frente de Piedra y puertas de madera lustrada - compuesto por un living con pisos de mosaicos, paredes empapelados (aprox. de 6 x 3 mts.) con un hogar con chimenea - Un comedor idem al anterior (aprox. 2,40 x 5 mts) ambos con ventanas a la calle - Una cocina completa, paredes con cerámicas y korlok pisos de mosaicos y con gas natural - Dos dormitorios con placards y con ventana - Un baño completo con cerámica en paredes - (en baño y en un dormitorio, se notan manchas de humedad en el techo) - Un garage con entrada sobre Av. Jara (aprox. 6 x 2,60 mts) - Un patio de tierra lindero - La propiedad tiene servicio cloacal. Superficie s/Título en autos 201,61 m². La venta se realiza Ad-Corpus y el estado general de la propiedad es bueno. Ocupado por el propietario. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sección: C Manz. 211 a - Parcela 18 b. Matrícula: 180.707 - Partida: 110.311. Deudas: Obras Sanitarias M.D.P. $ 150,44 a Fº 94, Municip. del Pdo. Gral. Pueyrredón $ 226,97 a Fº 92, Impuesto Inmobiliario $ 385,92 a Fº 73 - Visitar los días 13 y 14 de junio de 1994 en el horario de 15 a 18 horas. Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 % - Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 35.939,18.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y FAX: 983-2178/1793) de Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/6 Nº 84.919 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte Nº 1211 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA, S.A.I.C. c/FISCHMAN, JOSE s/Ejecutivo" Expte. Nº 7274/92, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 16 de junio de 1994 a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 Capital Federal el inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón Nº 223/27 piso 7º Dpto. 54 Capital Federal, inscripto en la matrícula Nº 11-598-54 Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 3 Parc. 5h. Se trata de un departamento en el primer cuerpo ocupado por su propietario como taller, que consta de dos ambientes, baño completo y cocina, con una superficie total de 34,56 m². Deudas: M.C.B.A. $ 1.096,45 al 7/4/94 O.S.N. $ 272,09 al 19/4/94 Expensas total adeudado $ 5.768,43 al 23/3/94 Condiciones de Venta: Base $ 9.064.- Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5º día, contados a partir de la notificación de aprobada la subasta, mediante el depósito en el Banco de Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 14 y 15 de junio de 1994 de 15 a 16 horas.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/6 Nº 84.921 v. 9/6/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GANDINI, OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 48.079 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de junio de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas 1987, con motor marca Fiat Nro. 128 A1 038 7329503, modelo SE1.3, chasis marca Fiat Nro. ZFA 128 A00 07127730, uso privado C-1.343.870, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.500. Comisión 10 %. Las deudas de patentes están a cargo del Comprador, adeudando 07/04/94 $ 3.294,03 (fs. 211/212). El IVA deberá ser integrado por el comprador, retenido por el rematador quien deberá depositarlo dentro de las 48 hs. ante el organismo respectivo. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 CP y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal, presentados hasta el día 15 de junio de 1994 a las 9 hs. los cuales serán abiertos en audiencia pública el día 15 de junio de 1994 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 84.780 v. 9/6/94

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1.211, 7º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "COELHO SACIIF c/ARCA DE BASBOUS, MARINA EUGENIA y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 54739), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo R. Fuego GTX año 1982, motor marca Renault Nº 4613246, chasis marca Renault Nº 951-00070, tipo coupé 2 puertas unidad usada en el estado que se encuentra, Dominio N063853. Sin base. Comisión 10 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radido de la Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. del Libertador Nº 2261, San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, mayo 27 de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/6 Nº 84.923 v. 10/6/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de Capital Federal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HOURCADE, HECTOR DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 53.674 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de junio de 1994 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo Spazio TR año 1991 con motor marca Fiat 159 A2 038 7562842 chassis marca Fiat 147 BBO 07202575, tipo sedan dos puertas, uso privado, dominio T 124.529, que según mandamiento de constatación (fs. 47) se encuentra con la parrilla rota, óptica delantera izquierda, tiene un pequeño hundimiento en la parte de atrás, lado izquierdo, con cinco ruedas armadas, tiene señalados los paragolpes, le falta acrílico trasero izquierdo, con cédula verde y dos llaves, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 54) por $ 1.404,52 al 30/12/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/6 Nº 84.776 v. 9/6/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "BANCO EXTERIOR S.A. del URUGUAY c/SOLMAR S.A.C.I.F.I. c/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 64.026; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de junio de 1994 a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; un inmueble sito en el Partido de La Matanza Jurisdiccional de la Pcia. de Buenos Aires, correspondiente a una fracción de campo con una superficie de Veintinueve Hectáreas, Noventa Areas, cincuenta y ocho centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII - Secc. Rural, Parcela 1 278 B, Partida Nº 15.227; sobre estación La Salada, conocida como Balneario "La Salada", desocupado, tiene dos edificios vivienda, dos casas de caseros, administración, restaurante, baños, enfermería, vestuarios, boleterías, tres piletas (dos de 50x100 y una de 50 x 50), lago natural, dos canchas de tenis, dos de fútbol, dos de paddle, quinchos de asado, glorietas, etc. Con línea de colectivos en la puerta y estación de tren a una cuadra y funcionando. Base de Venta 800.000, al contado, seña 30 %, comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Debe por A.B.L., la suma de $ 822,40 y por Impuesto Inmobiliario la suma de $ 202.185,49.- Se visita en horas de la mañana de 10 a 12 horas, con el personal existente de vigilancia. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal, hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que se presentarán por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre oferente, y el domicilio constituido, acompañando importe correspondiente a seña y comisión mediante boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las ofertas se abrirán el día anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública. La integración del saldo de precio, se deberá realizar del mismo modo que lo anterior, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cod. Proc. (postor remiso). El impuesto sobre la venta del bien que se establece en el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de no corresponder, será a cargo del Comprador, no estará incluido en el preciso y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble, el que será efectivizado una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o moneda dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un 18 % anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/6 Nº 51.151 v. 9/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "STONE ELECTRICAL S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 22.399) que los Martilleros Oscar E. Calatayud, Lucas López Cabanillas y José Manuel Pizarro, con domicilio en Corrientes 1173 6º B T.E.: 383-7143; rematarán el próximo 24 de junio de 1994, a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Establecimiento Industrial de la fallida En Block, ubicado en Florentino Ameghino 710 esq. Del Carmen, de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, aproximadamente a 8 cuadras de la calle 25 de Mayo y a 15 de la Estación del Ferrocarril. Ocupa aproximadamente 1.600 mts. cubiertos sobre terreno de 2.760 m2. Tiene 3 naves industriales, 2 playones con entrada de camiones por ambas calles, oficinas, baños vestuarios y oficina lindera de vigilancia y personal en su entrada. Se incluyen en esta venta todos los bienes muebles existentes en la Planta e inventariados en autos, entre lo que se destaca: Procesadoras Herbert y Vertical, Torno vertical, guillotinas, prendas, agujereadoras, balancín, sierras, autoclave de impregnación, armarios escritorios, sillas ficheros, máquinas de escribir y calcular; aire acondicionados, repuestos en general para ventilación refrigeración e iluminación de vagones, amperímetros, micrómetros, durómetro, zorras, caballetes, etc. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Base: $ 260.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley e I.V.A. correspondiente, a cargo del adquirente. En caso de no haber oferta por la Planta en Block, seguidamente se pondrá a la venta el Inmueble descripto anteriormente en forma singular con la Base $ 130.000. Al contado e iguales condiciones que las descriptas y a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y existentes en el lugar saber: maquinarias, instalaciones, mercaderías y muebles y Utiles. En todos los casos la seña será del 10 % debiendo abonarse por el Inmueble singular la comisión del 3 % y por los bienes muebles la comisión será del 10 % debiendo abonarse igualmente el sellado e I.V.A. correspondiente. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los Martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuará la postura. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Art. 584 del CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada del 13-12-89 las que deberán cumplir con los requisitos dispuestos en las mismas. Las modalidades de las ofertas bajo sobre deberán solicitarse en el Tribunal o a los Martilleros, las mismas serán recibidas hasta las 13,30 horas del día 22 de junio próximo, debiendo retirarlas los martilleros, antes de las 13,30 del día 23 de junio. Exhibición: Los días 17, 18 y 20 de junio próximos de 14 a 16 horas pudiendo los interesados convenir otros días y horarios con anticipación con los martilleros.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 7/6 Nº 84.779 v. 14/6/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "COMPANIA TODDY SACIF s/Quiebra" exp. Nº 19.271, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 14 de junio de 1994 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, las marcas de la fallida que se detallan: 26 sin lanzamiento, Borin, 3 X, Kresto, Dito, Dyto, Solaire, Aro, y Sys, en diversas clases; y 2 con vista, Sys y Denia, todas ellas sin base. 7 marcas lanzadas, Malvis en 4 clases, con base de $ 1.000 c/u; Chocofam en 2 clases y Choconutre, con base de $ 2.000 c/u. Los títulos correspondientes podrán ser revisados en el Registro Nacional de Marcas. Venta individual, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Informes y catálogos en Av. Córdoba 1352 6º Piso, tel. 821-3113. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 3/6 Nº 84.473 v. 9/6/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique A. Butty, Secretaría Nº 52 del Dr. Damián Burgio, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos

caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YOGI, EDUARDO KENICHI" s/Ejecución Prendaria Expte.: 11.966 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994, en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.838.535, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-022082, Dominio: W-078.376, Base: $ 5.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 13 Renault de color blanco, en regular estado, presenta abolladura y raspones de pintura lateral derecho, al igual que raspones de pintura lateral izquierdo. Cinco ruedas armadas en mal estado, sin herramientas ni efectos personales. Hace entrega del Título y cédula verde. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

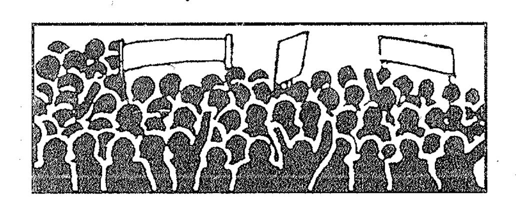
e. 7/6 Nº 84.643 v. 9/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52 a mi cargo: sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal; comunica por 3 días en los autos "FAXER S.A. c/IMPRESORA CENTRO de IRMA H. AGUERRET y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 11.330/92, que el Martillero Público Alberto Gurevich (TE: 88-0273) rematará el 30 de junio de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 27, 28 y 29 de junio de 1994 de 14,30 a 16,30 hs., en el lugar donde se encuentra Agüero 862 Cap. Fed.; un equipo fotocopiador marca Xerox, Modelo 1038, Nº de fabricación 260236506, en buen estado y funcionando. En el estado en que se encuentra y exhibe, ad-corpus. Al Contado y al mejor postor Base: $ 1.800. El martillero queda autorizado a percibir del comprador el precio y una suma equivalente al 10 % del precio obtenido, la que se destinará —una vez aprobada la subasta— a la comisión que el Tribunal fije, con sujeción a lo dispuesto en la especie por los acuerdos de la Excma. Cámara del fuero de fechas 30-9-92 y 28-4-93 (modificaciones al Art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial). Si resultare remanente se reintegrará al comprador, quien constituirá domicilio en Jurisdicción del Tribunal. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 104 del Reglamento del fuero y todo informe sobre el procedimiento podrá requerirse en Secretaría. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/6 Nº 84.778 v. 9/6/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO PORTEÑO s/Solicita Personería - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 423.260, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de mayo de 1994.- .... notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "Partido Porteño", como así también la fecha 6 de abril de 1994, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudiesen formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días (arts. 14 y 60 lex-cit).— ... Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - JUEZ FEDERAL.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 8/6 Nº 1379 v. 10/6/94

PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "SOLIDARIDAD JUJEÑA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. Nº 30/94, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de Fundación de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, es la de SOLIDARIDAD JUJEÑA.

San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 1994.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 8/6 Nº 1382 v. 10/6/94